



ED5E7EBC-E55A-457D-B228-9B7AE13FEF99

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS CONSEJERO(S) REGIONAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	06922
Periodo del Balance	01/07/2024 - 31/12/2024
Fecha generación	23/01/2025 02:04 PM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	5342 - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD		
Dirección	LOS BRILLANTES Nº 650, LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO		
Nivel de Gobierno	Gobierno Regional		
Titular de la entidad	17903382-CESAR ACUÑA PERALTA	Fecha de inicio en el cargo	26/12/2018
Funcionario Responsable	42590539-HERGUEIN MARTIN NAMAY VALDERRAMA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	80336322-VICTOR RAUL GONZALO LANGLE LEYVA	Fecha de inicio en el cargo	06/02/2024
---------------------	---	-----------------------------	------------

Datos de los consejeros regionales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
17915909 - ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA	01/01/2023	Si
18028020 - VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	01/01/2023	Si
18045435 - EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO	01/01/2023	Si
18859769 - SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ	01/01/2023	Si
19081011 - IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS	01/01/2023	Si
27728542 - EVER CADENILLAS CORONEL	01/01/2023	Si
40355020 - LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	01/01/2023	Si
41027454 - VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS	01/01/2023	Si
42605195 - FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS	01/01/2023	Si
42630563 - GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	01/01/2023	Si
70607784 - NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	01/01/2023	Si
71200538 - OLANDA MARGOT TORRES CANCINO	01/01/2023	Si
72656186 - MARIA CRISTINA MENDEZ VISITACION	01/01/2023	Si
73765391 - LUCIA LILIBETH SIMON TERRONES	01/01/2023	Si
73902681 - TANIA LORENA CARRANZA BLAS	01/01/2023	Si
77575229 - INDIRA LEYLA ESPIR CALDERON	01/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	3616,533.46 - 7233,066.92
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	720,469.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	276,939.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	38.44%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
1	SEGUIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL	276,939.00	03/07/2024	00001
Total		276,939.00		

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 99

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 14102	Descripción de la Actividad de Fiscalización: El objetivo principal de esta fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000018-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :09/02/2024		
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/03/2024

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	El objetivo principal de esta fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes.	15/03/2024	1,440.00
TOTAL S/			1,440.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario:

- Se observaron serias deficiencias en la infraestructura de más del 50% de las instituciones educativas, incluyendo problemas de deterioro, falta de mantenimiento y espacios inadecuados para la enseñanza.

- El equipamiento y mobiliario en muchas instituciones se encuentra en condiciones precarias o insuficientes, lo que afecta el desarrollo adecuado de las actividades educativas.

Conectividad a Internet:

-Más del 50% de las instituciones educativas carecen de conexión a internet, lo que limita el acceso a recursos educativos en línea y la integración de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Saneamiento Físico Legal:

-Se identificó la falta de saneamiento físico legal en numerosos colegios y escuelas, lo que genera inseguridad jurídica y dificulta la gestión administrativa y el acceso a recursos adicionales.

Personal de Servicio:

-Existe una carencia de presupuesto para contratar personal de servicio, especialmente en instituciones educativas que han ampliado su infraestructura y equipamiento, lo cual representa un riesgo adicional en un contexto de alta delincuencia en la zona.

Deuda Social:

-La deuda social se está pagando de manera parcial y fragmentada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, lo que dificulta la estabilidad laboral y afecta la calidad educativa.

Alimentación Escolar:

-Para cumplir con la alimentación escolar, se opta por la entrega de víveres debido a la falta de presupuesto para pagar la preparación en los colegios, lo que puede afectar la calidad y diversidad de la dieta de los estudiantes.

-Conflictos Internos:

- Se evidenciaron conflictos entre docentes y con la Asociación de Padres de Familia (APAFA) en algunas instituciones, lo que puede afectar el clima escolar y la gestión educativa.

B. Dificultades:

1. AUSENCIA DE FUNCIONARIOS POR: VACACIONES, POR SALUD O POR TENER REUNIÓN PROGRAMADA CON ANTELACIÓN EN LA GERENCIA DE EDUCACIÓN.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
3. A la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, coordina con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chepen, Pacasmayo y Ascope, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente las demandas de la población estudiantil de la provincia de Chepen, Pacasmayo y Ascope, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.
4. A la Alta Dirección Regional asignar recursos adicionales para mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad de las instituciones educativas.
5. A la Alta Dirección Regional agilizar el proceso de saneamiento físico legal de los colegios y escuelas para garantizar su seguridad jurídica.
6. A los Directores de las UGELs visitadas, priorizar la contratación de personal de servicio y garantizar condiciones laborales adecuadas.
7. A la Alta Dirección Regional, establecer un plan de pago claro y sostenible para la deuda social, priorizando la estabilidad laboral de los docentes y administrativos.
8. Al Programa QALI Warma, explorar alternativas para garantizar una alimentación escolar adecuada, considerando la diversidad de la dieta de los estudiantes.
9. A los Directores de las I. E. Promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos internos en las instituciones educativas.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 14103	Descripción de la Actividad de Fiscalización: La Fiscalización fue verificar el cumplimiento de la normativa educacional y corroborar datos cualitativos expresados en logros relevantes, aspectos críticos como las condiciones de la infraestructura frente al fenómeno El Niño, equipamiento, mobiliario e internet, la contratación de personal docente y administrativo, el otorgamiento de beneficios, el pago de la deuda social a los docentes y administrativos, los procesos de contrataciones para adquisición de bienes y servicios.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. OLANDA MARGOT TORRES CANCINO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		OLANDA MARGOT TORRES CANCINO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/03/2024

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION OFICIAL DE SERVICIOS EN LAS PROVINCIAS DE CHEPEN PACASMAYO Y ASCOPE DEL 25 AL 27 MARZO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.	18/03/2024	1,440.00
TOTAL S/			1,440.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. ¿ Personal de Servicio:

o Existe una carencia de presupuesto para contratar personal de servicio, especialmente en instituciones educativas que han ampliado su infraestructura y equipamiento, lo cual representa un riesgo adicional en un contexto de alta delincuencia en la zona.

¿ Deuda Social:

o La deuda social se está pagando de manera parcial y fragmentada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, lo que dificulta la estabilidad laboral y afecta la calidad educativa.

¿ Alimentación Escolar:

o Para cumplir con la alimentación escolar, se opta por la entrega de víveres debido a la falta de presupuesto para pagar la preparación en los colegios, lo que puede afectar la calidad y diversidad de la dieta de los estudiantes.

¿ Conflictos Internos:

o Se evidenciaron conflictos entre docentes y con la Asociación de Padres de Familia (APAFA) en algunas instituciones, lo que puede afectar el clima escolar y la gestión educativa.

B. Dificultades:

1. EL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS INSTITUCIONES Y LA DISTANCIA DE LOS DISTRITOS.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.

3. A la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, coordina con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chepen, Pacasmayo y Ascope, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente las demandas de la población estudiantil de la provincia de Chepen, Pacasmayo y Ascope, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.

4. A la Alta Dirección Regional asignar recursos adicionales para mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad de las instituciones educativas.

5. A la Alta Dirección Regional agilizar el proceso de saneamiento físico legal de los colegios y escuelas para garantizar su seguridad jurídica.

6. A los Directores de las UGELs visitadas, priorizar la contratación de personal de servicio y garantizar condiciones laborales adecuadas.

7. A la Alta Dirección Regional, establecer un plan de pago claro y sostenible para la deuda social, priorizando la estabilidad laboral de los docentes y administrativos.

8. Al Programa QALI Warma, explorar alternativas para garantizar una alimentación escolar adecuada, considerando la diversidad de la dieta de los estudiantes.

9. A los Directores de las I. E . Promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos internos en las instituciones educativas.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 14104	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2024.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0035-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUCIA LILIBETH SIMON TERRONES 2. IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/05/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/05/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

SE REALIZO UNA FISCALIZACION EN FORMA CONJUNTA DE LAS CONSEJERAS REGIONALES POR LAS PROVINCIAS DE OTUZCO Y GRAN CHIMU.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACION AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMU Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 03 DE MAYO DEL 2024.	07/05/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.¿ Se fiscalizó los avances de la ejecución del proyecto: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)- HUANCHAY-ZAPOTAL CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMU Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, verificándose que no existe violencia por parte de los pobladores de Cerro Blanco.
¿ Se evidenció la ausencia del Supervisor y Residente de la Obra.
¿ Se evidenció el parchado de algunos tramos de la carretera.
¿ Se evidenció que algunos pobladores tienen sus pertenencias al costado de la carretera debido a que se destruyeron sus casas y no han recibido materiales para que construyan nuevamente sus viviendas.

B. Dificultades:

1.- No se encontró al residente de la obra, por lo cual no se pudo obtener mayor información in situ.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y entre otras acciones pertinentes, se realice las siguientes:
- SE DISPONGA LA URGENTE VISITA Y SUPERVISION A LA OBRA POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a fin de verificar el estado actual de la carretera y el avance técnico en la ejecución del Proyecto.
 - QUE SE CUMPLA CON LOS HUMILDES CAMPESINOS de Cerro Blanco que hoy están sin vivienda con sus pertenencias expuestas a un costado de la carretera.
 - QUE SE CONSTRUYA A LA BREVEDAD POSIBLE EL PUENTE, del río Huangalaya
 - QUE el Ing.. RESPONSABLE DE LA OBRA remita un informe inmediato del estado actual de la carretera y de la situación de los pobladores que se vieron afectados y cedieron sus casas para que se construya la carretera .
 - QUE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRLL CONVOQUE A UNA REUNION URGENTE CON LAS CONSEJERAS REGIONALES DE LASPROVINCIAS DE OTUZCO Y GRAN CHIMU e integrantes del Comité de Vigilancia de dicha carretera de la localidad de Callancas.
2. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022- CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.
3. SOLICITAR con carácter de urgente a través de la Mesa Directiva de Consejo Regional, al ejecutivo regional la asignación de un Ing. Civil, para que brinde asesoramiento técnico permanente al Consejo Regional, en las actividades de fiscalización de las obras.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 14105	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LOS DISTRITOS DE PAIJÁN, CHOCOPE Y CASA GRANDE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, EL DIA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00035-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/03/2024		
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO 2. SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ 3. IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/04/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF de la Comisión Ordinaria de Salud 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LOS DISTRITOS DE PAIJÁN, CHOCOPE Y CASA GRANDE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.	02/05/2024	240.00
TOTAL S/			240.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.C.M.I. PAIJÁN:

- Se evidenció que los casos de dengue han disminuido y hay existencia de casos de TBC.
- Se verificó que en este centro de salud carecen de material para realizar la limpieza y que aunado a ello no cuentan con el personal que cumple estas funciones, por encontrarse en la Red de Salud Ascope.
- Se verificó que no cuentan con pruebas de tamizaje para el diagnóstico de dengue, no cuentan con tubos de tapa amarilla y morado que se utiliza para almacenar las pruebas tomadas y los reactivos para bioquímica son escasos.
- Se observó que no cuentan con infraestructura adecuada para todos los ambientes, no tienen ambulancia para traslado de los pacientes; asimismo, falta implementación al lactario y no se cuenta con aire acondicionado para los ambientes de cadena de frío.

P.S. MOLINO CAJANLENQUE:

- Se verificó que cuentan con una motocar para realizar actividades y acciones en atención a la población, pero que requiere sea arreglada.
- Se constató que no cuentan con una ambulancia para trasladar las emergencias, solicitando apoyo al C.S. Paiján.
- Se evidenció que este establecimiento no cuenta con una infraestructura adecuada, pues es de material rústico y se encuentra en mal estado.
- Se verificó que no cuentan con medicamentos para los pacientes con diagnóstico de hipertensión y diabetes; así como, no cuentan con carbonato de calcio para las gestantes.
- Se advirtió que no tienen esterilizador, utilizando en su reemplazo un horno simple para esterilizar los materiales.

C.S. CASA GRANDE:

- Se evidenció que falta personal médico, en razón de la población que existe en dicha jurisdicción.
- No se pudo continuar con la visita de fiscalización debido a que la Directora se encontraba en la municipalidad.

B. Dificultades:

- Al realizar la visita de fiscalización al Centro Salud Casa Grande, la responsable a cargo no se encontró en funciones sino sólo a la encargada, que no estaba informada del manejo administrativo.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
- DERIVAR el presente informe a la Red de Salud Ascope, para su conocimiento y acciones correspondientes dentro de su jurisdicción.
- DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 14106	Descripción de la Actividad de Fiscalización: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE VIRÚ DEL 19 AL 22 DE MARZO DEL 2024.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N°000018-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :09/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/03/2024

Observaciones:

LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN SE A REALIZADO COMO CONSEJERA REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	En la presente comisión de servicios a la provincia de Virú, se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional, Lic. Nancy Rosario Puitiza Gariza; de realizar actividades de fiscalización en I.E.	14/03/2024	1,920.00
TOTAL S/			1,920.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Se verificó in situ el estado actual de las instituciones educativas de los distritos de la provincia de Virú, asimismo, las condiciones en que se ha dado inicio al Año Escolar 2024.
2. Se fiscalizó los avances de la ejecución del proyecto Rehabilitación de los servicios de la I.E Primaria y Secundaria N° 800096 Francisco Bolognesi, del Centro Poblado Huancaquito Bajo- Distrito de Virú ¿ Provincia de Virú - Departamento de la Libertad.
3. Se fiscalizó los avances de la ejecución del Programa Siembra y Cosecha de Agua, del Proyecto de Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica y Control de Erosión de Suelos en las Microcuencas de los Ríos Huamanzaña y Virú.
4. Se fiscalizó el estado actual de las Rutas del Rio Virú, desde Virú- hasta el Rio Coco de Huamanzaña.

B. Dificultades:

- 1.EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA DISTANCIA DE CADA UNA DE ELLAS.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
3. . RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Virú, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente las demandas de la población estudiantil de la provincia de Virú, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.
4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo de la Agencia Agraria de la provincia de Virú, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de ampliación del Programa Siembra y Cosecha de Agua, del Proyecto de Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica y Control de Erosión de Suelos en las Microcuencas de los Ríos Huamazaña y Virú.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 14107	Descripción de la Actividad de Fiscalización: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO ¿ PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN ¿ DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/04/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.	17/04/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.1. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta personal asistencial, asimismo, este Centro de Salud debe ser recategorizado con la finalidad de cumplir con estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Salud en la población y Distrito de Pueblo Nuevo.

2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Mental de Chepén, se encuentra utilizando las instalaciones del Segundo piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no llegando a cumplir con su objetivo como Centro Salud Mental que, es brindar la atención mental a toda la población de la provincia de Chepén, por lo ubicación del citado Centro y la falta de personal de salud.

3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Chequén, no cuenta con infraestructura y personal de salud para brindar el servicio de salud con eficiencia y calidad, siendo prioritario la Construcción del Nuevo Establecimiento de Salud de Chequén; asimismo se ha constatado que se cuenta con un terreno identificado para dicha finalidad, precisando que el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chepén viene haciendo las coordinaciones para la cita finalidad.

4. Ha quedado evidenciado que, el Hospital de Apoyo Chepén es un Hospital estratégico, que a la fecha no tiene Saneamiento físico legal; asimismo, no cuenta con espacio saludable para el recojo de los residuos sólidos; no se ha solucionado la falta de atención médica; la adquisición de los equipos de diálisis es fundamental para la atención de pacientes con enfermedades renales crónicas y /o graves.

5. Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. No existe en los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chepén un sinceramiento respecto a la Categorización, que es el proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende; así como la Recategorización, que es el proceso por el cual se realiza una nueva determinación de la categoría de un establecimiento de salud previamente categorizado, razón que dicha categoría podrá variar o mantenerse.

B. Dificultades:

1.1. No se pudo constatar el estado actual de los ambientes de Sala de Operaciones del Centro de Salud de Pueblo Nuevo (antes Centro Materno de Pueblo Nuevo); así como la instrumentaria, porque se encontraba cerrada y la servidora que tiene las llaves no se encontró en la Red de Salud de Chepén.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Red de la provincia de Chepén, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con carácter de urgente se debe asignar al Centro de Salud de Pueblo Nuevo personal de salud consistente en : 02 médico, 02 obstetras, 02 psicólogos, 01 odontólogo, 01 microbiólogo y/o técnico en laboratorio, 01 farmacéutico y/o técnico en farmacia; así como, el equipamiento del ambiente de farmacia (adquisición de aire acondicionado).

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la Provincia de la Chepén, busquen un ambiente en la ciudad de Chepén, para el traslado del Centro de Salud mental Comunitario Chepén, en razón que se no estaría cumpliendo con su objetivo, porque se encuentra funcionando en el Segundo Piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no accesible para toda la provincia de Chepén. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 psiquiatra, 02 psicólogos, 01 terapeuta ocupacional y 01 terapeuta de lenguaje.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud, priorice la Construcción del Establecimiento de Salud de Chequen; así como, realice las coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad del Centro poblado de Chequen Sr. Wilmer Malca Pérez, para el Saneamiento físico y legal del terreno, y transferir a favor del Gobierno Regional de La Libertad a GERESA. Igualmente, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la red de Salud de Chepén atienda con designar: 01 Obstetra y 02 técnico en enfermería.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Chepén, priorice la urgente atención de necesidades existentes en el Hospital de Apoyo Chepén consisten en: atención y manejo de los residuos sólidos; la implementación de equipos de diálisis; la contratación de un anestesiólogo y 01 médico cirujano general. Asimismo, se coloque dentro del cuadro de priorizaciones, el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO donde se encuentra construido el Hospital de Apoyo de Chepén y/o las acciones supletorias, destinadas a contar con un Hospital Estratégico que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia en la salud y se pueda invertir las mejoras en bien de la comunidad que requiere el servicio salud.

5. Que, el Gerente Regional de Salud informe al Pleno del Consejo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 00097-2023-GRLL-CR, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud del Gobierno Regional de La Libertad, norma regional que tiene como objetivo que, el sistema de salud en la región la Libertad, cumpla con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

7. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

8. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del CR.

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 14108	Descripción de la Actividad de Fiscalización: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO y PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN y DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/04/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN, REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.	17/04/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta personal asistencial, asimismo, este Centro de Salud debe ser recategorizado con la finalidad de cumpla con estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Salud en la población y Distrito de Pueblo Nuevo.
- 2.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Mental de Chepén, se encuentra utilizando las instalaciones del Segundo piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no llegando a cumplir con su objetivo como Centro Salud Mental que, es brindar la atención mental a toda la población de la provincia de Chepén, por lo ubicación del citado Centro y la falta de personal de salud.
- 3.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Chequén, no cuenta con infraestructura y personal de salud para brindar el servicio de salud con eficiencia y calidad, siendo prioritario la Construcción del Nuevo Establecimiento de Salud de Chequén; asimismo se ha constatado que se cuenta con un terreno identificado para dicha finalidad, precisando que el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chepén vienes haciendo las coordinaciones para la cita finalidad.
- 4.Ha quedado evidenciado que, el Hospital de Apoyo Chepén es un Hospital estratégico, que a la fecha no tiene Saneamiento físico legal; asimismo, no cuenta con espacio saludable para el recojo de los residuos sólidos; no se ha solucionado la falta de atención médica; la adquisición de los equipos de diálisis es fundamental para la atención de pacientes con enfermedades renales crónicas y /o graves.
- 5.Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.
- 6.No existe en los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chepén un sinceramiento respecto a la Categorización, que es el proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende; así como la Recategorización, que es el proceso por el cual se realiza una nueva determinación de la categoría de un establecimiento de salud previamente categorizado, razón que dicha categoría podrá variar o mantenerse.

B. Dificultades:

- 1.1.No se pudo constatar el estado actual de los ambientes de Sala de Operaciones del Centro de Salud de Pueblo Nuevo (antes Centro Materno de Pueblo Nuevo); así como la instrumentaría, porque se encontraba cerrada y la servidora que tiene las llaves no se encontró en la Red de Salud de Chepén.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Red de la provincia de Chepén, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con carácter de urgente se debe asignar al Centro de Salud de Pueblo Nuevo personal de salud consistente en : 02 médico, 02 obstetras, 02 psicólogos, 01 odontólogo, 01 microbiólogo y/o técnico en laboratorio, 01 farmacéutico y/o técnico en farmacia; así como, el equipamiento del ambiente de farmacia (adquisición de aire acondicionado).

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la Provincia de la Chepén, busquen un ambiente en la ciudad de Chepén, para el traslado del Centro de Salud mental Comunitario Chepén, en razón que se no estaría cumpliendo con su objetivo, porque se encuentra funcionando en el Segundo Piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no accesible para toda la provincia de Chepén. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 psiquiatra, 02 psicólogos, 01 terapeuta ocupacional y 01 terapeuta de lenguaje.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud, priorice la Construcción del Establecimiento de Salud de Chequen; así como, realice las coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad del Centro poblado de Chequen Sr. Wilmer Malca Pérez, para el Saneamiento físico y legal del terreno, y transferir a favor del Gobierno Regional de La Libertad a GERESA. Igualmente, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la red de Salud de Chepén atienda con designar: 01 Obstetra y 02 técnico en enfermería.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Chepén, priorice la urgente atención de necesidades existentes en el Hospital de Apoyo Chepén consisten en: atención y manejo de los residuos sólidos; la implementación de equipos de diálisis; la contratación de un anestesiólogo y 01 médico cirujano general. Asimismo, se coloque dentro del cuadro de priorizaciones, el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO donde se encuentra construido el Hospital de Apoyo de Chepén y/o las acciones supletorias, destinadas a contar con un Hospital Estratégico que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia en la salud y se pueda invertir las mejoras en bien de la comunidad que requiere el servicio salud.

5. Que, el Gerente Regional de Salud informe al Pleno del Consejo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 00097-2023-GRLL-CR, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud del Gobierno Regional de La Libertad, norma regional que tiene como objetivo que, el sistema de salud en la región la Libertad, cumpla con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

7. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

8. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del CR.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 14109	Descripción de la Actividad de Fiscalización: ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CHEPÉN: 1. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE PUEBLO NUEVO y PROVINCIA DE CHEPÉN 2. VISITA DE FISCALIZACIÓN A CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CHEPÉN 3. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL PUESTO DE SALUD DE CHEQUÉN y DISTRITO Y PROVINCIA DE CHEPÉN 4. VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL DE APOYO CHEPÉN.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 000027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		VERONICA REBECA ESCOBAL ORDOÑEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/04/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPÉN, REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2024.	17/04/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Pueblo Nuevo, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta personal asistencial, asimismo, este Centro de Salud debe ser recategorizado con la finalidad de cumpla con estándares de calidad y eficiencia en el servicio de la Salud en la población y Distrito de Pueblo Nuevo.
- 2.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Mental de Chepén, se encuentra utilizando las instalaciones del Segundo piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no llegando a cumplir con su objetivo como Centro Salud Mental que, es brindar la atención mental a toda la población de la provincia de Chepén, por lo ubicación del citado Centro y la falta de personal de salud.
- 3.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Chequén, no cuenta con infraestructura y personal de salud para brindar el servicio de salud con eficiencia y calidad, siendo prioritario la Construcción del Nuevo Establecimiento de Salud de Chequén; asimismo se ha constatado que se cuenta con un terreno identificado para dicha finalidad, precisando que el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Chepén vienes haciendo las coordinaciones para la cita finalidad.
- 4.Ha quedado evidenciado que, el Hospital de Apoyo Chepén es un Hospital estratégico, que a la fecha no tiene Saneamiento físico legal; asimismo, no cuenta con espacio saludable para el recojo de los residuos sólidos; no se ha solucionado la falta de atención médica; la adquisición de los equipos de diálisis es fundamental para la atención de pacientes con enfermedades renales crónicas y /o graves.
- 5.Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.
- 6.No existe en los Establecimientos de Salud de la Provincia de Chepén un sinceramiento respecto a la Categorización, que es el proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende; así como la Recategorización, que es el proceso por el cual se realiza una nueva determinación de la categoría de un establecimiento de salud previamente categorizado, razón que dicha categoría podrá variar o mantenerse.

B. Dificultades:

- 1.1.No se pudo constatar el estado actual de los ambientes de Sala de Operaciones del Centro de Salud de Pueblo Nuevo (antes Centro Materno de Pueblo Nuevo); así como la instrumentaría, porque se encontraba cerrada y la servidora que tiene las llaves no se encontró en la Red de Salud de Chepén.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Red de la provincia de Chepén, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con carácter de urgente se debe asignar al Centro de Salud de Pueblo Nuevo personal de salud consistente en : 02 médico, 02 obstetras, 02 psicólogos, 01 odontólogo, 01 microbiólogo y/o técnico en laboratorio, 01 farmacéutico y/o técnico en farmacia; así como, el equipamiento del ambiente de farmacia (adquisición de aire acondicionado).

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la Provincia de la Chepén, busquen un ambiente en la ciudad de Chepén, para el traslado del Centro de Salud mental Comunitario Chepén, en razón que se no estaría cumpliendo con su objetivo, porque se encuentra funcionando en el Segundo Piso del Centro de Salud de Pueblo Nuevo, no accesible para toda la provincia de Chepén. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 psiquiatra, 02 psicólogos, 01 terapeuta ocupacional y 01 terapeuta de lenguaje.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud, priorice la Construcción del Establecimiento de Salud de Chequen; así como, realice las coordinaciones con el Alcalde de la Municipalidad del Centro poblado de Chequen Sr. Wilmer Malca Pérez, para el Saneamiento físico y legal del terreno, y transferir a favor del Gobierno Regional de La Libertad a GERESA. Igualmente, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la red de Salud de Chepén atienda con designar: 01 Obstetra y 02 técnico en enfermería.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Chepén, priorice la urgente atención de necesidades existentes en el Hospital de Apoyo Chepén consisten en: atención y manejo de los residuos sólidos; la implementación de equipos de diálisis; la contratación de un anestesiólogo y 01 médico cirujano general. Asimismo, se coloque dentro del cuadro de priorizaciones, el SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL TERRENO donde se encuentra construido el Hospital de Apoyo de Chepén y/o las acciones supletorias, destinadas a contar con un Hospital Estratégico que cumpla con los estándares de calidad y eficiencia en la salud y se pueda invertir las mejoras en bien de la comunidad que requiere el servicio salud.

5. Que, el Gerente Regional de Salud informe al Pleno del Consejo Regional el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 00097-2023-GRLL-CR, que Declara de Necesidad Pública e Interés Regional la Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud del Gobierno Regional de La Libertad, norma regional que tiene como objetivo que, el sistema de salud en la región la Libertad, cumpla con sus funciones en materia de la salud de las personas, aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

6. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

7. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

8. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del CR.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 14110	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITOS DE COCHORCO - CENTRO POBLADO MOLINO VIEJO), PARA LOS DÍAS 06 (05:00 A.M.), 07 Y 08 (06:00 A.M.) DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	08/03/2024

Observaciones:

La Consejera Regional realizó la actividad fiscalizadora de manera individual, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITOS DE COCHORCO - CENTRO POBLADO MOLINO VIEJO), PARA LOS DÍAS 06 (05:00 A.M.), 07 Y 08 (06:00 A.M.) DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	11/03/2024	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.- Se logró contratar una obstetra y se consiguieron dos estantes para los implementos de equipos y herramientas esterilizadas de este Puesto de Salud.

B. Dificultades:

1.- No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
 2. DERIVAR el presente informe a la Red de Salud Sánchez Carrión, para su conocimiento y acciones correspondientes dentro de su jurisdicción.
 3. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N°	Código de Actividad de Fiscalización:	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
010	14111	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/05/2024

Observaciones:

El Consejero realizó sus actividades en mérito a su labor de fiscalización.

Comentarios:

Se utilizó el presupuesto asignado en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 26 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	08/05/2024	1,360.00
TOTAL S/			1,360.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
 ¿ Se realizaron diversas visitas de fiscalización a los centros de salud, instituciones educativas y obras que viene ejecutando el gobierno regional de la Libertad, donde se evidencio diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional de La Libertad.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades para la realización de la fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
 ¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 14112	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/06/2024

Observaciones:

El Consejero realizó actividades en mérito a su labor fiscalizadora.

Comentarios:

Se utilizó el presupuesto consignado en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 16 DE JUNIO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	24/06/2024	1,920.00
TOTAL S/			1,920.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿ Las obras visitadas presentan algunas observaciones que necesitan ser subsanadas lo más pronto posible.
- ¿ Existe escasa capacitación de las empresas contratistas sobre el adecuado uso de los equipos tecnológicos implementados en las obras ejecutadas.
- ¿ Las obras culminadas deben ser entregadas e inauguradas para evitar malestares con la población.

B. Dificultades:

- Se evidenció el mal estado de las vías de comunicación para llegar a las instituciones a fiscalizar.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

- ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
- ¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 14113	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ EL 29 Y 30 ABRIL DEL 2024; a fin de realizar actividades de fiscalización en la UGEL de Gran Chimú e Instituciones Educativas de los distritos de Cascas y Lucma.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. OLANDA MARGOT TORRES CANCINO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	OLANDA MARGOT TORRES CANCINO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/04/2024

Observaciones:**Comentarios:**

La Consejera Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; llevo acabo actividades de fiscalización.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Llevar a cabo una fiscalización efectiva de la UGEL e instituciones educativas en la provincia de Gran Chimú, con el fin de garantizar condiciones óptimas para la educación de los alumnos y el adecuado uso de los recursos públicos.	24/04/2024	720.00
TOTAL S/			720.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1..Marco Normativo y Planificación Institucional: Se constató que la UGEL Gran Chimú cuenta con un marco normativo sólido y un Plan Operativo Institucional alineado a objetivos estratégicos, promoviendo así la calidad del servicio educativo en la región.

¿ Transparencia y Gestión de Recursos: Se verificó la existencia de políticas, normas y procedimientos establecidos que proporcionan un marco claro para la gestión de recursos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

¿ Control y Supervisión: Se observaron estrategias implementadas para el control y verificación de la eficiencia en el uso de los recursos, así como para el monitoreo de los planes educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo del personal.

¿ Gestión Institucional y Participación: Se evidenció una falta de conocimiento del direccionamiento estratégico institucional por parte del personal de la UGEL, lo que afecta la realización y el logro de los fines institucionales. Además, se identificó la adición de funciones a personal de planta para ejercer funciones de responsables de áreas estratégicas a causa de la falta de asignación presupuestal, este es el caso del área de Procesos Administrativos Disciplinarios y el área de Logística.

¿ Infraestructura y Condiciones de Trabajo:

Se constató la existencia de problemas en la infraestructura y condiciones de trabajo, incluyendo carencias en el ámbito de las infraestructuras, equipos y materiales. Se viene gestionando la cesión en uso de un terreno para contar con un local propio, ya que el actual pertenece al Gobierno Local.

B. Dificultades:

1.¿ Ausencia de Autoridades Clave: La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de área, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Trujillo con el Gerente Regional de Educación.

¿ Condiciones de Acceso: El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.

¿ Horario de Trabajo: El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.1. Implementar procedimientos claros y planificados para los procesos de contratación, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

2. Establecer mecanismos de supervisión interna para garantizar el adecuado manejo de recursos y prevenir malos manejos administrativos.

3. Capacitar al personal en normativas y procedimientos, promoviendo una cultura de cumplimiento y transparencia.

4. Fomentar la participación activa del personal en la definición y seguimiento de objetivos institucionales.

5. Realizar capacitaciones sobre direccionamiento estratégico institucional para promover compromiso e identificación con los objetivos organizacionales.

6. Establecer canales de comunicación efectivos entre niveles jerárquicos y áreas de la institución.

7. Priorizar la asignación de recursos para la cobertura de plazas en áreas estratégicas y para la mejora de la infraestructura educativa.

8. Implementar un plan integral de gestión de recursos materiales y humanos para asegurar un uso eficiente de infraestructuras.

N° 013	Código de Actividad de Fiscalización: 14114	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/03/2024

Observaciones:
El Consejero realizó actividades propias de su labor de fiscalización.

Comentarios:
Se utilizó presupuesto asignado a la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 12 AL 21 DE MARZO DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	25/03/2024	1,520.00
TOTAL S/			1,520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:
1.- Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
- Se realizaron visitas de fiscalización a centros de salud, instituciones educativas y obras, donde se evidenció diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional.

B. Dificultades:
1.- Se advirtió el mal estado de las vías de comunicación para llegar a los puntos a fiscalizar.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:
1.- Hacer de conocimiento los problemas encontrados al Gobernador Regional.
- Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas.

N° 014	Código de Actividad de Fiscalización: 14115	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 10 AL 20 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/04/2024

Observaciones:

El Consejero realizó actividades en mérito a su labor de fiscalización.

Comentarios:

Se utilizó el presupuesto asignado en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 10 AL 20 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	03/05/2024	1,680.00
TOTAL S/			1,680.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.- Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
- Se realizaron visitas de fiscalización a centros de salud, instituciones educativas y obras, donde se evidenció diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional.

B. Dificultades:

- 1.- Se advirtió el mal estado de las vías de comunicación para llegar a los puntos a fiscalizar.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.- Hacer de conocimiento los problemas encontrados al Gobernador Regional.
- Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 015	Código de Actividad de Fiscalización: 14116	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al Puesto de Salud de Cusipampa, al Centro de Salud de Calipuy y al Puesto de Salud de Punchaypampa, del distrito y provincia Santiago de Chuco y Región La Libertad.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/04/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024.	29/04/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Cusipampa, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta el cerco perimétrico, asimismo, necesitan la implementación de ambientes de farmacia y de emergencia con sus insumos adecuados para atención de la población.
2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Calipuy, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta adquirir una ambulancia equipada para garantizar la seguridad en el transporte médico. Asimismo, la contratación de un obstetra y un químico farmacéutico.
3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Punchaypampa, a la fecha no tiene Saneamiento técnico legal; asimismo, no cuenta con ambulancia para el adecuado traslado de pacientes.

B. Dificultades:

- 1.No se presentaron dificultades en el desarrollo de la visita de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, dispongan las acciones necesarias para la construcción del cerco perimétrico del Puesto de Salud de Cusipampa. Asimismo, evalúen la implementación de ambientes para el área de farmacia y de emergencia.
 2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, adopten las acciones necesarias para la adquisición de una ambulancia equipada. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01obstetra y 01 químico farmacéutico.
 3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, realicen las acciones correspondientes para el saneamiento técnico y legal del establecimiento.
- Además, se le asigne personal de salud consistente: Obstetra, Lic. en Enfermería y Médico y se les dote de una ambulancia, ya que no cuentan con ella.
4. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.
 5. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud y al Director de la Red Salud de Santiago de Chuco, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.
 6. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional.

N° 016	Código de Actividad de Fiscalización: 14117	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al Puesto de Salud de Cusipampa, al Centro de Salud de Calipuy y al Puesto de Salud de Punchaypampa, del distrito y provincia Santiago de Chuco y Región La Libertad.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024		
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/04/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL CONSEJERO REGIONAL Y ASESORA LEGAL.	29/04/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Cusipampa, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta el cerco perimétrico, asimismo, necesitan la implementación de ambientes de farmacia y de emergencia con sus insumos adecuados para atención de la población.
2. Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Calipuy, cuenta con Infraestructura adecuada, pero le falta adquirir una ambulancia equipada para garantizar la seguridad en el transporte médico. Asimismo, la contratación de un obstetra y un químico farmacéutico.
3. Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Punchaypampa, a la fecha no tiene Saneamiento técnico legal; asimismo, no cuenta con ambulancia para el adecuado traslado de pacientes.

B. Dificultades:

1. No se presentaron dificultades en el desarrollo de la visita de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, dispongan las acciones necesarias para la construcción del cerco perimétrico del Puesto de Salud de Cusipampa. Asimismo, evalúen la implementación de ambientes para el área de farmacia y de emergencia.
2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, adopten las acciones necesarias para la adquisición de una ambulancia equipada. Asimismo, se le asigne personal de salud consistente: 01 obstetra y 01 químico farmacéutico.
3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, realicen las acciones correspondientes para el saneamiento técnico y legal del establecimiento. Además, se le asigne personal de salud consistente: Obstetra, Lic. en Enfermería y Médico y se les dote de una ambulancia, ya que no cuentan con ella.
4. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.
5. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud y al Director de la Red Salud de Santiago de Chuco, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.
6. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional.

N° 017	Código de Actividad de Fiscalización: 14118	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Visita inopinada de fiscalización a la I. E. Villa Verde del distrito de Calamarca, provincia de Julcán, región La Libertad.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		TANIA LORENA CARRANZA BLAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/04/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE JULCAN (DISTRITO DE CALAMARCA), DIA 19 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE MOVILIZAR Y TRASLADAR A LA CONSEJERA REGIONAL.	19/04/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.- Se evidencio la pauperrima infraestructura en la IE Villa Verde del distrito de Calamarca, asimismo, se constató que el personal docente no se encontró en su centro de labores, no proporcionandose la documentación que justifique su incomparecencia.

B. Dificultades:

1.La falta de asistencia del personal docentes no permitió determinar la situación pedagógica de la referida institución educativa.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.Exigir al Director de la Ugel de la provincia de Julcán, mayor control respecto del personal docente en las instituciones educativas de la citada provincia.
Recomendar al Gerente Regional de Educación, adopte las acciones que corresponda a fin de determinar que los Directores de las Unidades de Gestión Educativa cumplan con sus obligaciones y responsabilidades, siendo una de ellos el control del personal docente.

N° 018	Código de Actividad de Fiscalización: 14119	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA , DURANTE LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :23/02/2024
-----------------------	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/04/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/04/2024

Observaciones:

La Consejera Regional realizó sus actividades en mérito a su labor de fiscalización.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DURANTE LOS DÍAS DEL 29 AL 30 DE ABRIL DE 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI. RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	04/06/2024	240.00
TOTAL S/			240.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Marco Normativo y Planificación Institucional:

Se constató que la UGEL Gran Chimú cuenta con un marco normativo sólido y un Plan Operativo Institucional alineado a objetivos estratégicos, promoviendo así la calidad del servicio educativo en la región.

¿ Transparencia y Gestión de Recursos:

Se verificó la existencia de políticas, normas y procedimientos establecidos que proporcionan un marco claro para la gestión de recursos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

¿ Control y Supervisión:

Se observaron estrategias implementadas para el control y verificación de la eficiencia en el uso de los recursos, así como para el monitoreo de los planes educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo del personal.

¿ Gestión Institucional y Participación:

Se evidenció una falta de conocimiento del direccionamiento estratégico institucional por parte del personal de la UGEL, lo que afecta la realización y el logro de los fines institucionales. Además, se identificó la adición de funciones a personal de planta para ejercer funciones de responsables de áreas estratégicas a causa de la falta de asignación presupuestal, este es el caso del área de Procesos Administrativos Disciplinarios y el área de Logística.

¿ Infraestructura y Condiciones de Trabajo:

Se constató la existencia de problemas en la infraestructura y condiciones de trabajo, incluyendo carencias en el ámbito de las infraestructuras, equipos y materiales. Se viene gestionando la cesión en uso de un terreno para contar con un local propio, ya que el actual pertenece al Gobierno Local.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. ¿ Ausencia de Autoridades Clave:

La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de área, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Trujillo con el Gerente Regional de Educación.

¿ Condiciones de Acceso:

El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.

¿ Horario de Trabajo:

El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.1. Implementar procedimientos claros y planificados para los procesos de contratación, asegurando transparencia y cumplimiento normativo.

2. Establecer mecanismos de supervisión interna para garantizar el adecuado manejo de recursos y prevenir malos manejos administrativos.

3. Capacitar al personal en normativas y procedimientos, promoviendo una cultura de cumplimiento y transparencia.

4. Fomentar la participación activa del personal en la definición y seguimiento de objetivos institucionales.

5. Realizar capacitaciones sobre direccionamiento estratégico institucional para promover compromiso e identificación con los objetivos organizacionales.

6. Establecer canales de comunicación efectivos entre niveles jerárquicos y áreas de la institución.

7. Priorizar la asignación de recursos para la cobertura de plazas en áreas estratégicas y para la mejora de la infraestructura educativa.

8. Implementar un plan integral de gestión de recursos materiales y humanos para asegurar un uso eficiente de infraestructuras.

N° 019	Código de Actividad de Fiscalización: 14120	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITO DE SITABAMBA CASERIOS DE SANTA CRUZ - HUAYOBAL), PARA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024		
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/03/2024

Observaciones:

La Consejera Regional realizó la actividad de fiscalización en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones.

Comentarios:

Se utilizaron los recursos consignados en la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN (DISTRITO DE SITABAMBA CASERIOS DE SANTA CRUZ - HUAYOBAL), PARA LOS DÍAS 11 , 12 Y 13 DE MARZO DEL 2024., EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	18/03/2024	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.- Se comunicó a la Gerencia de Infraestructura sobre la creación de un expediente, para un mejoramiento de la infraestructura de la I.E. Pijobamba.
- Se comunicó a la Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sitabamba, a fin de reubicar a los alumnos por el peligro de esta infraestructura.

B. Dificultades:

- 1.- No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N°	Código de Actividad de Fiscalización:	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
020	14121	COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS I.E Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000018-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :09/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/05/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/05/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

La Consejera Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; llevo acabo las actividades de focalización.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ DEL 8 AL 10 DE MAYO DEL 2024; AFIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FIZCALIZACIÓN.	07/05/2024	1,440.00
TOTAL S/			1,440.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Ha quedado evidenciado que la Institución Educativa N°80334-ESPMAL-Simbran Ubicado en el distrito de Lucma - Provincia de Gran Chimú, que brinda servicio de primaria y secundaria, tiene una serie de necesidades que deben ser atendidas de manera prioritaria, siendo las más urgente: Compra de escritorios para los docentes, apoyo con mobiliario para los alumnos, apoyo con designación de docentes en las especialidades de Ingles y computación, apoyo muy urgente con computadoras.
-Se verificó in situ el estado actual Puesto de Salud de Simbron en el distrito de Lucma -Provincia de Gran Chimú, teniendo como necesidad que debe ser atendida con: un médico y una ambulancia adecuada.
-Se verificó in situ el estado actual del Hospital Provincial de Cascas teniendo como necesidad que debe ser atendida de manera prioritaria: apoyo con especialista en ecografías, atender los requerimientos de profesionales en ginecología y pediatría, solicitados ante la Gerencia Regional de Salud, apoyo con la compra de una lampara cialitica led y apoyo con un electrocardiograma que ayudara a diagnosticar y vigilar muchos tipos de enfermedades del corazón y su tratamiento.

B. Dificultades:

1.El estado actual de la vías de transitabilidad y la distancia de los distritos.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cascas, adopten las acciones correspondientes para atender de carácter de muy urgentes las demandas de la población estudiantil de la Institución Educativa N°80334-ESPMAL Simbran- Ubicado en el distrito de Lucma - Provincia de Gran Chimú, respecto a tecnología, mobiliario, infraestructura, recurso humano, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en el sector Educación.
4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cascas, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente la reubicación y construir una nueva infraestructura para la Institución Educativa N° 80690 ¿Alberto Fujimori¿ ¿ C.P Huancay, debido a la antigüedad y al deterioro de muros, vigas y techo; y al encontrarse en RIESGO MUY ALTO.
5. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Cascas, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de los establecimientos de salud de la provincia de Cascas.

N° 021	Código de Actividad de Fiscalización: 14122	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION OFICIAL DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE BOLIVAR DEL 13 AL 24 DE MAYO DEL 2024
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000018-2024-GRLL-CR-DCRB - Fecha de Acuerdo :09/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/05/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/05/2024

Observaciones:**Comentarios:**

La Consejera Regional del Gobierno Regional de la Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 121° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR; llevo acabo las actividades de focalización.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Realización de comisión de servicios en la provincia de Bolívar; a fin de realizar actividades de fiscalización en los Establecimientos de Salud del provincia de Bolívar y distritos.	07/05/2024	3,840.00
TOTAL S/			3,840.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1.1. Se verificó in situ el estado actual a las instalaciones del Establecimiento de Salud de la provincia de Bolívar.
2. Se abordó la problemática de inclusión a bono de canasta de víveres para el año 2024 al personal CAS y nombrados de Red de Salud Bolívar.
3. Se verificó in situ el estado actual de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de La Institución del Centro Poblado de Longotea- distrito de Longotea, Provincia de Bolívar Región La Libertad.
4. Se verificó in situ el estado actual del Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la provincia de Bolívar.
5. Se realizó la visita a la Agencia Agraria de la provincia de Bolívar.
6. Se verificó in situ el estado actual de la Obra: "Mantenimiento Periódico de la Carretera Ruta Li-107, Emp. Pe -10b (Abra Naranjillo) - Chellen Puente Río Blanco - Bolívar (Km: 37+892)" pudo verificar:

B. Dificultades:

1. ¿ Ausencia de Autoridades Clave: La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de área, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Trujillo con el Gerente Regional de Educación.
- ¿ Condiciones de Acceso: El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
- ¿ Horario de Trabajo: El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Bolívar, adopten las acciones correspondientes para la inclusión en el bono de canasta de víveres para el año 2024 al personal CAS y nombrados de Red de Salud Bolívar.
4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolívar, para reubicar el Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria de la provincia de Bolívar, finde conservar en buen estado los bienes destinados para ayuda humanitaria.
5. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional La Libertad, la designación de recurso humano para la atención de la Agencia Agraria de la provincia de Bolívar.
6. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Bolívar, adopten las acciones que corresponde para el mantenimiento urgente de la ambulancia designada al centro de salud de Uchumarca.
7. REQUERIR a través de la Mesa Directiva del Consejo Regional, en virtud al artículo 16°, literal I del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GRLL/CR, la Gerencia Regional de Presupuesto elevar el presente informe con los actuados, proponiendo la creación de la Unidad Ejecutora Salud Bolívar, a la Dirección General de Presupuesto Público.
8. REQUERIR a través de la Mesa Directiva del Consejo Regional, en virtud al artículo 16°, literal I del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza.

N° 022	Código de Actividad de Fiscalización: 14123	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/03/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/04/2024

Observaciones:
El Consejero realizó las actividades en mérito a su labor de fiscalización.

Comentarios:
Se utilizó presupuesto asignado a la Meta 222 y Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN, EN MÉRITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	08/04/2024	980.00
TOTAL S/			980.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:
1.- Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
- Se realizaron visitas de fiscalización a centros de salud, instituciones educativas y obras, donde se evidenció diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional.

B. Dificultades:
1.- Se advirtió el mal estado de las vías de comunicación para llegar a los puntos a fiscalizar.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:
1.- Hacer de conocimiento los problemas encontrados al Gobernador Regional.
- Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas.

N° 023	Código de Actividad de Fiscalización: 17015	Descripción de la Actividad de Fiscalización: VISITA DE FISCALIZACIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN - PUESTO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024- GRL- - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS			
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS			
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/07/2024		

Observaciones:

LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO COMO CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE PATAZ.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU, DEL DIA 22 AL 26 JULIO DEL 2024.	22/07/2024	1,600.00
TOTAL S/			1,600.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.. Marco Normativo y Planificación Institucional: Se constató que la UGEL Gran Chimú cuenta con un marco normativo sólido y un Plan Operativo Institucional alineado a objetivos estratégicos, promoviendo así la calidad del servicio educativo en la región.
¿ Transparencia y Gestión de Recursos: Se verificó la existencia de políticas, normas y procedimientos establecidos que proporcionan un marco claro para la gestión de recursos y el cumplimiento de objetivos institucionales.

B. Dificultades:

1.Condiciones de Acceso: El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
¿ Horario de Trabajo: El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ¿ DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
 ¿ PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
 ¿ RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cascas, adopten las acciones correspondientes para la atención urgente de sentencia judiciales de las demandas de la deudas sociales a los profesores activos y jubilados de la provincia de Gran Chimú,
 ¿ REQUERIR a la Gerencia Regional de Salud disponga las acciones correspondientes para la atención de las necesidades inmediatas de los establecimientos de salud El Porvenir y El Molino.
 ¿ REQUERIR a la Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad, DISPONGA, realizar las coordinaciones para la atención de las necesidades inmediatas de la Agencia Agraria de Gran Chimú.

N° 024	Código de Actividad de Fiscalización: 17042	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Visita de fiscalización inopinada para constatar la problemática y estado situacional al Hospital y Centros de Salud de la provincia de Chepén, Pacasmayo y Ascope - Región La Libertad.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/10/2024

Observaciones:

LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SE REALISO EN CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE PATAZ.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A PROVINCIA DE PACASMAYO LOS DIAS 03 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2024.	03/10/2024	240.00
TOTAL S/			240.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:****1.LOGROS:**

¿ Se identifico que los establecimientos de salud son: la escasez de recursos humanos, la falta de insumos y medicamentos, la deficiente infraestructura y el déficit presupuestal.
 ¿ Se verifico los esfuerzos para cubrir las plazas de profesionales de la salud, por escasez de profesionales de la salud.
 ¿ Se evidencio la falta de médicos especialistas.
 ¿ Se evidencio que los equipos biomédicos, muebles, puertas de vidrio y paredes estaban sucias o manchadas por fluidos; además, presentaban capas de polvo y telas de arañas.
 ¿ Se evidencio las camas hospitalarias, que se encontraban oxidadas y sucias; a lo que se suma que los colchones estaban rasgados y sucios y que los porta sueros también se encontraban oxidados.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:**1. DIFICULTADES:**

- ¿ Las vías de comunicación en pésimo estado dificultan el traslado hacia los lugares objetivos.
- ¿ La distancia entre los diferentes distritos dificultó el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
- ¿ La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de los establecimientos de salud.

C. Conclusiones:

1. Se cumplió con las actividades de fiscalización en el Hospital y establecimientos de Salud en la provincia de Pacasmayo.

D. Recomendaciones:**1. RECOMENDACIONES:**

DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias Pacasmayo, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de los establecimientos de salud de la provincia de Bolívar, con la finalidad de revertir la situación precaria que atraviesan y lograr el cierre de brechas en el sector salud.

RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Pacasmayo, equipar de manera muy urgente a los establecimientos de salud de las Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope con profesionales de la salud, equipos, Medicamentos y una ambulancia para atender las emergencias, de acuerdo al requerimiento que aparece en cada establecimiento visitado.

PONER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266- 2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 025	Código de Actividad de Fiscalización: 17323	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DIA 09 AL 13 JULIO DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :09/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/07/2024

Observaciones:

LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SE HA REALIZADO COMO CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR.

Comentarios:

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL DIA 09 AL 13 JULIO DEL 2024.	09/07/2024	1,920.00
TOTAL S/			1,920.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se verificó la situación actual del Establecimiento de Salud Santa Cruz de Chuca del distrito de Cachicadán Provincia de Santiago de Chuco.
 ¿ Se verificó la situación actual I.E. N° 80557 /A1-P-EPSM ¿Ciro Alegría Bazán¿ de nivel primaria y secundaria de Santa Cruz de Chuca del distrito de Cachicadán provincia de Santiago de Chuco,
 ¿ Se verifico que Institución Educativa ¿Ciro Alegría Bazán¿ de nivel secundaria no cuenta con cerco perimétrico, lo cual no brindan a la seguridad para los estudiantes.
 ¿ Se verificó la carencia de personal docente para el laboratorio de computación.
 ¿ Se verificó la situación actual del Centro de Salud de Cachicadan ¿ en el Distrito DeCachicadan ¿ Provincia De Santiago De Chuco.
 ¿ Se verificó la situación actual de la Obra: ¿Reconstrucción Total del Centro de Salud Materno Infantil Cachicadan Ubicado en la Calle Jorge Chávez del Distrito de Cachicadan ¿ Provincia de Santiago de Chuco ¿ La Libertad¿.

B. Dificultades:

1.¿ El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
 ¿ El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Conclusiones:

1.-Se verifico que Institución Educativa ¿Ciro Alegría Bazán¿ de nivel secundaria no cuenta con cerco perimétrico, lo cual no brindan a la seguridad para los estudiantes.
 ¿ Se verificó la carencia de personal docente para el laboratorio de computación.
 ¿ Se verificó la situación actual del Centro de Salud de Cachicadan ¿ en el Distrito De Cachicadan ¿ Provincia De Santiago De Chuco.
 ¿ Se verificó la situación actual de la Obra: ¿Reconstrucción Total del Centro de Salud Materno Infantil Cachicadan Ubicado en la Calle Jorge Chávez del Distrito de Cachicadan ¿ Provincia de Santiago de Chuco ¿ La Libertad¿.

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
 2. PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
 3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco, conforme a la normativa vigente, adopten las acciones correspondientes para atender urgentemente la construcción del cerco perimétrico de la Institución Educativa ¿Ciro Alegría Bazán¿ de nivel secundaria, con la finalidad de brindar seguridad a la población estudiantil.
 4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincial de Santiago de Chuco, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de los establecimientos de salud del distrito de Cachicadán y Santa Cruz de Chuca.
 5. RECOMENDAR a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, priorizar la asignación de recursos para la cobertura de plazas en áreas estratégicas y para la mejora de la infraestructura educativa.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 026	Código de Actividad de Fiscalización: 17548	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU, DEL DIA 22 AL 26 JULIO DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00081-2024 - Fecha de Acuerdo :09/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/07/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE A REALIZADO COMO CONSJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR; CONTANDO CON APOYO DE CONDUCTOR, CAMIONETA, CONBUSTIBLE.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU, DEL DIA 22 AL 26 JULIO DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	22/07/2024	1,600.00
TOTAL S/			1,600.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
¿ Se realizaron diversas visitas de fiscalización a los centros de salud, Agencia Agraria, Unidad de Gestión Educativa Local, evidenciado en los establecimientos de salud diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por la Gerencia regional del Gobierno Regional de La Libertad.

B. Dificultades:

1. ¿ El mal estado de las vías de comunicación y la distancia entre los diferentes distritos dificultaron el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
¿ El horario de trabajo en las instituciones educativas, que comprende de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., también representó una limitación temporal para la realización de las actividades de fiscalización.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
¿ Se realizaron diversas visitas de fiscalización a los centros de salud, Agencia Agraria, Unidad de Gestión Educativa Local, evidenciado en los establecimientos de salud diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por la Gerencia regional del Gobierno Regional de La Libertad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ¿ DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
¿ PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
¿ RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para que en coordinación con el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cascas, adopten las acciones correspondientes para la atención urgente de sentencia judiciales de las demandas de la deudas sociales a los profesores activos y jubilados de la provincia de Gran Chimú
¿ REQUERIR a la Gerencia Regional de Salud disponga las acciones correspondientes para la atención de las necesidades inmediatas de los establecimientos de salud El Porvenir y El Molino.
¿ REQUERIR a la Gerencia Regional de Agricultura de La Libertad, DISPONGA, realizar las coordinaciones para la atención de las necesidades inmediatas de la Agencia Agraria de Gran Chimú.

N° 027	Código de Actividad de Fiscalización: 17552	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE OTUZCO, DEL DIA 23 AL 28 SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0000081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/09/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR, SE CONTO CON EL APOYO TECTINICO LEGAL Y CONDUCTOR, CAMIONETA Y CONBUSTIBLE.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE OTUZCO, DEL DIA 23 AL 28 SEPTIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	23/09/2024	2,640.00
TOTAL S/			2,640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se pudo evidenciar el acceso de los ciudadanos al servicio de salud.
- ¿ Se pudo evidenciar la eficacia la seguridad del productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- ¿ Se pudo verificar que el personal médico cumple con su horario establecido.
- ¿ Se pudo evidenciar la situación sanitaria en los establecimientos de salud son muy precarios.
- ¿ Se pudo evidenciar la determinación para la atención de emergencias en los establecimientos de salud.

B. Dificultades:

- 1..Las vías de comunicación en pésimo estado dificultan el traslado hacia los lugares objetivos.
- ¿ La distancia entre los diferentes distritos dificultó el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
- ¿ La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de los establecimientos de salud, quienes se encontraban fuera debido a una reunión en la ciudad de Otuzco con el Director de la Red de Salud de Otuzco.

C. Conclusiones:

- 1.
- ¿ Se pudo evidenciar el acceso de los ciudadanos al servicio de salud.
- ¿ Se pudo evidenciar la eficacia la seguridad del productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- ¿ Se pudo verificar que el personal médico cumple con su horario establecido.
- ¿ Se pudo evidenciar la situación sanitaria en los establecimientos de salud son muy precarios.
- ¿ Se pudo evidenciar la determinación para la atención de emergencias en los establecimientos de salud.

D. Recomendaciones:

- 1.¿ Equipar a los establecimientos de salud alejados con profesionales de la salud, equipos, medicamentos y una ambulancia para atender las emergencias, de acuerdo al requerimiento que aparece en cada establecimiento visitado.
- ¿ Se debe contratar personal de administrativo y de limpieza.
- ¿ Fortalecer el servicio de Internet a todos los establecimientos que actualmente no cuentan con este servicio; con la finalidad de brindar atención de Telemedicina.
- ¿ Asignar una partida presupuestal para atender el requerimiento de mantenimiento de los establecimientos de Salud como: Bombas de Agua, cambio de focos, fluorescentes, pintado y limpieza de establecimientos visitados.
- ¿ Se recomienda se ejecute un proyecto de ampliación en las instalaciones de los Establecimientos de Salud; a fin contar con una infraestructura adecuada para el la atención de los pacientes.
- ¿ PONER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022- CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266- 2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 028	Código de Actividad de Fiscalización: 17687	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPEN, PACASMAYO Y ASCOPE LOS DIAS 07 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2024,EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :08/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/10/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZÓ EN CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL, CON APOYO DE ASERORA LEGAL Y CONDUCTOR, CAMIONETA Y COMBUSTIBLE.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE CHEPEN, PACASMAYO Y ASCOPE LOS DIAS 07 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2024, N EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	07/10/2024	2,400.00
TOTAL S/			2,400.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.. Se identifico que los establecimientos de salud son: la escasez de recursos humanos, la falta de insumos y medicamentos, la deficiente infraestructura y el déficit presupuestal.
¿ Se verifico los esfuerzos para cubrir las plazas de profesionales de la salud, por escasez de profesionales de la salud.
¿ Se evidencio la falta de médicos especialistas.
¿ Se evidencio que los equipos biomédicos, muebles, puertas de vidrio y paredes estaban sucias o manchadas por fluidos; además, presentaban capas de polvo y telas de arañas.
¿ Se evidencio las camas hospitalarias, que se encontraban oxidadas y sucias; a lo que se suma que los colchones estaban rasgados y sucios y que los porta sueros también se encontraban oxidados.
¿ Se evidencio acumulación de mobiliario en desuso que se debe de dar de baja patrimonial.

B. Dificultades:

1. ¿ Las vías de comunicación en pésimo estado dificultan el traslado hacia los lugares objetivos.
¿ La distancia entre los diferentes distritos dificultó el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
¿ La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de los establecimientos de salud.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se identifico que los establecimientos de salud son: la escasez de recursos humanos, la falta de insumos y medicamentos, la deficiente infraestructura y el déficit presupuestal.
¿ Se verifico los esfuerzos para cubrir las plazas de profesionales de la salud, por escasez de profesionales de la salud.
¿ Se evidencio la falta de médicos especialistas.
¿ Se evidencio que los equipos biomédicos, muebles, puertas de vidrio y paredes estaban sucias o manchadas por fluidos; además, presentaban capas de polvo y telas de arañas.
¿ Se evidencio las camas hospitalarias, que se encontraban oxidadas y sucias; a lo que se suma que los colchones estaban rasgados y sucios y que los porta sueros también se encontraban oxidados.
¿ Se evidencio acumulación de mobiliario en desuso que se debe de dar de baja patrimonial.

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de los establecimientos de salud de la provincia de Bolívar, con la finalidad de revertir la situación precaria que atraviesan y lograr el cierre de brechas en el sector salud.
3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope, equipar de manera muy urgente a los establecimientos de salud de las Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope con profesionales de la salud, equipos, medicamentos y una ambulancia para atender las emergencias, de acuerdo al requerimiento que aparece en cada establecimiento visitado.
4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope, Se debe contratar personal de administrativo y de limpieza.
5. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope, Fortalecer el servicio de Internet a todos los establecimientos que actualmente no cuentan con este servicio; con la finalidad de brindar atención de Telemedicina.
6. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope, Asignar una partida presupuestal para atender el requerimiento de mantenimiento de los establecimientos de Salud como: Bombas de Agua, cambio de focos, fluorescentes, pintado y limpieza de establecimientos visitados.
7. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Provincias de Chepén, Pacasmayo y Ascope, se ejecuten un proyecto de ampliación en las instalaciones de los Establecimientos de Salud; a fin contar con una infraestructura adecuada para el la atención de los pacientes.
8. PONER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266- 2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 029	Código de Actividad de Fiscalización: 17826	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, LOS DIAS 11 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/11/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR, CON APOYO LEGAL Y APOYO CON CONDUCTOR NCAMIONETA Y CONBUSTIBLE.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, LOS DIAS 11 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	11/11/2024	2,880.00
TOTAL S/			2,880.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se identifico que los establecimientos de salud son: la escasez de recursos humanos, la falta infraestructura y el déficit presupuestal.
- ¿ Se verifico los esfuerzos para cubrir las plazas de profesionales de la salud, por escasez de profesionales de la salud, por la lejanía.
- ¿ Se evidencio la falta de médicos especialistas, ecógrafo, nutricionista, Psicólogo.
- ¿ Se evidencio que los equipos biomédicos, muebles, puertas de vidrio y paredes estaban sucias o manchadas por fluidos; además, presentaban capas de polvo y telas de arañas.
- ¿ Se evidencio las camas hospitalarias, que se encontraban oxidadas y sucias; a lo que se suma que los colchones estaban rasgados y sucios y que los porta sueros también se encontraban oxidados.
- ¿ Se evidencio acumulación de mobiliario en desuso que se debe de dar de baja patrimonial.

B. Dificultades:

- 1..Las vías de comunicación en pésimo estado dificultan el traslado hacia los lugares objetivos.
- ¿ La distancia entre los diferentes distritos dificultó el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
- ¿ La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de los establecimientos de salud.

C. Conclusiones:

1.
 - ¿ Se identifico que los establecimientos de salud son: la escasez de recursos humanos, la falta infraestructura y el déficit presupuestal.
 - ¿ Se verifico los esfuerzos para cubrir las plazas de profesionales de la salud, por escasez de profesionales de la salud, por la lejanía.
 - ¿ Se evidencio la falta de médicos especialistas, ecógrafo, nutricionista, Psicólogo.
 - ¿ Se evidencio que los equipos biomédicos, muebles, puertas de vidrio y paredes estaban sucias o manchadas por fluidos; además, presentaban capas de polvo y telas de arañas.
 - ¿ Se evidencio las camas hospitalarias, que se encontraban oxidadas y sucias; a lo que se suma que los colchones estaban rasgados y sucios y que los porta sueros también se encontraban oxidados.
 - ¿ Se evidencio acumulación de mobiliario en desuso que se debe de dar de baja patrimonial.

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital de la Provincia de Sánchez Carrión, se atiendan los requerimientos de los establecimientos de salud de la provincia, con la finalidad de revertir la situación precaria que atraviesan y lograr el cierre de brechas en el sector salud.
3. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital de la Provincia de Sánchez Carrión, equipar de manera muy urgente a los establecimientos de salud de los distrito Pallar, Marcabalito, Curgos con profesionales de la salud, equipos, medicamentos y una ambulancia para atender las emergencias, de acuerdo al requerimiento que aparece en cada establecimiento visitado.
4. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital de la Provincia de Sánchez Carrión, Se debe contratar personal administrativo, limpieza y vigilancia.
5. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital de la Provincia de Sánchez Carrión, tenga a bien Fortalecer el servicio de Internet a todos los establecimientos que actualmente no cuentan con este servicio; con la finalidad de brindar atención de Telemedicina.
6. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital de la Provincia de Sánchez Carrión, Asignar una partida presupuestal para atender el requerimiento de mantenimiento de los establecimientos de Salud del Pallar, Marcabalito y Curgos como: Bombas de Agua, cambio de focos, fluorescentes, pintado y limpieza de establecimientos visitados.
7. RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital de la Provincia de Sánchez Carrión, se ejecuten un proyecto de ampliación en las instalaciones de los Establecimientos de Salud; a fin contar con una infraestructura adecuada para él la atención de los pacientes.
8. PONER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 030	Código de Actividad de Fiscalización: 17902	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LOS DIAS 19 AL 20 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :120-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/08/2024

Observaciones:**Comentarios:**

La visita de fiscalización fue realizada como parte de la función fiscalizadora, que ostenta en su calidad de Consejero Regional.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 19 AL 20 DE AGOSTO DE 2024, A FIN DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL CONSEJERO REGIONAL Y ASESORA LEGAL.	19/08/2024	240.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

TOTAL S/	240.00
-----------------	---------------

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Shorey Chico, cuenta con Infraestructura adecuada, además, de una ambulancia antigua y en malas condiciones, pese a que formalmente han requerido a la Red Salud de Santiago de Chuco el mantenimiento preventivo y correctivo, aún no se les ha atendido con tal solicitud. Asimismo, se les abastece con poco combustible (21 galones desde el mes de mayo a la fecha), resultando insuficiente para cubrir emergencias y actividades programadas fuera de este establecimiento y no cuentan con personal de limpieza.

2.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Materno infantil de Quiruvilca, cuenta con infraestructura adecuada, asimismo, la necesidad de mantenimiento de la unidad dental, así como materiales básicos para brindar el servicio de odontología. Además, se les abastece con poco combustible dificultando el traslado del oxígeno.

3.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de San José de Porcon, cuenta con infraestructura y personal de salud conforme a su categoría.

4.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Mollepata, cuenta con una adecuada infraestructura, asimismo, requieren personal asistencial, adquisición de equipos, artículos médicos y ampliación de ambientes. Además, del abastecimiento de combustible pues lo que les otorgan no es suficiente para atender diversas emergencias de los caseríos que se encuentran bajo su jurisdicción.

5.Ha quedado evidenciado que, la I.E. 80545 San Jerónimo de Mollepata, reciben del Programa Nacional QALI WARMA productos en buenas condiciones, asimismo, faltantes de algunas raciones. Además, la necesidad de contar con el techado en el patio de la institución y cambio de mobiliario escolar.

6.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de La Yeguada, cuenta con una buena infraestructura, además que necesitan mantenimiento de la ambulancia ya que presenta llantas muy desgastadas y la puerta es sostenida por una pita.

7.Ha quedado evidenciado que, la I.E. 80542 - La Yeguada, reciben del Programa Nacional QALI WARMA productos en buenas condiciones, asimismo, faltantes de algunas raciones. Además, la necesidad de contar con una nueva infraestructura educativa.

8.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud de Mollebamba, cuenta con una adecuada infraestructura más no cuenta con personal biólogo para el área de laboratorio, asimismo, solo les abastecen con combustible en casos de emergencia y les hace falta un cerco perimétrico en la parte posterior del establecimiento.

9.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud de Tulpo cuenta con una correcta infraestructura, sin embargo, hace falta implementar el área para atención de adolescentes; equipos médicos para atención de gestantes; sólo les abastecen de combustible por emergencia, para otro tipo de salidas no y la ambulancia necesita mantenimiento.

10.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud Villa Cruz de Algallama cuenta con una adecuada infraestructura, pese a que por el nivel que ostentan no les corresponde una ambulancia, sin embargo, por la población y emergencias que se presentan se hace necesario contar con dicho vehículo, además, la moto lineal con la que cuentan requiere mantenimiento.

11.Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

12.Ha quedado evidenciado que, en relación al abastecimiento de combustible a los establecimientos de salud, este no es permanente y sólo se realiza para atender emergencias, no permitiendo el correcto desempeño del personal de salud en sus jurisdicciones respectivas.

B. Dificultades:

1.1.Respecto de los mantenimientos realizados en el año 2023, a los establecimientos de salud ubicados en el distrito de Quiruvilca, Mollepata, Mollebamba y Santa Cruz de Chuca, de la provincia de Santiago de Chuco ¿ región La Libertad, no se pudo constatar los trabajos ejecutados en algunos establecimientos ya que no contaban en sus archivos con el acta de recepción correspondiente.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en salud, con carácter de urgente se debe disponer para el Puesto de Salud de Shorey Chico, el mantenimiento preventivo y correctivo de su ambulancia; así como, la distribución de una mayor cantidad de combustible y la asignación de personal de limpieza.

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Centro de Salud Materno infantil de Quiruvilca, el mantenimiento de la unidad dental; así como, la adquisición de materiales básicos para el servicio de odontología y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Centro de Salud de Mollepata la asignación de personal de salud consistente en: 01 obstetra para atención pre natal y neonatal, 01 químico farmacéutico; así como, disposición de artículos médicos y la ampliación de ambientes y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Puesto de Salud de Mollebamba la asignación de personal consistente en: 01 biólogo para el área de laboratorio; así como, la construcción de un cerco perimétrico en la parte posterior del establecimiento y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

5. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Puesto de Salud de Tulpo, el mantenimiento preventivo y correctivo de su ambulancia; así como, la distribución de una mayor cantidad de combustible, equipos médicos e implementar el área de atención de adolescentes y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

6. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Puesto de Salud Villa Cruz de Algallama, la asignación de una ambulancia; así como, el mantenimiento de la moto lineal.

7. Que, la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, DISPONGA que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Santiago de Chuco, proceda a realizar las coordinaciones para la atención de las necesidades inmediatas requeridas por las Instituciones Educativas visitadas: I.E. 80545 San Jerónimo de Mollepata y la I.E. 80542 - La Yeguada, que corresponden a su sector, debiendo informar el resultado.

8. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

9. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud y al Director de la Red Salud de Santiago de Chuco, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

10. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional.

N° 031	Código de Actividad de Fiscalización: 17991	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LOS DÍAS 19 AL 20 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :120-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/08/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 19 AL 20 DE AGOSTO DE 2024, A FIN DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO - LEGAL AL CONSEJERO REGIONAL.	28/08/2024	240.00
TOTAL S/			240.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.1.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de Shorey Chico, cuenta con Infraestructura adecuada, además, de una ambulancia antigua y en malas condiciones, pese a que formalmente han requerido a la Red Salud de Santiago de Chuco el mantenimiento preventivo y correctivo, aún no se les ha atendido con tal solicitud. Asimismo, se les abastece con poco combustible (21 galones desde el mes de mayo a la fecha), resultando insuficiente para cubrir emergencias y actividades programadas fuera de este establecimiento y no cuentan con personal de limpieza.

2.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud Materno infantil de Quiruvilca, cuenta con infraestructura adecuada, asimismo, la necesidad de mantenimiento de la unidad dental, así como materiales básicos para brindar el servicio de odontología. Además, se les abastece con poco combustible dificultando el traslado del oxígeno.

3.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de San José de Porcon, cuenta con infraestructura y personal de salud conforme a su categoría.

4.Ha quedado evidenciado que, el Centro de Salud de Mollepata, cuenta con una adecuada infraestructura, asimismo, requieren personal asistencial, adquisición de equipos, artículos médicos y ampliación de ambientes. Además, del abastecimiento de combustible pues lo que les otorgan no es suficiente para atender diversas emergencias de los caseríos que se encuentran bajo su jurisdicción.

5.Ha quedado evidenciado que, la I.E. 80545 San Jerónimo de Mollepata, reciben del Programa Nacional QALI WARMA productos en buenas condiciones, asimismo, faltantes de algunas raciones. Además, la necesidad de contar con el techado en el patio de la institución y cambio de mobiliario escolar.

6.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud de La Yeguada, cuenta con una buena infraestructura, además que necesitan mantenimiento de la ambulancia ya que presenta llantas muy desgastadas y la puerta es sostenida por una pita.

7.Ha quedado evidenciado que, la I.E. 80542 - La Yeguada, reciben del Programa Nacional QALI WARMA productos en buenas condiciones, asimismo, faltantes de algunas raciones. Además, la necesidad de contar con una nueva infraestructura educativa.

8.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud de Mollebamba, cuenta con una adecuada infraestructura más no cuenta con personal biólogo para el área de laboratorio, asimismo, solo les abastecen con combustible en casos de emergencia y les hace falta un cerco perimétrico en la parte posterior del establecimiento.

9.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud de Tulpo cuenta con una correcta infraestructura, sin embargo, hace falta implementar el área para atención de adolescentes; equipos médicos para atención de gestantes; sólo les abastecen de combustible por emergencia, para otro tipo de salidas no y la ambulancia necesita mantenimiento.

10.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud Villa Cruz de Algallama cuenta con una adecuada infraestructura, pese a que por el nivel que ostentan no les corresponde una ambulancia, sin embargo, por la población y emergencias que se presentan se hace necesario contar con dicho vehículo, además, la moto lineal con la que cuentan requiere mantenimiento.

11.Ha quedado evidenciado que, el sistema de salud no cumple con sus funciones en materia de la salud de las personas, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.

12.Ha quedado evidenciado que, en relación al abastecimiento de combustible a los establecimientos de salud, este no es permanente y sólo se realiza para atender emergencias, no permitiendo el correcto desempeño del personal de salud en sus jurisdicciones respectivas.

B. Dificultades:

1.1.Respecto de los mantenimientos realizados en el año 2023, a los establecimientos de salud ubicados en el distrito de Quiruvilca, Mollepata, Mollebamba y Santa Cruz de Chuca, de la provincia de Santiago de Chuco ¿ región La Libertad, no se pudo constatar los trabajos ejecutados en algunos establecimientos ya que no contaban en sus archivos con el acta de recepción correspondiente.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.1. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, para cumplir con los estándares mínimos requeridos por la Ley, y se brinde una atención de salud con eficiencia y calidad, con la finalidad de lograr el cierre de brechas en salud, con carácter de urgente se debe disponer para el Puesto de Salud de Shorey Chico, el mantenimiento preventivo y correctivo de su ambulancia; así como, la distribución de una mayor cantidad de combustible y la asignación de personal de limpieza.

2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Centro de Salud Materno infantil de Quiruvilca, el mantenimiento de la unidad dental; así como, la adquisición de materiales básicos para el servicio de odontología y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Centro de Salud de Mollepata la asignación de personal de salud consistente en: 01 obstetra para atención pre natal y neonatal, 01 químico farmacéutico; así como, disposición de artículos médicos y la ampliación de ambientes y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Puesto de Salud de Mollebamba la asignación de personal consistente en: 01 biólogo para el área de laboratorio; así como, la construcción de un cerco perimétrico en la parte posterior del establecimiento y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

5. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Puesto de Salud de Tulpo, el mantenimiento preventivo y correctivo de su ambulancia; así como, la distribución de una mayor cantidad de combustible, equipos médicos e implementar el área de atención de adolescentes y la distribución de una mayor cantidad de combustible.

6. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente se debe disponer al Puesto de Salud Villa Cruz de Algallama, la asignación de una ambulancia; así como, el mantenimiento de la moto lineal.

7. Que, la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, DISPONGA que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Santiago de Chuco, proceda a realizar las coordinaciones para la atención de las necesidades inmediatas requeridas por las Instituciones Educativas visitadas: I.E. 80545 San Jerónimo de Mollepata y la I.E. 80542 - La Yeguada, que corresponden a su sector, debiendo informar el resultado.

8. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

9. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud y al Director de la Red Salud de Santiago de Chuco, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.

10. Finalmente, remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional.

N° 032	Código de Actividad de Fiscalización: 18294	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 15 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :120-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/09/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LOS DÍAS DEL 15 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, A FIN DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL CONSEJERO REGIONAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.	15/09/2024	350.00
TOTAL S/			350.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.1.Ha quedado evidenciado que la Red de Salud de Santiago de Chuco, no cuenta con documentos básicos de gestión institucional actualizados como: El manual de Operaciones -MOP, la estimación de costos y tarifas para procedimiento médico y sanitarios (tarifario).

2.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud de SURUVARA ¿ categoría I-2, cuenta presenta deficiencias en su infraestructura, lo que afecta su capacidad para brindar una atención de calidad a la población. Además, se logró identificar la falta de instrumentos y equipos esenciales en áreas críticas como emergencia y tóxico, así como la necesidad urgente de contratar personal médico especializado para cumplir con los estándares requeridos. Asimismo, la moto asignada se encuentra en malas condiciones de uso y no se le asigna combustible.

3.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud de HUARAN - UNIGAMBAL ¿ categoría I-2, cuenta con una pésima infraestructura, la falta de agua en un problema continuo, falta personal asistencial: 01 obstetra, 01 técnico de enfermería y 01 enfermera, a efectos de que se pueda cumplir con la capacidad resolutive para la atención de salud; también se ha podido constatar que no se ha realizado el mantenimiento al puesto de Salud y no cuenta con ambulancia.

4.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud OSAIGUE ¿ categoría I-1, cuenta con infraestructura moderna, sin embargo, desde el mes de julio algunos florecientes no se encuentran operativos (malogrados). Asimismo, existe una alta demanda para la atención de pacientes gestantes, no cuentan con ambulancia.

5.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud de Murrungal ¿ categoría I-1, no se ha dado mantenimiento al biodigestor (desagüe), no prende algunos florecientes, falta ambiente para la atención de tóxico y ambiente diferenciado para la atención de adolescentes. Se verificó que se ha realizado el mantenimiento del techo del puesto de Salud. Asimismo, falta la adquisición de un ecógrafo. Asimismo falta material para el área de Estomatología (Dental).

6.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud de Oyon ¿ categoría I -2, no cuenta con una adecuada infraestructura, falta de ambulancia hace imposible las referencias de los pacientes, hay una población de madres gestantes que vienen siendo atendidas sin los instrumentos adecuados para una atención de calidad, a la que suma la falta del profesional. Asimismo, no cuentan con internet, situación que viene siendo perjudicial en la atención de salud.

7.Ha quedado demostrado que la necesidad de una oportuna categorización recategorización de los establecimientos de salud en la provincia de Santiago de Chuco es urgente, toda vez que, los establecimientos de salud no cumplen con los requisitos mínimos para su categoría actual, lo que afecta su capacidad de respuesta ante la demanda de servicios de salud, y se pueda brindar una atención médica de calidad.

8.Ha quedado evidenciado que, en la mayoría de los Establecimientos de salud visitados no se encuentran abastecidos de los medicamentos básico para la atención de la salud.

9.Ha quedado evidenciado que, hay un desabastecimiento de combustible en la mayoría de los establecimientos de salud visitados, no permitiendo el correcto desempeño del personal de salud en sus jurisdicciones respectiva.

B. Dificultades:

1.1.Que, en el Puesto de OSAIGUE, no se encontró al jefe del establecimiento de salud, médico ARTURO ESTIBEN GONZALES DAVILA.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Que, la Red de Salud de Santiago de Chuco informe respecto al requerimiento del profesional especialista en Gestión Pública, para la elaboración de documentos básico de Gestión Institucional -2024: Manual de operaciones -MOP y la estimación de costos y tarifas para procedimientos médicos y sanitarios (Tarifario); así como los avances de la contratación.
2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, prioricen la Construcción de los Establecimientos de Salud de SURUVARA, HUARAN UNIGAMBAL Y OYON, a fin de cumplir con la NTS N° 021-MINSA / DGSP-V.03 para mejorar la atención oportuna y de calidad de los pobladores de los referidos puesto de Salud.
3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atienda los requerimientos del Puesto de Salud de SURUVARA, como la dotación de una moto, abastecimiento de combustible, la adquisición de una bomba de agua, mejora de los servicios sanitarios.
4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atienda los requerimientos del Puesto de Salud de HUARAN UNIGAMBAL, como el abastecimiento de agua, la contratación de 01 obstetra, 01 enfermera técnica y 01 enfermera.
5. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atienda los requerimientos del Puesto de Salud de OSAIGUE, la implementación de la sala de partos, el mantenimiento de los florecientes y la adquisición de una ambulancia.
6. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atienda los requerimientos del Puesto de Salud de MUNRRUGAL, como la contratación de 01 técnico enfermero, el mantenimiento de los florecientes, dotación de combustible para la ambulancia, abastecimiento de un ecógrafo, la contratación 01 persona de limpieza, así como materia para uso del área de Dental.
7. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atienda los requerimientos del Puesto de Salud de OYON, como: la contratación de 01 obstetra, mantenimiento al área de enfermería, abastecimiento de las luces de emergencia.
8. Que, el Gerente Regional de Salud con carácter de urgente realice una adecuada Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, para el oportuno aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.
9. Que, la Gerencia Regional de Salud, coordine de forma permanente el abastecimiento de los recursos farmacéuticos para los establecimientos de salud de la provincia de Santiago de Chuco, debiendo en forma permanente solicitar los informe a la Red de Salud, a fin de evitar el desabastecimiento o la dotación de medicamentos que se necesitan para la atención oportuna y de calidad.
10. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.
11. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.
12. Remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría.

N° 033	Código de Actividad de Fiscalización: 18329	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 15 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :120-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/09/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 15 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, A FIN DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO - LEGAL AL CONSEJERO REGIONAL.	15/09/2024	350.00
TOTAL S/			350.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Ha quedado evidenciado que la Red de Salud de Santiago de Chuco, no cuenta con documentos básicos de gestión institucional actualizados como: El manual de Operaciones -MOP, la estimación de costos y tarifas para procedimiento médico y sanitarios (tarifario).

2.Ha quedado evidenciado que el Puesto de Salud de SURUVARA ¿ categoría I-2, cuenta presenta deficiencias en su infraestructura, lo que afecta su capacidad para brindar una atención de calidad a la población. Además, se logró identificar la falta de instrumentos y equipos esenciales en áreas críticas como emergencia y tóxico, así como la necesidad urgente de contratar personal médico especializado para cumplir con los estándares requeridos. Asimismo, la moto asignada se encuentra en malas condiciones de uso y no se le asigna combustible.

3.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud de HUARAN - UNIGAMBAL ¿ categoría I-2, cuenta con una pésima infraestructura, la falta de agua en un problema continuo, falta personal asistencial: 01 obstetra, 01 técnico de enfermería y 01 enfermera, a efectos de que se pueda cumplir con la capacidad resolutive para la atención de salud; también se ha podido constatar que no se ha realizado el mantenimiento al puesto de Salud y no cuenta con ambulancia.

4.Ha quedado evidenciado que, el Puesto de Salud OSAIGUE ¿ categoría I-1, cuenta con infraestructura moderna, sin embargo, desde el mes de julio algunos florecientes no se encuentran operativos (malogrados). Asimismo, existe una alta demanda para la atención de pacientes gestantes, no cuentan con ambulancia.

5.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud de Murrungal ¿ categoría I-1, no se ha dado mantenimiento al biodigestor (desagüe), no prende algunos florecientes, falta ambiente para la atención de tóxico y ambiente diferenciado para la atención de adolescentes. Se verifico que se ha realizado el mantenimiento del techo del puesto de Salud. Asimismo, falta la adquisición de un ecógrafo. Asimismo falta material para el área de Estomatología (Dental).

6.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud de Oyon ¿ categoría I -2, no cuenta con una adecuada infraestructura, falta de ambulancia hace imposible las referencias de los pacientes, hay una población de madres gestantes que vienen siendo atendidas sin los instrumentos adecuadas para una atención de calidad, a la que suma la falta del profesional. Asimismo, no cuentan con internet, situación que viene siendo perjudicial en la atención de salud.

7.Ha quedado demostrado que la necesidad de una oportuna categorización recategorización de los establecimientos de salud en la provincia de Santiago de Chuco es urgente, toda vez que, los establecimientos de salud no cumplen con los requisitos mínimos para su categoría actual, lo que afecta su capacidad de respuesta ante la demanda de servicios de salud, y se pueda brindar una atención médica de calidad.

8.Ha quedado evidenciado que, en la mayoría de los Establecimientos de salud visitados no se encuentran abastecidos de los medicamentos básico para la atención de la salud.

9.Ha quedado evidenciado que, hay un desabastecimiento de combustible en la mayoría de los establecimientos de salud visitados, no permitiendo el correcto desempeño del personal de salud en sus jurisdicciones respectiva.

B. Dificultades:

1.1.Que, en el Puesto de OSAIGUE, no se encontró al jefe del establecimiento de salud, médico ARTURO ESTIBEN GONZALES DAVILA.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Que, la Red de Salud de Santiago de Chuco informe respecto al requerimiento del profesional especialista en Gestión Pública, para la elaboración de documentos básico de Gestión Institucional -2024: Manual de operaciones -MOP y la estimación de costos y tarifas para procedimientos médicos y sanitarios (Tarifario); así como los avances de la contratación.
2. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, prioricen la Construcción de los Establecimientos de Salud de SURUVARA, HUARAN UNIGAMBAL Y OYÓN, a fin de cumplir con la NTS N° 021-MINSA / DGSP-V.03 para mejorar la atención oportuna y de calidad de los pobladores de los referidos puesto de Salud.
3. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atiende los requerimientos del Puesto de Salud de SURUVARA, como la dotación de una moto, abastecimiento de combustible, la adquisición de una bomba de agua, mejora de los servicios sanitarios.
4. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atiende los requerimientos del Puesto de Salud de HUARAN UNIGAMBAL, como el abastecimiento de agua, la contratación de 01 obstetra, 01 enfermera técnica y 01 enfermera.
5. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atiende los requerimientos del Puesto de Salud de OSAIGUE, la implementación de la sala de partos, el mantenimiento de los florecientes y la adquisición de una ambulancia.
6. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atiende los requerimientos del Puesto de Salud de MUNRRUGAL, como la contratación de 01 técnico enfermero, el mantenimiento de los florecientes, dotación de combustible para la ambulancia, abastecimiento de un ecógrafo, la contratación 01 persona de limpieza, así como materia para uso del área de Dental.
7. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, con carácter de urgente atiende los requerimientos del Puesto de Salud de OYON, como: la contratación de 01 obstetra, mantenimiento al área de enfermería, abastecimiento de las luces de emergencia.
8. Que, el Gerente Regional de Salud con carácter de urgente realice una adecuada Categorización y Recategorización de los Establecimientos de Salud de la provincia de Santiago de Chuco, para el oportuno aseguramiento en salud, epidemias y emergencias sanitarias, salud ambiental e inocuidad alimentaria, inteligencia sanitaria, productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos; recursos humanos en salud, infraestructura, equipamiento en salud.
9. Que, la Gerencia Regional de Salud, coordine de forma permanente el abastecimiento de los recursos farmacéuticos para los establecimientos de salud de la provincia de Santiago de Chuco, debiendo en forma permanente solicitar los informe a la Red de Salud, a fin de evitar el desabastecimiento o la dotación de medicamentos que se necesitan para la atención oportuna y de calidad.
10. Hacer de conocimiento al Gobernador Regional de La Libertad, el presente informe de fiscalización, a fin de que, en su condición de Titular y responsable del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.
11. Hacer de Conocimiento al Gerente Regional de Salud, el presente Informe de fiscalización a efectos de que realice las coordinaciones con los órganos responsables de salud, para su evaluación y cumplimiento.
12. Remitir el presente informe de fiscalización al responsable del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría.

N° 034	Código de Actividad de Fiscalización: 18353	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 15 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :120-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/11/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LOS DÍAS DEL 15 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, A FIN DE TRASLADAR Y MOVILIZAR AL CONSEJERO REGIONAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.	24/11/2024	350.00
TOTAL S/			350.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Ha quedado evidenciado que, la Institución Educativa N° 81669 ¿ Llacamate de Santiago de Chuco, permitió identificar la necesidad urgente de mejorar la infraestructura, especialmente en el comedor, que se encuentra colapsado, y el nivel secundario, que carece de infraestructura adecuada. Además, la implementación del programa nacional de alimentación Qali Warma fue verificada, confirmando la preparación de las 43 raciones correspondientes.

2.Ha quedado evidenciado que, la inspección a la Institución Educativa N° 80683 ¿ Santuario y Reserva Nacional Cusipampa ¿ Santiago de Chuco permitió, constatar que, aunque el nivel secundario tiene infraestructura adecuada, la fiscalización sirvió para identificar la deficiencia en las aulas de los niveles inicial y primaria, lo cual permitió poner en evidencia la necesidad urgente de reconstrucción y mejorar las condiciones de la losa deportiva y los servicios higiénicos.

3.Ha quedado evidenciado que, en la Institución Educativa N° 80585 ¿ El Zaille ¿ Santiago de Chuco, se identificaron importantes problemas en la infraestructura, como el mal estado del techo y la losa deportiva deteriorada. La fiscalización permitió verificar la implementación de los programas de alimentación escolar, y se constató la devolución de las conservas Don Simón por problemas de calidad, lo que resalta la importancia de seguir con un control al programa de alimentación Qali Warma.

4.Ha quedado evidenciado que, la obra de instalación del servicio de agua del sistema de riego en Calipuy avanza de manera adecuada, alcanzando un progreso del 45%. La fiscalización permitió confirmar la operatividad de las perforadoras y el esfuerzo continuo del equipo, a pesar de las dificultades climáticas.

5.Ha quedado evidenciado que, la fiscalización del Puesto de Salud Cachulla Baja ¿ Santiago de Chuco, permitió identificar las graves deficiencias en la infraestructura del Puesto de Salud, como la falta de baño y abastecimiento de agua, y el mal estado de los equipos médicos. Se verificó que el puesto de salud está abastecido con medicamentos, pero la carencia de transporte adecuado y un cercado perimétrico, que fueron destacadas como necesidades urgentes.

6.Ha quedado evidenciado que, en la Institución Educativa N° 80547 ¿ Felipe Calderón Segura ¿ Cachulla Baja ¿ Santiago de Chuco, se mejoraron las condiciones de la infraestructura, como el mantenimiento de los pisos y la instalación de canaletas en los baños. No obstante, se identificó la necesidad de una losa deportiva, y la fiscalización permitió verificar que las conservas entregadas en el marco del programa de alimentación escolar Qali Warma fueron devueltas por problemas de calidad.

7.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud Chaguín ¿ Quiruvilca ¿ Provincia de Santiago de Chuco a pesar de que se realizaron algunas inversiones en el puesto de salud, este enfrenta una grave falta de abastecimiento de agua y medicamentos. La fiscalización permitió verificar el mal estado de la moto ambulancia, lo que afecta gravemente la capacidad de respuesta ante emergencias.

8.Ha quedado evidenciado que, en la Institución Educativa N° 80750 ¿ Chaguín ¿ Santiago de Chuco la infraestructura del centro educativo está en buen estado en general, pero la falta de abastecimiento de agua es un problema significativo. También se constató que el programa de alimentación escolar Qali Warma entregó conservas en mal estado, lo que pone en evidencia la necesidad de una respuesta más eficaz de los encargados del programa.

B. Dificultades:

1.1.Que, el vehículo designado para la comisión de servicios a la provincia de Santiago de Chuco, para el traslado de suscrito y la asesora, a fin de realizar las acciones de fiscalización en el marco del fortalecimiento de la función fiscalizadora, éste tuvo inconveniente para llegar algunos sitios por no ser un vehículo apropiado para la sierra.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1. Que, la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, priorice el Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa N° 81669 ¿ Llacamate de Santiago de Chuco, debido a las deficiencias estructurales que comprometen la seguridad y funcionalidad de la infraestructura y seguridad de los alumnos. Además, que se gestione la contratación de un docente adicional para el nivel primario y un auxiliar para el nivel inicial en la Institución, con el fin de mejorar la calidad educativa y brindar el apoyo necesario en los diferentes niveles. Finalmente, que se incremente el personal de servicio y se contrate un guardián en la Institución Educativa N° 81669 para garantizar la seguridad del centro educativo.

2. Que, la Gerencia Regional de Educación en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco, prioricen la construcción de aulas adecuadas para los niveles inicial y primaria en la Institución Educativa N° 80683 ¿ Santuario y Reserva Nacional Cusipampa ¿ Santiago de Chuco para proporcionar un ambiente adecuado para las actividades educativas de los estudiantes de estos niveles. Además de que se realice la rehabilitación urgente del techo de la losa deportiva y de los servicios higiénicos en la Institución Educativa, que se encuentran en mal estado, para garantizar la seguridad de los estudiantes en sus actividades físicas y diarias. También se gestione la adquisición del mobiliario (50 sillas y 50 carpetas) necesario para las aulas, y que se contrate personal de limpieza y refuerzos para el equipo de auxiliares en los tres niveles educativos.

3. Que, la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ UGEL de Santiago de Chuco, disponga el mejoramiento de la losa deportiva de la Institución Educativa N° 80585 ¿ El Zaile ¿ Santiago de Chuco, para mejorar la infraestructura y permitir a los estudiantes realizar actividades físicas de manera segura. Asimismo, evaluar la contratación de auxiliares para los niveles inicial y secundario, así como personal de limpieza y se adquieran mobiliarios adicionales para las aulas.

4. Que, la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, dispongan las acciones correspondientes para el seguimiento, monitoreo y ejecución de la obra ¿ Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Parañida en el Centro Poblado de Calipuy, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad¿, con el fin de asegurar el avance del proyecto, asegurando que se cumpla con los plazos establecidos y que los trabajos se realicen con los estándares requeridos y su culminación exitosa.

5. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, priorice el mejoramiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Cachulla Baja en el distrito de Santiago de Chuco. Precizando que, es de urgente atención la construcción de un baño y el abastecimiento de agua, para garantizar las condiciones adecuadas para la atención de la población. También, que se gestione con la Red de Salud el cumplimiento de los requerimientos pendientes y se programe el mantenimiento inmediato de los equipos médicos en el Puesto de Salud de Cachulla Baja en el distrito de Santiago de Chuco, para garantizar la calidad del servicio. Igualmente, se doten de una moto o ambulancia para responder de manera más eficiente ante emergencias, y se implemente un cercado perimétrico para garantizar la seguridad del personal y pacientes.

6. Que, la Gerencia Regional de Educación en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, priorice la construcción de una losa deportiva en la Institución Educativa N° 80547 ¿ Felipe Calderón Segura ¿ Cachulla Baja ¿ Santiago de Chuco, lo cual contribuiría significativamente al desarrollo físico y social de los estudiantes, permitiéndoles realizar actividades recreativas y deportivas adecuadas.

N° 035	Código de Actividad de Fiscalización: 18358	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :120-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/07/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ABNER JOSE AVALOS VILLACORTA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/11/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZO EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACION FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, LOS DÍAS DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO - LEGAL AL CONSEJERO REGIONAL.	17/12/2024	350.00
TOTAL S/			350.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Ha quedado evidenciado que, la Institución Educativa N° 81669 ¿ Llacamate de Santiago de Chuco, permitió identificar la necesidad urgente de mejorar la infraestructura, especialmente en el comedor, que se encuentra colapsado, y el nivel secundario, que carece de infraestructura adecuada. Además, la implementación del programa nacional de alimentación Qali Warma fue verificada, confirmando la preparación de las 43 raciones correspondientes.

2.Ha quedado evidenciado que, la inspección a la Institución Educativa N° 80683 ¿ Santuario y Reserva Nacional Cusipampa ¿ Santiago de Chuco permitió, constatar que, aunque el nivel secundario tiene infraestructura adecuada, la fiscalización sirvió para identificar la deficiencia en las aulas de los niveles inicial y primaria, lo cual permitió poner en evidencia la necesidad urgente de reconstrucción y mejorar las condiciones de la losa deportiva y los servicios higiénicos.

3.Ha quedado evidenciado que, en la Institución Educativa N° 80585 ¿ El Zaille ¿ Santiago de Chuco, se identificaron importantes problemas en la infraestructura, como el mal estado del techo y la losa deportiva deteriorada. La fiscalización permitió verificar la implementación de los programas de alimentación escolar, y se constató la devolución de las conservas Don Simón por problemas de calidad, lo que resalta la importancia de seguir con un control al programa de alimentación Qali Warma.

4.Ha quedado evidenciado que, la obra de instalación del servicio de agua del sistema de riego en Calipuy avanza de manera adecuada, alcanzando un progreso del 45%. La fiscalización permitió confirmar la operatividad de las perforadoras y el esfuerzo continuo del equipo, a pesar de las dificultades climáticas.

5.Ha quedado evidenciado que, la fiscalización del Puesto de Salud Cachulla Baja ¿ Santiago de Chuco, permitió identificar las graves deficiencias en la infraestructura del Puesto de Salud, como la falta de baño y abastecimiento de agua, y el mal estado de los equipos médicos. Se verificó que el puesto de salud está abastecido con medicamentos, pero la carencia de transporte adecuado y un cercado perimétrico, que fueron destacadas como necesidades urgentes.

6.Ha quedado evidenciado que, en la Institución Educativa N° 80547 ¿ Felipe Calderón Segura ¿ Cachulla Baja ¿ Santiago de Chuco, se mejoraron las condiciones de la infraestructura, como el mantenimiento de los pisos y la instalación de canaletas en los baños. No obstante, se identificó la necesidad de una losa deportiva, y la fiscalización permitió verificar que las conservas entregadas en el marco del programa de alimentación escolar Qali Warma fueron devueltas por problemas de calidad.

7.Ha quedado evidenciado que, en el Puesto de Salud Chaguín ¿ Quiruvilca ¿ Provincia de Santiago de Chuco a pesar de que se realizaron algunas inversiones en el puesto de salud, este enfrenta una grave falta de abastecimiento de agua y medicamentos. La fiscalización permitió verificar el mal estado de la moto ambulancia, lo que afecta gravemente la capacidad de respuesta ante emergencias.

8.Ha quedado evidenciado que, en la Institución Educativa N° 80750 ¿ Chaguín ¿ Santiago de Chuco la infraestructura del centro educativo está en buen estado en general, pero la falta de abastecimiento de agua es un problema significativo. También se constató que el programa de alimentación escolar Qali Warma entregó conservas en mal estado, lo que pone en evidencia la necesidad de una respuesta más eficaz de los encargados del programa.

B. Dificultades:

1.1.Que, el vehículo designado para la comisión de servicios a la provincia de Santiago de Chuco, para el traslado de suscrito y la asesora, a fin de realizar las acciones de fiscalización en el marco del fortalecimiento de la función fiscalizadora, éste tuvo inconveniente para llegar algunos sitios por no ser un vehículo apropiado para la sierra.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1. Que, la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de La Libertad en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, priorice el Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa N° 81669 ¿ Llacamate de Santiago de Chuco, debido a las deficiencias estructurales que comprometen la seguridad y funcionalidad de la infraestructura y seguridad de los alumnos. Además, que se gestione la contratación de un docente adicional para el nivel primario y un auxiliar para el nivel inicial en la Institución, con el fin de mejorar la calidad educativa y brindar el apoyo necesario en los diferentes niveles. Finalmente, que se incremente el personal de servicio y se contrate un guardián en la Institución Educativa N° 81669 para garantizar la seguridad del centro educativo.

2. Que, la Gerencia Regional de Educación en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de Santiago de Chuco, prioricen la construcción de aulas adecuadas para los niveles inicial y primaria en la Institución Educativa N° 80683 ¿ Santuario y Reserva Nacional Cusipampa ¿ Santiago de Chuco para proporcionar un ambiente adecuado para las actividades educativas de los estudiantes de estos niveles. Además de que se realice la rehabilitación urgente del techo de la losa deportiva y de los servicios higiénicos en la Institución Educativa, que se encuentran en mal estado, para garantizar la seguridad de los estudiantes en sus actividades físicas y diarias. También se gestione la adquisición del mobiliario (50 sillas y 50 carpetas) necesario para las aulas, y que se contrate personal de limpieza y refuerzos para el equipo de auxiliares en los tres niveles educativos.

3. Que, la Unidad de Gestión Educativa Local ¿ UGEL de Santiago de Chuco, disponga el mejoramiento de la losa deportiva de la Institución Educativa N° 80585 ¿ El Zaile ¿ Santiago de Chuco, para mejorar la infraestructura y permitir a los estudiantes realizar actividades físicas de manera segura. Asimismo, evaluar la contratación de auxiliares para los niveles inicial y secundario, así como personal de limpieza y se adquieran mobiliarios adicionales para las aulas.

4. Que, la Gerencia General Regional en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, dispongan las acciones correspondientes para el seguimiento, monitoreo y ejecución de la obra ¿ Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Parañida en el Centro Poblado de Calipuy, Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad¿, con el fin de asegurar el avance del proyecto, asegurando que se cumpla con los plazos establecidos y que los trabajos se realicen con los estándares requeridos y su culminación exitosa.

5. Que, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Red de Salud de Santiago de Chuco, priorice el mejoramiento de la infraestructura del Puesto de Salud de Cachulla Baja en el distrito de Santiago de Chuco. Precizando que, es de urgente atención la construcción de un baño y el abastecimiento de agua, para garantizar las condiciones adecuadas para la atención de la población. También, que se gestione con la Red de Salud el cumplimiento de los requerimientos pendientes y se programe el mantenimiento inmediato de los equipos médicos en el Puesto de Salud de Cachulla Baja en el distrito de Santiago de Chuco, para garantizar la calidad del servicio. Igualmente, se doten de una moto o ambulancia para responder de manera más eficiente ante emergencias, y se implemente un cercado perimétrico para garantizar la seguridad del personal y pacientes.

6. Que, la Gerencia Regional de Educación en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura, priorice la construcción de una losa deportiva en la Institución Educativa N° 80547 ¿ Felipe Calderón Segura ¿ Cachulla Baja ¿ Santiago de Chuco, lo cual contribuiría significativamente al desarrollo físico y social de los estudiantes, permitiéndoles realizar actividades recreativas y deportivas adecuadas. Asimismo,

N° 036	Código de Actividad de Fiscalización: 18938	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LA PROVINCIA Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00035-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :14/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ 2. IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/06/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAf de la Comisión Ordinaria de Salud 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISION ORDINARIA DE SALUD A LA PROVINCIA Y DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL	10/07/2024	220.00
TOTAL S/			220.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Se evidenció que es necesario realizar contrato de personal especialista en Laboratorio.
2. Se apreció que los horarios han sido conciliados por parte del Hospital ¿César Abraham Vallejo Mendoza¿ y la Red de Salud Santiago de Chuco.
3. El Gerente de la Red, Dr. Lenin Rodríguez manifestó que en 10 días el almacén especializado estará operativo (Farmacia).
4. Se estableció que el Jefe de este nosocomio coordinará con las autoridades locales y regionales para mejorar la calidad del agua en la provincia.
5. Se determinó que es necesario contar con un Plan de cierre de brechas de indicadores para mejorar las coberturas.
6. El Director Ejecutivo de la Red de Santiago de Chuco indicó que es urgente se realice una reunión de directores ejecutivos con el Gobernador, a fin de tratar acerca del presupuesto para las reparaciones de sus motocicletas.
7. Se determinó la necesidad de realizar acciones para separar el Banco de Sangre del Laboratorio porque son UPS (Unidades Productoras de Servicios de Salud) diferentes.
8. Se advirtió la necesidad de crear plazas de director exclusivo para los diferentes hospitales de la sierra liberteña.
9. Se evidenció que el presupuesto para pago de viáticos por emergencia es restringido o no alcanza para pagar a todo el personal que va con la emergencia.
10. Se estableció la importancia de concretar una reunión con el Gobernador Regional para hacerle saber sus ofrecimientos al Hospital Santiago de Chuco (Bombas de infusión, Torre laparoscópica).

B. Dificultades:

- 1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se requirió al jefe de este hospital se reúna con el Gobernador Regional, a fin de tratar respecto a equipamiento con torre laparoscópica, monitores de 5 parámetros, bombas de infusión, máquinas de anestesia.
¿ Se exhortó al jefe del hospital se dé la implementación del banco de sangre.
¿ Se acordó a nivel de comisión evaluar la elaboración de una iniciativa legislativa relativa al rol de turnos de acuerdo a la necesidad de los servicios de atención, profesionales y usuarios externos exclusivamente para provincias que no sean capital de regiones.
¿ Se instó a la parte ejecutiva y administrativa de la Red de Salud de Santiago de Chuco a continuar con el cumplimiento del acta de cierre de brechas.

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud y a la Red de Salud de Santiago de Chuco, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. DERIVAR el presente informe a la Oficina de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud, para las acciones respectivas.
3. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 037	Código de Actividad de Fiscalización: 19516	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LA PROVINCIA DE BOLÍVAR (DISTRITOS: LONGOTEA (CENTRO POBLADO PUSAC), UCHUMARCA, BAMBAMARCA Y BOLÍVAR); A FIN DE PARTICIPAR DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL DE LA RED DE SALUD BOLÍVAR, PROGRAMADA DEL 23 AL 30 DE AGOSTO DE 2024, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00035-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :14/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO 2. SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ 3. IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/08/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF de la Comisión Ordinaria de Salud 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LA PROVINCIA DE BOLÍVAR (DISTRITOS: LONGOTEA (CENTRO POBLADO PUSAC), UCHUMARCA, BAMBAMARCA Y BOLÍVAR); A FIN DE PARTICIPAR DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL DE LA RED DE SALUD BOLÍVAR, PROGRAMADA DEL 23 AL 30 DE AGOSTO DE 2024, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.	05/09/2024	4,800.00
TOTAL S/			4,800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1.1. Se evidenció la urgente necesidad de que se pague el bono de lejanía y exposición a multipeligro de todo los Técnicos de Atención Primaria (TAP) de los Establecimientos de Salud de las provincias del ande liberteño.
2. Se hace urgente se establezca el Horario Diferenciado y Doble Percepción, a fin de que los especialistas acudan a sus establecimientos de salud, de tal forma que se cierren las brechas en las provincias que no sean capitales de regiones.
3. Se advirtió la necesidad de que la empresa Hidrandina culmine su proyecto de dotación de energía eléctrica a los Establecimientos de Salud que todavía no cuentan con este servicio básico.
4. Es importante que el porcentaje de stock de medicamentos sea al 98%, dado que a la fecha se encuentran los establecimientos de salud de esta Red de Salud en un 80%.
5. Es de suma importancia para esta Red de Salud de Bolívar se amplíen las plazas remuneradas de profesionales serums, que puedan brindar atención de calidad a la población.
6. Se verificó que en la gran mayoría de establecimientos de salud de la provincia de Bolívar, como Pusac, Bambamarca, Uchumarca, Condormarca urge la adquisición de ambulancias Tipo II 4X4; para trasladar a los pacientes que se encuentren en gravedad.
7. Se hace imperiosa la necesidad de que se dote a los establecimientos de salud de la provincia de Bolívar de grupos electrónicos y combustible, acorde a la demanda que requieran.
8. Es importante que la Gerencia Regional de Salud realice las gestiones que resulten necesarias a fin de que la Red de Salud de Bolívar sea unidad ejecutora.
9. Precisar la importancia de que el nuevo terreno de una hectárea destinado para la construcción, equipamiento y dotación de recurso humano del Hospital Provincial de Bolívar sea acorde a su nivel II-1; asimismo, para los demás establecimientos de salud de la provincia demanda.

B. Dificultades:

- 1.1. No se presentó ninguna dificultad durante el recorrido tanto de salida como retorno.
2. Durante la visita de fiscalización no se encontró al Director Ejecutivo de la Red de Salud Bolívar, así como a la Jefe del Puesto de Salud de Longotea; siendo el personal encargado quien informó sobre sus necesidades, no pudiendo dar mayores detalles por ausencia de sus respectivos titulares.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se exhortó a la jefe de este centro de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
- ¿ Se exhortó a la jefe de este centro de salud se implemente los servicios de atención médica de teleconsulta.
- ¿ Se instó a la jefe de este centro de salud realice la rotación de medicamentos en sobrestock con la finalidad de evitar el vencimiento.
- ¿ Se exhortó a la jefe de este centro de salud realice la señalización de los SS.HH. para mujeres y varones, a fin de garantizar un funcionamiento adecuado.
- ¿ Se requirió realizar la implementación de un control biométrico para el registro de asistencia del personal médico.

- ¿ Se exhortó a la jefe de este centro de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
- ¿ Se exhortó a la jefe de este centro de salud se implemente los servicios de atención médica de teleconsulta.
- ¿ Se exhortó a la jefe del puesto de salud que el personal que labora sea empático con los pacientes.

- ¿ Se exhortó a la jefe de este puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
- ¿ Se instó a la jefe de este puesto de salud realice la reparación de los servicios higiénicos, con la finalidad de garantizar los derechos de los pacientes que acuden diariamente a este puesto de salud.

- ¿ Se exhortó a la dirección del hospital haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
- ¿ Se exhortó al director encargado comunique al titular la urgencia de implementar el kit para la atención de casos de violencia contra la mujer.
- ¿ Se exhortó al director encargado comunique al titular provea de manera oportuna con medicamentos, así como con combustible a las ambulancias de los establecimientos de salud bajo su administración.
- ¿ Se instó a la dirección del hospital provea oportunamente de útiles de escritorio para los establecimientos de salud.

- ¿ Se exhortó a la jefe del puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
- ¿ Se exhortó al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bambamarca realice las gestiones respectivas para el reinicio de la obra, puesto que este establecimiento debe culminarse al ser una necesidad que amerita ser atendida con prioridad.

- ¿ Se exhortó a la jefe del puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.

D. Recomendaciones:

- 1.1. REMITIR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud y a la Red de Salud de Bolívar, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. SOLICITAR al Gerente Regional de la Gerencia Regional de Salud emita un informe detallado, indicando las acciones que ha venido o viene realizando para solucionar esta problemática del sector salud en la provincia de Bolívar.
3. DERIVAR el presente informe a la Oficina de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud, para las acciones respectivas.
4. HACER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 038	Código de Actividad de Fiscalización: 19525	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO A , DEL DIA 09 DE JULIO DEL 2024 , EN MERITO A LA DIRECTIVA N.º 015-2022- CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EVER CADENILLAS CORONEL		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EVER CADENILLAS CORONEL		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	09/07/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES EJECUTADAS POR EL LOCADOR EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE SERVICIOS N° 2013-2024-GRLL-GRA-SGLSG.	05/08/2024	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Se evidenció que la Oficina de Gestión de Calidad cuenta con un Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud, 2024, el cual tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención en salud, implementando el Sistema de Gestión de la Calidad y promoviendo la mejora continua en los procesos asistenciales y administrativos durante la atención al usuario.
2. Asimismo, se corroboró que esta oficina cuenta con los documentos de calidad respectivos; con informes de auditoría; con procedimientos de calidad; con evaluación y mejora continua (Resultado de encuestas de satisfacción); con planes de acción respecto a las rondas de seguridad del paciente; con programas de capacitación para el personal; con equipos de trabajos (Subcomités de mejora continua de la calidad, equipo de evaluadores internos, equipo de acreditación, comité de auditoría médica, equipo conductor de la lista de verificación de seguridad de la cirugía, equipo de rondas de seguridad del paciente, equipo responsable de la elaboración ,implementación y gestión del Plan de Cero Colas, el equipo encargado de monitorizar y evaluar el cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora y el comité de auditoría en salud); cuenta con indicadores de calidad para evaluar y mejorar sus servicios de salud; se realizan revisiones de gestión (Informes de revisiones periódicas de la gestión de calidad-trimestrales).
3. Se observó que esta oficina no cuenta con personal asistencial necesario para el cumplimiento de sus funciones, lo que afecta su capacidad de operación.
4. Se advirtió la falta de personal, específicamente, de un médico auditor con formación en esta especialidad, con el objetivo de asegurar que los procesos clínicos y administrativos del hospital cumplan con los estándares de calidad y las normativas establecidas; promoviendo la adopción de innovaciones y nuevas tecnologías que mejoren la calidad y eficiencia de la atención médica de los usuarios

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIÓ NINGUNA DIFICULTAD

C. Conclusiones:

1. ¿ Que, se evidenció que la Oficina de Gestión de Calidad cuenta con un Plan Anual de Gestión de la Calidad en Salud, 2024, el cual tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención en salud, implementando el Sistema de Gestión de la Calidad y promoviendo la mejora continua en los procesos asistenciales y administrativos durante la atención al usuario.

¿ Que, se constató que esta oficina no cuenta con personal asistencial necesario para el cumplimiento de sus funciones, lo que afecta su capacidad de operación.

¿ Que, se advirtió la falta de personal, específicamente, de un médico auditor con formación en esta especialidad, con el objetivo de asegurar que los procesos clínicos y administrativos del hospital cumplan con los estándares de calidad y las normativas establecidas.

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y a la Gobernación Regional para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. Que, el hospital Belén de Trujillo, SOLICITE y GESTIONE la asignación de un presupuesto al Ministerio de Salud, en coordinación y apoyo con la Gerencia regional de salud y, la Gobernación Regional, para la contratación de un médico auditor para la Oficina de Gestión de Calidad. Asimismo, se recomienda gestionar la organización de un diplomado en auditoría para capacitar al personal que labora en dicha área, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

3. Que, el Hospital Belén de Trujillo debe continuar implementando acciones y medidas preventivas para mejorar la calidad de atención de los pacientes y/o usuarios de las diferentes áreas, servicios o departamentos de este hospital.

4. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

Nº 039	Código de Actividad de Fiscalización: 19541	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION AL PIP: ¿ REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - Nº de Acuerdo :00035-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :14/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS 2. LUCIA LILIBETH SIMON TERRONES		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	09/10/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AL PIP: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL-CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL 2024, PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.	24/10/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.1. Se evidenció que actualmente no se están realizando trabajos en la obra.
2. Se evidenció el deterioro de algunos tramos de la carretera.
3. Se evidenció que existen tramos que aún falta concluir con el tendido del slurry seal.
4. Se evidenció que existen restos de material utilizado en la obra que está obstaculizando la carretera, así como el paso del agua de los badenes.

B. Dificultades:

- 1.- No se evidenció dificultades.

C. Conclusiones:

- 1.1. Se fiscalizó la ejecución del proyecto: ¿REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 51.47 KM EN EMP LI 106 (TAMBO)-HUANCHAY-ZAPOTAL CERRO BLANCO-EMP LI 764, DISTRITO DE CASCAS, MARMOT Y OTUZCO, PROVINCIAS DE GRAN CHIMÚ Y OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, verificándose que la obra se encuentra paralizada.
2. Se pudo evidenciar el deterioro de diversos tramos de la carretera y en otros tramos falta concluir los trabajos.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y entre otras acciones pertinentes, se realice las siguientes:

a. SE DISPONGA LA URGENTE VISITA Y SUPERVISION DE LA OBRA POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA y equipo técnico respectivo, a fin de verificar el estado actual de la carretera, sobre todo en el inicio de la obra que corresponde al caserío Cerro Blanco, donde se puede evidenciar muchas deficiencias, como es la falta de culminación del Baden del riachuelo Cerro Blanco.

b. QUE EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GRLL CONVOQUE A UNA REUNION URGENTE CON LAS CONSEJERAS REGIONALES DE LAS PROVINCIAS DE OTUZCO Y GRAN CHIMU e integrantes del Comité de Vigilancia de dicha carretera de la localidad de Callancas.

2. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022- CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance

Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

3. SOLICITAR con carácter de urgente a través de la Mesa Directiva de Consejo Regional, al ejecutivo regional la asignación de un Ing. Civil, para que brinde asesoramiento técnico al Consejo Regional, en las actividades de fiscalización de las obras.

N° 040	Código de Actividad de Fiscalización: 19553	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: ALLACDAY, PACHIN ALTO, PAMPA GRANDE, LA MORADA, SANTA ROSA, MONCHACAP Y HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENAVISTA DE CANIAC, REALIZADO LOS DIAS 22 23 Y 24 DE OCTUBRE 2024, EN MERITO A LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :035-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :15/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	IRMA MADALEYNE AVALOS CONTRERAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	RENDICION DE CUENTAS POR COMISION DE SERVICIO A LA PROVINCIA DE OTUZCO, DISTRITOS Y CASERIOS DEL 22 AL 24 OCTUBRE DE 2024.	05/11/2024	400.00
TOTAL S/			400.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1.1. Se evidenció que los establecimientos de salud visitados tienen su infraestructura muy deteriorada y/o presentan deficiencias en su infraestructura o no cuenta con los ambientes adecuados para brindar el servicio de salud a los usuarios.
2. Se evidenció que los establecimientos de salud visitados no cuentan con el personal necesario para atender a la población usuaria.
3. Se evidenció que los puestos de salud visitados no cuentan con los servicios básicos como agua y desagüe y si tienen, están inoperativos.
4. Se evidenció que los puestos de salud visitados no cuentan con el servicio de internet.
5. Se evidenció que la institución educativa Buenavista de Caniac tiene muchas necesidades en cuanto a infraestructura a fin de mejorar el proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos del nivel inicial y primario de esta institución educativa.
6. Se evidenció que se está desarrollando un proceso de adjudicación directa para SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES DE LOS 39 UPS DE LA RED INTEGRADA DE SALUD OTUZCO - PROVINCIA DE OTUZCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, el cual no tendría el sustento técnico y legal requerido.

B. Dificultades:

- 1.No se evidencio.

C. Conclusiones:

- 1.1. Se fiscalizó los establecimientos de salud de los caseríos Allacday, Pachin Alto, Pampa Grande, La Morada y Santa Rosa y Hospital de Apoyo de Otuzco, pertenecientes al distrito de Otuzco y Puesto de Salud del caserío Monchacap, perteneciente al distrito de Usquil, de la provincia de Otuzco, Región La Libertad, donde se pudo verificar diversas deficiencias en su infraestructura, falta de personal y de servicios básicos.
2. Se fiscalizó la institución educativa Buenavista de Caniac, perteneciente al distrito La Cuesta de la provincia de Otuzco, región La Libertad, donde se pudo verificar diversas deficiencias en su infraestructura y de servicios básicos.
3. Se pudo conocer la realidad y la problemática de los establecimientos de salud de los caseríos Allacday, Pachin Alto, Pampa Grande, La Morada, Santa Rosa (distrito de Otuzco) y Monchacap (distrito de Usquil) y el Hospital de Apoyo de Otuzco, así como de la institución educativa Buenavista de Caniac (distrito La Cuesta).

D. Recomendaciones:

- 1.DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y entre otras acciones pertinentes, se realice las siguientes:
 - a. SE DISPONGA LA URGENTE VISITA Y SUPERVISION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ALLACDAY, PACHIN ALTO, PAMPA GRANDE, LA MORADA, SANTA ROSA, MONCHACAP Y HOSPITAL DE APOYO DE OTUZCO.
 - b. SE DISPONGA QUE LA DIRECTORA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD OTUZCO CONVOQUE A UNA REUNION URGENTE CON LA CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OTUZCO Y LAS AUTORIDADES LOCALES DE CASERIOS DE ALLACDAY, PACHIN ALTO, PAMPA GRANDE, LA MORADA, SANTA ROSA Y MONCHACAP.
2. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y entre otras acciones pertinentes, se realice las siguientes:
 - a. SE DISPONGA LA URGENTE VISITA Y SUPERVISION LA INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA DE CANIAC PERTENECIENTE AL DISTRITO DE LA CUESTA, PROVINCIA DE OTUZCO, REGION LA LIBERTAD.
 - b. SE DISPONGA QUE EL DIRECTOR DE LA UGEL, OTUZCO CONVOQUE A UNA REUNION URGENTE CON LA CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE OTUZCO Y LAS AUTORIDADES LOCALES DEL CASERIO BUENAVISTA DE CANIAC.
3. DERIVAR el presente informe, actas de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022- CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 041	Código de Actividad de Fiscalización: 19568	Descripción de la Actividad de Fiscalización: COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LA PROVINCIA DE PATAZ A LOS DISTRITOS DE HUANCASPATA, SANTIAGO DE CHALLAS, URPAY, TAYABAMBA, BULDIBUYO, HUAYLILLAS, CHILIA Y EL HUAYO; A FIN DE PARTICIPAR DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL DE LA RED DE SALUD PATAZ, PROGRAMADA DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 , RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00035-20274-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :14/03/2024
-----------------------	--------------	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO 2. SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		SAMUEL ALFONSO LEIVA LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAf de la Comisión Ordinaria de Salud 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD A LA PROVINCIA DE PATAZ A LOS DISTRITOS DE HUANCASPATA, SANTIAGO DE CHALLAS, URPAY, TAYABAMBA, BULDIBUYO, HUAYLILLAS, CHILIA Y EL HUAYO; A FIN DE PARTICIPAR DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL DE LA RED DE SALUD PATAZ, PROGRAMADA DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO EN LA LABOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.	04/12/2024	6,400.00
TOTAL S/			6,400.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. La adquisición de terrenos para ampliación de los Puestos de Salud de Chilia y Huaylillas debe realizarse para ser construidos con una proyección a que cumplan con los requisitos para su elevación de categoría.
2. Se deben de renovar equipamiento médico por reposición y optimización.
3. Se da la urgente necesidad de contar con ambulancias tipo II, por reposición y optimización; asimismo, asignar un presupuesto para el mantenimiento de las mismas.
4. Se debe de contar con el recurso humano acorde a la categoría del establecimiento.
5. Los establecimientos de salud de la provincia de Pataz requieren su recategorización.
6. La energía eléctrica y la señal de internet es deficiente, siendo indispensable contar con estos servicios para la atención en telemedicina.
7. Se requiere capacidad resolutoria con énfasis en Hospital de Tayabamba, debido a que solamente cuenta con un médico especialista, siendo los pacientes quirúrgicos trasladados a la ciudad de Tocache (Región San Martín) y Siguan (Región Ancash).
8. Es necesario tener energía foto voltaica ¿ paneles solares y/o eólica, ante alguna eventualidad de falla eléctrica.
9. Se debe de flexibilizar los turnos de médicos especialistas.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

- 1.1. El traslado a los establecimientos de salud de la provincia de Pataz es deficiente y peligroso.
2. En relación a los establecimientos de salud fiscalizados, no se encontró al jefe del Puesto de Salud de Huaylillas; para que brinden mayor detalle de la situación actual del establecimiento de salud.

C. Conclusiones:

- 1.- Puesto de Salud Huancaspata:
 - ¿ Se exhortó a la jefe de este puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se exhortó a la jefe de este puesto de salud se dé ambientación en el consultorio de obstetricia; a fin que los pacientes tengan un poco más de confianza y puedan asistir a sus controles médicos.
- Puesto de Salud de Santiago de Challas:
 - ¿ Se exhortó al jefe de este puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se exhortó al jefe de este establecimiento de salud, que a la brevedad posible adopten las medidas administrativas y presupuestales para reparar los SS. HH, con la finalidad de garantizar la salud de los pacientes.
- Puesto de Salud de Urcay:
 - ¿ Se exhortó a la jefe de este puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
- Centro de Salud de Chilia:
 - ¿ Se exhortó al jefe encargado del centro de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se exhortó al jefe encargado del centro de salud solicite la evaluación técnica de la infraestructura del establecimiento de salud.
 - ¿ Se instó al jefe encargado suspender la atención médica, debido la presencia de grietas y fisuras muy pronunciadas en las paredes y piso lo causal preocupa que en cualquier momento se pueda derrumbar.
 - ¿ Se exhortó al jefe encargado ordene a quien corresponda se haga una evaluación minuciosa y opte por construir un nuevo local que garantice la integridad física y emocional del personal médico y de los pacientes.
 - ¿ Se instó al jefe del centro de salud, que adopte de inmediato las medidas necesarias para la adecuada administración del patrimonio en desuso.
- Puesto de Salud de Bella Vista:
 - ¿ Se exhortó a la jefe encargada del puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se instó a la jefe encargada del puesto de salud solicitar apoyo con generador eléctrico para conservación de las vacunas.
 - ¿ Se exhortó a la jefe del establecimiento de salud, que adopte de inmediato las medidas necesarias para la adecuada administración del patrimonio en desuso.
- Puesto de Salud de Huayaucito:
 - ¿ Se exhortó a la jefe encargada del puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se instó a la jefe del establecimiento solicitar apoyo con generador eléctrico.
 - ¿ Se exhortó a la jefe del establecimiento, que adopte de inmediato las medidas necesarias para la adecuada administración del patrimonio en desuso.
- Puesto de Salud de Arcaypata:
 - ¿ Se exhortó a la jefe encargada del puesto de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se instó a la jefe del establecimiento colocar el rótulo de identificación del establecimiento de salud.
 - ¿ Se exhortó a la jefe del establecimiento, que adopte de inmediato las medidas necesarias para la reparación de los servicios higiénicos para los pacientes.
 - ¿ Se instó a la jefe encargada del puesto de salud, que adopte de inmediato las medidas necesarias para la adecuada administración del patrimonio en desuso.
- Puesto de Salud de Huaylillas:
 - ¿ Se exhortó a la persona responsable del puesto de salud informe al Jefe del establecimiento de salud haga efectivo los servicios de atención médica en este establecimiento de salud.
 - ¿ Se exhortó a la persona responsable del puesto de salud informe al Jefe del establecimiento de salud, la implementación de los servicios de telemedicina ya que cuentan con los equipos para su funcionamiento.
 - ¿ Se instó a la persona responsable del puesto de salud informe al Jefe del establecimiento de salud ordene a quien corresponda se haga una evolución minuciosa y opten por construir un nuevo local que garantice el servicio de salud de calidad.
 - ¿ Se instó a la persona responsable del puesto de salud informe al Jefe del establecimiento de salud, que adopte de inmediato las

D. Recomendaciones:

- 1.1. REMITIR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud y a la Red de Salud de Pataz, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. DERIVAR el presente informe a la Oficina de Control Institucional de la Gerencia Regional de Salud, para las acciones respectivas.
3. HACER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 042	Código de Actividad de Fiscalización: 19704	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 07 AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024- GROLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE			
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE			
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/09/2024		

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 0081-2024-GROLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 07 AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	25/09/2024	1,360.00
TOTAL S/			1,360.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se logró fiscalizar a diversos centros de salud e instituciones educativas de los distritos de la provincia de Pataz, encontrando problemas en infraestructura, falta de personal y ambulancias para lo cual se deberá hacer de conocimiento al Gobierno Regional de La Libertad para su atención urgente.
¿ Se realizó las coordinaciones con los responsables de las instituciones educativas y centros de salud, a fin dar solución a la problemática encontrada.

B. Dificultades:

1.- Se evidenció dificultades en el acceso de las vías de comunicación, durante el traslado.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se logró fiscalizar a diversos centros de salud e instituciones educativas de los distritos de la provincia de Pataz, encontrando problemas en infraestructura, falta de personal y ambulancias para lo cual se deberá hacer de conocimiento al Gobierno Regional de La Libertad para su atención urgente.
¿ Se realizó las coordinaciones con los responsables de las instituciones educativas y centros de salud, a fin dar solución a la problemática encontrada.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

- ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional de La Libertad para que disponga las acciones correspondientes.
- ¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 043	Código de Actividad de Fiscalización: 19707	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 19 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/10/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 0081-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 19 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	05/11/2024	1,520.00
TOTAL S/			1,520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- ¿ Se fiscalizó el inicio de la obra Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal Andrés Marsano Porras de la localidad de Tayabamba, distrito de Tayabamba de la provincia de Pataz.
- ¿ Se fiscalizó los trabajos de mantenimiento periódico de la carretera ruta LI-128, tramo: EMP. PE-10C (Huaylillas) ¿ EMP. PE12B (DV. UCHOS), distrito de Huaylillas ¿ Pataz - La Libertad, ejecutada por el Gobierno Regional La Libertad.
- ¿ Se fiscalizó a las instituciones educativas de la provincia de Pataz encontrando diversas deficiencias que requieren ser atendidas de manera inmediata por el Gobierno Regional de La Libertad.
- ¿ Se fiscalizó a los establecimientos de salud de la provincia de Pataz encontrando diversas deficiencias que requieren ser atendidas de manera inmediata por el Gobierno Regional de La Libertad.

B. Dificultades:

1.- Se evidenció dificultad en el acceso a las vías de comunicación, debido al mal estado de las carreteras.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se fiscalizó el inicio de la obra Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Estadio Municipal Andrés Marsano Porras de la localidad de Tayabamba, distrito de Tayabamba de la provincia de Pataz.
¿ Se fiscalizó los trabajos de mantenimiento periódico de la carretera ruta LI-128, tramo: EMP. PE-10C (Huaylillas) ¿ EMP. PE12B (DV. UCHOS), distrito de Huaylillas ¿ Pataz - La Libertad, ejecutada por el Gobierno Regional La Libertad.
¿ Se fiscalizó a las instituciones educativas de la provincia de Pataz encontrando diversas deficiencias que requieren ser atendidas de manera inmediata por el Gobierno Regional de La Libertad.
¿ Se fiscalizó a los establecimientos de salud de la provincia de Pataz encontrando diversas deficiencias que requieren ser atendidas de manera inmediata por el Gobierno Regional de La Libertad.

D. Recomendaciones:

1. ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 044	Código de Actividad de Fiscalización: 19709	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/11/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 0081-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 05 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	18/11/2024	880.00
TOTAL S/			880.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se fiscalizó la obra de la I.E. José María Arguedas del distrito de Tayabamba, donde se verificó que se encuentra paralizada.
 ¿ Se fiscalizó la vía departamental Li 130, donde se constató el mantenimiento parcial que se viene dando, existiendo a la fecha tramos que no han recibido el mantenimiento respectivo, lo cual hace que se encuentren en pésimas condiciones para la transitabilidad vehicular.
 ¿ Se visitó a la asociación de criadores de trucha de Mulatambo, distrito de Tayabamba, donde se verificó el estado actual en que se encuentra el proceso Procompite 2024, existiendo retraso en el otorgamiento de las resoluciones respectivas.

B. Dificultades:

1.- Se evidenció dificultad en el acceso a las vías de comunicación, debido al mal estado de las carreteras.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se fiscalizó la obra de la I.E. José María Arguedas del distrito de Tayabamba, donde se verificó que se encuentra paralizada.
 ¿ Se fiscalizó la vía departamental Li 130, donde se constató el mantenimiento parcial que se viene dando, existiendo a la fecha tramos que no han recibido el mantenimiento respectivo, lo cual hace que se encuentren en pésimas condiciones para la transitabilidad vehicular.
 ¿ Se visitó a la asociación de criadores de trucha de Mulatambo, distrito de Tayabamba, donde se verificó el estado actual en que se encuentra el proceso Procompite 2024, existiendo retraso en el otorgamiento de las resoluciones respectivas.

D. Recomendaciones:

1. ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
 ¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 045	Código de Actividad de Fiscalización: 19714	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/12/2024	

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 0081-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	10/12/2024	1,200.00
TOTAL S/			1,200.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.¿ Se logró fiscalizar a los establecimientos de salud, dependencias públicas y obras ejecutadas con presupuesto transferido por el Gobierno Regional de La Libertad, donde se identificó diversas debilidades y fortalezas en cada una de ellas.
¿ En las visitas de fiscalización se realizó recomendaciones para la mejora y toma de decisiones urgentes frente a la problemática encontrada.

B. Dificultades:

1.- Se evidenció dificultad en el acceso a las vías de comunicación, debido al mal estado de las carreteras.

C. Conclusiones:

1.¿ Se logró fiscalizar a los establecimientos de salud, dependencias públicas y obras ejecutadas con presupuesto transferido por el Gobierno Regional de La Libertad, donde se identificó diversas debilidades y fortalezas en cada una de ellas.
¿ En las visitas de fiscalización se realizó recomendaciones para la mejora y toma de decisiones urgentes frente a la problemática encontrada.

D. Recomendaciones:

1.¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional de La Libertad para que disponga las acciones correspondientes.
¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 046	Código de Actividad de Fiscalización: 19746	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 005 AL 0016-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024
-----------------------	------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. EVER CADENILLAS CORONEL	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		EVER CADENILLAS CORONEL	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/08/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 005 AL 0016-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION AL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO.	02/10/2024	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Durante la visita in situ al Servicio de Banco de Sangre, se verificó que la médica patóloga clínica, responsable del Servicio de Banco de Sangre, se encontraba cumpliendo con las funciones asignadas. Asimismo, se constató que el personal asistencial, compuesto por técnicos de laboratorio y tecnólogos médicos, estaban desempeñando sus labores diarias conforme a lo establecido, cumpliendo con su horario de trabajo de 07:30 a.m. a 13:30 p.m., de lunes a sábado, en el turno de la mañana. Se adjunta como anexo el horario del personal correspondiente al mes de julio, donde se ha marcado con un "check" a aquellos que estuvieron presentes el día de la visita in situ.

- Se constató que todos los equipos del Servicio de Banco de Sangre se encuentran operativos y en buen estado de conservación. Sin embargo, se observó que el equipo de aféresis no está siendo utilizado debido a la falta del kit de aféresis, el cual es imprescindible para su funcionamiento óptimo. El equipo de aféresis no podrá operar adecuadamente sin dicho kit, el cual es esencial para asegurar un proceso seguro y eficiente en la separación y recolección de los componentes sanguíneos. Se recomienda gestionar la adquisición de los kits necesarios para garantizar la utilización adecuada de este equipo.

- Se comprobó que el personal asistencial del Banco de Sangre cumple de manera eficiente con los principales protocolos de procedimiento establecidos, en los siguientes aspectos : 1. Selección y Evaluación de Donantes: Criterios de Elegibilidad, Entrevista Clínica y la Ficha de Autoexclusión Voluntaria; 2. Procedimiento de Extracción de Sangre: Fraccionamiento y Control de Calidad; 3. Procedimiento de Extracción de Sangre: Preparación del Donante; Extracción Estéril y Monitoreo Post Extracción; 4. Almacenamiento y Conservación: Condiciones de Almacenamiento y Registro de Inventario; 5. Control de Infecciones y Seguridad: Protocolos de Higiene y Manejo de Desechos. De igual manera, se observó un compromiso continuo con la implementación y seguimiento de estos protocolos, lo que asegura la calidad y seguridad en el manejo de sangre y sus derivados.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.- Durante la visita in situ al Servicio de Banco de Sangre, se verificó que la médica patóloga clínica, responsable del Servicio de Banco de Sangre, se encontraba cumpliendo con las funciones asignadas. Asimismo, se constató que el personal asistencial, compuesto por técnicos de laboratorio y tecnólogos médicos, estaban desempeñando sus labores diarias conforme a lo establecido, cumpliendo con su horario de trabajo de 07:30 a.m. a 13:30 p.m., de lunes a sábado, en el turno de la mañana. Se adjunta como anexo el horario del personal correspondiente al mes de julio, donde se ha marcado con un "check" a aquellos que estuvieron presentes el día de la visita in situ.

- Se constató que todos los equipos del Servicio de Banco de Sangre se encuentran operativos y en buen estado de conservación. Sin embargo, se observó que el equipo de aféresis no está siendo utilizado debido a la falta del kit de aféresis, el cual es imprescindible para su funcionamiento óptimo. El equipo de aféresis no podrá operar adecuadamente sin dicho kit, el cual es esencial para asegurar un proceso seguro y eficiente en la separación y recolección de los componentes sanguíneos. Se recomienda gestionar la adquisición de los kits necesarios para garantizar la utilización adecuada de este equipo.

- Se comprobó que el personal asistencial del Banco de Sangre cumple de manera eficiente con los principales protocolos de procedimiento establecidos, en los siguientes aspectos : 1. Selección y Evaluación de Donantes: Criterios de Elegibilidad, Entrevista Clínica y la Ficha de Autoexclusión Voluntaria; 2. Procedimiento de Extracción de Sangre: Fraccionamiento y Control de Calidad; 3. Procedimiento de Extracción de Sangre: Preparación del Donante; Extracción Estéril y Monitoreo Post Extracción; 4. Almacenamiento y Conservación: Condiciones de Almacenamiento y Registro de Inventario; 5. Control de Infecciones y Seguridad: Protocolos de Higiene y Manejo de Desechos. De igual manera, se observó un compromiso continuo con la implementación y seguimiento de estos protocolos, lo que asegura la calidad y seguridad en el manejo de sangre y sus derivados.

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y a la Gobernación Regional para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. Se recomienda que el Hospital Belén de Trujillo SOLICITE Y GESTIONE la asignación de un presupuesto adicional ante el Ministerio de Salud, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud y la Gobernación Regional. Este presupuesto deberá estar destinado a la contratación de tres tecnólogos médicos con experiencia en Banco de Sangre, así como de un médico patólogo clínico adicional, cuya función será tanto asistencial como de gestión de calidad. La contratación de este personal esencial para mejorar la capacidad operativa del servicio y asegurar una atención adecuada a los donantes.

3. Se sugiere que el Hospital priorice la adquisición de kits de aféresis a fin de reactivar el equipo correspondiente y optimizar su uso en los procedimientos de separación y recolección de componentes sanguíneos. La falta de estos insumos limita la eficiencia del servicio y afecta la capacidad de recolectar componentes específicos de la sangre por lo que se insta a gestionar con prontitud los recursos necesarios para cubrir esta carencia.

4. Que, es necesario que el Hospital evalúe y gestione la ampliación de los ambientes del Servicio de Banco de Sangre. El incremento de espacio permitirá no solo la instalación de equipamiento adicional, sino también la adecuación de áreas destinadas al archivo de la documentación de los últimos cinco años, en cumplimiento con las normativas vigentes. Se recomienda que este punto forme parte de las prioridades en las gestiones de infraestructura y planificación.

N° 047	Código de Actividad de Fiscalización: 19844	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 0017 AL 0019-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN A DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EVER CADENILLAS CORONEL		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EVER CADENILLAS CORONEL		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/08/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 0017 AL 0019-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A DIVERSAS AREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.	15/10/2024	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

- Durante la visita, se constató que la Lic. Irma Constancia Villajulca Eustaquio ejerce su cargo como Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética, cumpliendo su jornada laboral de lunes a sábado de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. Se verificó la presencia de un total de cuarenta y tres trabajadores, quienes cumplen con horarios establecidos, rotando entre turnos de mañana y tarde.
- Se constató que el departamento está organizado en dos áreas principales: Nutrición Hospitalaria y Nutrición Comunitaria. Cada área cuenta con subdivisiones específicas que atienden distintas necesidades de los pacientes, incluyendo el soporte nutricional enteral y atención en consultorios externos.
- Se observó una deficiencia significativa en el estado de los equipos y utensilios de cocina. Muchos de ellos, como las marmitas y sartenes, se encontraban inoperativos o en condiciones inadecuadas. La antigüedad de algunos equipos, como una marmita de sesenta y tres años, representa un riesgo para el personal. La falta de mantenimiento preventivo y recuperativo contraviene lo estipulado en la normativa vigente.
- Se corroboró que el personal se encontraba adecuadamente uniformado con gorros, mascarillas, mandiles y guantes, cumpliendo con los estándares de bioseguridad. Sin embargo, se evidenció una falta de limpieza y desorden en algunas áreas del departamento, lo que compromete la salubridad tanto de pacientes como de trabajadores.
- Se verificó que el servicio de alimentación para el personal comprende solo desayuno y cena, mientras que a los pacientes se les proporciona desayuno, almuerzo y cena. Los horarios de atención son adecuados, pero la carga laboral del personal en el área de cocina central es insuficiente para garantizar una correcta elaboración de todos los platillos.
- Se identificaron varias solicitudes enviadas por el Jefe del Departamento de Nutrición a la Oficina de Administración, muchas de las cuales siguen sin respuesta. Estas incluyen la compra de equipos, mantenimiento de instalaciones y la necesidad urgente de contratación de personal adicional para atender la alta demanda de pacientes.

VISITA IN SITU AL SERVICIO DE SELECCIÓN DE PACIENTES SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

- El Servicio de Selección de Pacientes SIS cuenta con seis ventanillas, distribuidas para la atención de pacientes SIS y particulares. Se constató que el personal de las ventanillas 01, 02 y 03 estaba realizando la atención correspondiente a pacientes del SIS, mientras que las ventanillas 04, 05 y 06 están asignadas a pacientes particulares. Asimismo, se observó que en la Ventanilla Nro. 01, la Sra. Violeta Ávalos Rodríguez estaba atendiendo activamente a un paciente del SIS, mientras que en la Ventanilla Nro. 02 no se encontró al personal asignado.
- En el Servicio Cardiovascular, se identificó un alto volumen de demanda con solo dos médicos disponibles, quienes atienden a 16 pacientes diarios cada uno, lo que resulta insuficiente para cubrir la necesidad de atención. Igualmente, en Medicina Física, solo un médico atiende a 12 pacientes por día, lo que limita la capacidad de respuesta ante la alta demanda. Y, En Neuropediatría y otros servicios como Psicología, Neurocirugía y Nefrología, la cantidad de médicos no es suficiente para atender adecuadamente a la población.

B. Dificultades:

- No se evidenciaron dificultades.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. Durante la visita, se constató que la Lic. Irma Constanza Villajulca Eustaquio ejerce su cargo como Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética, cumpliendo su jornada laboral de lunes a sábado de 07:00 a.m. a 01:00 p.m. Se verificó la presencia de un total de cuarenta y tres trabajadores, quienes cumplen con horarios establecidos, rotando entre turnos de mañana y tarde.

2. Se constató que el departamento está organizado en dos áreas principales: Nutrición Hospitalaria y Nutrición Comunitaria. Cada área cuenta con subdivisiones específicas que atienden distintas necesidades de los pacientes, incluyendo el soporte nutricional enteral y atención en consultorios externos.

3. Se observó una deficiencia significativa en el estado de los equipos y utensilios de cocina. Muchos de ellos, como las marmitas y sartenes, se encontraban inoperativos o en condiciones inadecuadas. La antigüedad de algunos equipos, como una marmita de sesenta y tres años, representa un riesgo para el personal. La falta de mantenimiento preventivo y recuperativo contraviene lo estipulado en la normativa vigente.

4. Se corroboró que el personal se encontraba adecuadamente uniformado con gorros, mascarillas, mandiles y guantes, cumpliendo con los estándares de bioseguridad. Sin embargo, se evidenció una falta de limpieza y desorden en algunas áreas del departamento, lo que compromete la salubridad tanto de pacientes como de trabajadores.

5. Se verificó que el servicio de alimentación para el personal comprende solo desayuno y cena, mientras que a los pacientes se les proporciona desayuno, almuerzo y cena. Los horarios de atención son adecuados, pero la carga laboral del personal en el área de cocina central es insuficiente para garantizar una correcta elaboración de todos los platos.

6. Se identificaron varias solicitudes enviadas por el Jefe del Departamento de Nutrición a la Oficina de Administración, muchas de las cuales siguen sin respuesta. Estas incluyen la compra de equipos, mantenimiento de instalaciones y la necesidad urgente de contratación de personal adicional para atender la alta demanda de pacientes.

VISITA IN SITU AL SERVICIO DE SELECCIÓN DE PACIENTES SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. El Servicio de Selección de Pacientes SIS cuenta con seis ventanillas, distribuidas para la atención de pacientes SIS y particulares. Se constató que el personal de las ventanillas 01, 02 y 03 estaba realizando la atención correspondiente a pacientes del SIS, mientras que las ventanillas 04, 05 y 06 están asignadas a pacientes particulares. Asimismo, se observó que en la Ventanilla Nro. 01, la Sra. Violeta Ávalos Rodríguez estaba atendiendo activamente a un paciente del SIS, mientras que en la Ventanilla Nro. 02 no se encontró al personal asignado.

2. En el Servicio Cardiovascular, se identificó un alto volumen de demanda con solo dos médicos disponibles, quienes atienden a 16 pacientes diarios cada uno, lo que resulta insuficiente para cubrir la necesidad de atención. Igualmente, en Medicina Física, solo un médico atiende a 12 pacientes por día, lo que limita la capacidad de respuesta ante la alta demanda. Y, En Neuropediatría y otros servicios como Psicología, Neurocirugía y Nefrología, la cantidad de médicos no es suficiente para atender adecuadamente a la población.

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y a la Gobernación Regional para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. Se recomienda que el Hospital Regional Docente de Trujillo, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud y la Gobernación Regional, realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud para la asignación de un presupuesto adecuado que permita la contratación urgente de dos licenciadistas en nutrición y un técnico o auxiliar de nutrición. Asimismo, para realizar las reparaciones necesarias en paredes, tuberías y pisos, así como garantizar que se cumplan los estándares de seguridad y limpieza establecidos por la normativa vigente. Esta medida es fundamental para satisfacer la creciente demanda de atención nutricional y garantizar un servicio de calidad.

3. Se sugiere al Hospital Regional Docente de Trujillo, implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos e instalaciones del departamento. Es crucial dar atención especial a los equipos inoperativos, como las marmitas y campanas de cocina, para evitar riesgos laborales y asegurar un ambiente de trabajo seguro.

4. Se plantea que se establezcan protocolos rigurosos de limpieza y organización en todas las áreas del departamento. Se sugiere la designación de personal específico para supervisar y garantizar que se mantengan altos estándares de higiene, en cumplimiento de la normativa del sector salud.

5. Se sugiere proceder con la adquisición urgente de insumos y equipos necesarios, tales como una marmita de 160 litros y una reductora de presión, para optimizar el servicio de alimentación y garantizar la seguridad en la manipulación de los alimentos.

N° 048	Código de Actividad de Fiscalización: 19865	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 0020 AL 0022-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EVER CADENILLAS CORONEL		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EVER CADENILLAS CORONEL		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/10/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 0020 AL 0022-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION AL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.	07/11/2024	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
 1. Durante la visita realizada, se sostuvo una reunión con el Dr. Luis Javier Guerrero Vargas, Médico Radiólogo y jefe del Departamento, quien proporcionó información relevante sobre el funcionamiento y la situación actual del servicio.
 2. Estructura del Departamento El Departamento de Diagnóstico por Imágenes del HRDT está compuesto por tres áreas principales:
 -Radiología (Rayos X)
 -Ecografía
 -Tomografía
 El departamento actualmente enfrenta varios retos relacionados con la cobertura de personal y la gestión de recursos, lo que limita la capacidad de atención y eficiencia en la provisión de servicios a los pacientes.
 3. Situación del Personal y Recursos Humanos
 A continuación, se detallan los hallazgos relacionados con la estructura de personal en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes:
 *Personal Médico y Técnico
 -El departamento cuenta con siete radiólogos. Sin embargo, existe una falta de cobertura durante los fines de semana, lo que genera limitaciones en la atención.
 -El equipo de siete tecnólogos médicos enfrenta una sobrecarga laboral debido al aumento en la demanda, lo que genera retrasos en los procedimientos y tiempos de espera. Se recomendó la creación de plazas adicionales para tecnólogos médicos, especialmente para cubrir áreas críticas como UCI Neonatal, Pediatría y UCI Adulto.
 -Las enfermeras especializadas tienen turnos rotativos, pero los turnos de domingo y noche no se cubren adecuadamente debido a la falta de personal.
 -El personal administrativo también enfrenta dificultades, debido al alto volumen de pacientes, lo que ha ocasionado demoras en la asignación de citas y en la atención al público.
 Situación de los Equipos de Diagnóstico Durante la diligencia, se verificó el estado de los equipos de diagnóstico disponibles en el departamento. Se observó lo siguiente:
 *Equipos en Estado de Funcionamiento
 -El equipo de Tomografía se encuentra en funcionamiento, sin inconvenientes técnicos.
 -El Arco en C se encuentra operativo y es utilizado en procedimientos quirúrgicos, lo que permite una atención precisa y segura en la sala de operaciones.
 -El ecógrafo está en buen estado, pero es insuficiente para la demanda actual de exámenes.
 *Equipos Fuera de Servicio
 -Se constató que dos equipos de Rayos X estacionarios no están operativos debido a falta de repuestos esenciales. Estos equipos están fuera de servicio desde marzo de 2019, lo que limita la capacidad de diagnóstico radiológico.
 -Los equipos de Rayos X portátiles no están operativos. Estos equipos fueron desactivados desde julio de 2020 debido a la necesidad de repuestos y actualización tecnológica.
 -El resonador magnético (RM) y el densitómetro óseo no se encuentran en funcionamiento, lo que afecta la capacidad del hospital para realizar diagnósticos especializados.
 *Equipos Adicionales Requeridos
 -Se requiere la adquisición de repuestos para los equipos de Rayos X y la compra de equipos adicionales como un ecógrafo portátil y más Rayos X portátiles, para mejorar la cobertura y calidad en la atención a los pacientes. (...).

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. Durante la visita realizada, se sostuvo una reunión con el Dr. Luis Javier Guerrero Vargas, Médico Radiólogo y jefe del Departamento, quien proporcionó información relevante sobre el funcionamiento y la situación actual del servicio.

2. Estructura del Departamento El Departamento de Diagnóstico por Imágenes del HRDT está compuesto por tres áreas principales:

- Radiología (Rayos X)
- Ecografía
- Tomografía

El departamento actualmente enfrenta varios retos relacionados con la cobertura de personal y la gestión de recursos, lo que limita la capacidad de atención y eficiencia en la provisión de servicios a los pacientes.

3. Situación del Personal y Recursos Humanos

A continuación, se detallan los hallazgos relacionados con la estructura de personal en el Departamento de Diagnóstico por Imágenes:

- *Personal Médico y Técnico
- El departamento cuenta con siete radiólogos. Sin embargo, existe una falta de cobertura durante los fines de semana, lo que genera limitaciones en la atención.
- El equipo de siete tecnólogos médicos enfrenta una sobrecarga laboral debido al aumento en la demanda, lo que genera retrasos en los procedimientos y tiempos de espera. Se recomendó la creación de plazas adicionales para tecnólogos médicos, especialmente para cubrir áreas críticas como UCI Neonatal, Pediatría y UCI Adulto.
- Las enfermeras especializadas tienen turnos rotativos, pero los turnos de domingo y noche no se cubren adecuadamente debido a la falta de personal.
- El personal administrativo también enfrenta dificultades, debido al alto volumen de pacientes, lo que ha ocasionado demoras en la asignación de citas y en la atención al público.

Situación de los Equipos de Diagnóstico Durante la diligencia, se verificó el estado de los equipos de diagnóstico disponibles en el departamento. Se observó lo siguiente:

- *Equipos en Estado de Funcionamiento
- El equipo de Tomografía se encuentra en funcionamiento, sin inconvenientes técnicos.
- El Arco en C se encuentra operativo y es utilizado en procedimientos quirúrgicos, lo que permite una atención precisa y segura en la sala de operaciones.
- El ecógrafo está en buen estado, pero es insuficiente para la demanda actual de exámenes.
- *Equipos Fuera de Servicio
- Se constató que dos equipos de Rayos X estacionarios no están operativos debido a falta de repuestos esenciales. Estos equipos están fuera de servicio desde marzo de 2019, lo que limita la capacidad de diagnóstico radiológico.
- Los equipos de Rayos X portátiles no están operativos. Estos equipos fueron desactivados desde julio de 2020 debido a la necesidad de repuestos y actualización tecnológica.
- El resonador magnético (RM) y el densitómetro óseo no se encuentran en funcionamiento, lo que afecta la capacidad del hospital para realizar diagnósticos especializados.
- *Equipos Adicionales Requeridos
- Se requiere la adquisición de repuestos para los equipos de Rayos X y la compra de equipos adicionales como un ecógrafo portátil y más Rayos X portátiles, para mejorar la cobertura y calidad en la atención a los pacientes. (...).

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y a la Gobernación Regional, para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. Se recomienda que la administración del Hospital Regional Docente de Trujillo (HRDT), tome las medidas necesarias para gestionar con urgencia la adquisición de repuestos para los equipos de Rayos X estacionarios y portátiles, los cuales se encuentran fuera de servicio desde 2019 y 2020, respectivamente. La reactivación de estos equipos es crucial para mejorar la capacidad de diagnóstico radiológico, especialmente en situaciones de emergencia y en áreas críticas del hospital. Además, es imprescindible la adquisición de equipos adicionales, como ecógrafos portátiles y Rayos X portátiles, para garantizar una mayor cobertura de atención en todas las áreas del hospital, particularmente en la UCI, Pediatría, emergencias y consulta externa. De igual forma, se debe garantizar la pronta puesta en funcionamiento del Resonador Magnético, para poder ofrecer diagnósticos especializados y optimizar el servicio en el hospital.

3. Que el Hospital Regional Docente de Trujillo, solicite y gestione la asignación de un presupuesto al Ministerio de Salud, en coordinación y apoyo con la Gerencia Regional de Salud y la Gobernación Regional, para la adquisición urgente de equipos de diagnóstico y la contratación de personal especializado adicional. Este presupuesto debe ser destinado a la renovación y adquisición de equipos médicos, así como a la mejora de la infraestructura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes. La gestión de estos recursos es esencial para mejorar la cobertura de atención, especialmente en áreas críticas como emergencias, UCI y consulta externa, y para garantizar que el hospital pueda cumplir con la creciente demanda de exámenes diagnósticos.

4. Se sugiere fortalecer la gestión administrativa dentro del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, estableciendo procedimientos claros y eficientes para la asignación de citas y la entrega de resultados. La contratación de personal adicional en el área administrativa es esencial para mejorar los tiempos de respuesta y reducir las demoras en la atención y en la asignación de citas. Además, se debe dar prioridad a la implementación de sistemas de gestión digitalizados, que permitan mejorar el seguimiento y la organización de los procedimientos realizados, facilitando la generación de estadísticas de producción mensual y el monitoreo de la carga de trabajo.

N° 049	Código de Actividad de Fiscalización: 19871	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 0023 AL 0026-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EVER CADENILLAS CORONEL		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EVER CADENILLAS CORONEL		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/10/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 0023 AL 0026-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN A DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.	18/12/2024	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. Personal y Organización
-Se constató la presencia de dos secretarías en la Oficina de Jefatura, la Sra. Yolanda Doris Siccha Castillo y la Sra. Victoria Beltrán Cueva, quienes cumplen con su horario de trabajo de lunes a viernes, de 07:45 a.m. a 14:00 p.m.
-La Jefatura del Departamento está a cargo de la Dra. Lucía Castro Pinedo, sin embargo, no se pudo verificar su presencia durante la visita.
-El equipo asistencial en las diferentes áreas es insuficiente, con una sobrecarga de pacientes en todas las secciones, lo que dificulta que se brinde una adecuada atención.

2. Equipamiento en el Departamento
-Se observó que la Oficina de Jefatura cuenta con equipamiento adecuado (computadora, impresora, muebles) en condiciones óptimas de funcionamiento.
-En las áreas de Emergencia y UCI, los equipos biomédicos, como monitores, ventiladores mecánicos, desfibriladores, entre otros, están operativos en su mayoría, aunque en algunas áreas se reportaron equipos que requieren mantenimiento o repuestos.
-En el área de Triaje de Emergencia, se constató que el tensiómetro tiene problemas de calibración y que faltan insumos como papel para los electrocardiogramas y algunos equipos en mal estado.

3. Condiciones en Áreas de Emergencia
-En el área de Triaje de Emergencia, se evidenció un incremento en el número de pacientes, con una sola persona (un médico) atendiendo una alta demanda, lo que afecta la calidad de la atención. Los pacientes son atendidos de manera apresurada, lo que compromete su salud.
-En el área de Pediatría de Emergencia, se reportó una alta demanda de pacientes, con solo seis médicos para toda el área, lo que genera una sobrecarga en las atenciones. Además, se carece de insumos y medicamentos esenciales, como tubos conectores de aspiración, filtros antibacterianos y albúmina.
-En el área de Observación de Pacientes, se identificaron deficiencias en el equipamiento, como monitores sin los sensores necesarios y aspiradores de secreciones en mal estado.
-En el área de RCP de Pediatría, se identificaron tres pacientes graves que requieren la atención de UCI pediátrica, pero no se pueden trasladar debido a la falta de camas disponibles.

4. Deficiencias en la Atención
-Se observó que la calidad de atención es deficiente en diversas áreas, debido a la falta de insumos, medicamentos y equipos adecuados para el tratamiento integral de los pacientes. (...).

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. Personal y Organización
 -Se constató la presencia de dos secretarias en la Oficina de Jefatura, la Sra. Yolanda Doris Siccha Castillo y la Sra. Victoria Beltrán Cueva, quienes cumplen con su horario de trabajo de lunes a viernes, de 07:45 a.m. a 14:00 p.m.
 -La Jefatura del Departamento está a cargo de la Dra. Lucía Castro Pinedo, sin embargo, no se pudo verificar su presencia durante la visita.
 -El equipo asistencial en las diferentes áreas es insuficiente, con una sobrecarga de pacientes en todas las secciones, lo que dificulta que se brinde una adecuada atención.

2. Equipamiento en el Departamento
 -Se observó que la Oficina de Jefatura cuenta con equipamiento adecuado (computadora, impresora, muebles) en condiciones óptimas de funcionamiento.
 -En las áreas de Emergencia y UCI, los equipos biomédicos, como monitores, ventiladores mecánicos, desfibriladores, entre otros, están operativos en su mayoría, aunque en algunas áreas se reportaron equipos que requieren mantenimiento o repuestos.
 -En el área de Triage de Emergencia, se constató que el tensiómetro tiene problemas de calibración y que faltan insumos como papel para los electrocardiogramas y algunos equipos en mal estado.

3. Condiciones en Áreas de Emergencia
 -En el área de Triage de Emergencia, se evidenció un incremento en el número de pacientes, con una sola persona (un médico) atendiendo una alta demanda, lo que afecta la calidad de la atención. Los pacientes son atendidos de manera apresurada, lo que compromete su salud.
 -En el área de Pediatría de Emergencia, se reportó una alta demanda de pacientes, con solo seis médicos para toda el área, lo que genera una sobrecarga en las atenciones. Además, se carece de insumos y medicamentos esenciales, como tubos conectores de aspiración, filtros antibacterianos y albúmina.
 -En el área de Observación de Pacientes, se identificaron deficiencias en el equipamiento, como monitores sin los sensores necesarios y aspiradores de secreciones en mal estado.
 -En el área de RCP de Pediatría, se identificaron tres pacientes graves que requieren la atención de UCI pediátrica, pero no se pueden trasladar debido a la falta de camas disponibles.

4. Deficiencias en la Atención
 -Se observó que la calidad de atención es deficiente en diversas áreas, debido a la falta de insumos, medicamentos y equipos adecuados para el tratamiento integral de los pacientes. (...).

D. Recomendaciones:

1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y a la Gobernación Regional para su conocimiento y acciones correspondientes.

2. Que, el Hospital Regional Docente de Trujillo, SOLICITE y GESTIONE de manera urgente la asignación de un presupuesto adicional ante el Ministerio de Salud, con el fin de cubrir las vacantes de personal médico especializado que actualmente afectan al Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. La asignación de recursos financieros es crucial para la contratación de los médicos intensivistas, emergenciólogos y demás especialistas necesarios para asegurar una atención de calidad a los pacientes.

3. Que, el Hospital Regional Docente de Trujillo, debe priorizar la atención a las áreas críticas, dada la alta demanda en áreas de emergencia y cuidados intensivos. En ese sentido, se sugiere que el presupuesto gestionado se enfoque en cubrir las necesidades urgentes de esta institución, teniendo en cuenta las áreas con mayores carencias de personal. Esto incluye la contratación de médicos especialistas en medicina de emergencia, cuidados intensivos, pediatría, y otros especialistas claves para la atención de pacientes críticos.

4. Se sugiere que, como medida complementaria a la contratación de nuevo personal, se fortalezcan los programas de capacitación y desarrollo del personal médico y de salud existente. Esto permitirá mejorar la eficiencia y calidad de la atención mientras se gestiona la incorporación de personal adicional.

N° 050	Código de Actividad de Fiscalización: 19881	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES A LA PROVINCIA DE PATAZ (DISTRITOS: TAYABAMBA Y CHILIA), PROGRAMADO DEL 14 AL 19 DE OCTUBRE DE 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
-----------------------	------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/10/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF de la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS DE LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES A LA PROVINCIA DE PATAZ (DISTRITOS: TAYABAMBA Y CHILIA), PROGRAMADO DEL 14 AL 19 DE OCTUBRE DE 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	06/11/2024	1,760.00
TOTAL S/			1,760.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿ Se verifico el estado actual Institución Educativa Señor de los Milagros.
- ¿ Se verifico los avances y situación actual del mantenimiento periódico de las vías con el Pool de Maquinaria del Gobierno Regional de La Libertad, en el distrito de Chilla.
- ¿ Se verifico la situación actual de la Institución Educativa de nivel inicial 84099.
- ¿ Se verifico los avances de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y La Municipalidad Distrital de Huayo, con el apoyo del Pool de Maquinaria del Gobierno Regional DE LA LIBERTAD.

B. Dificultades:

- 1.- No se evidenciaron dificultades, en el desarrollo de la fiscalización.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se verifico el estado actual Institución Educativa Señor de los Milagros.
- ¿ Se verifico los avances y situación actual del mantenimiento periódico de las vías con el Pool de Maquinaria del Gobierno Regional de La Libertad, en el distrito de Chilla.
- ¿ Se verifico la situación actual de la Institución Educativa de nivel inicial 84099.
- ¿ Se verifico los avances de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y La Municipalidad Distrital de Huayo, con el apoyo del Pool de Maquinaria del Gobierno Regional DE LA LIBERTAD.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ¿ DERIVAR el presente informe a la Gerencia General del Gobierno Regional La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes.
¿ PONER de conocimiento de la Contraloría General de la República, el presente informe que contiene el detalle de las acciones de fiscalización realizadas por la suscrita, a fin de que dispongan acciones de control.
¿ RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Gobierno Regional La Libertad, para que, en coordinación con los Gobiernos locales Provincial de Patate, adopten las acciones correspondientes y se atiendan los requerimientos de ampliación de apoyo con el Pool de Maquinaria del Gobierno Regional.

N° 051	Código de Actividad de Fiscalización: 19891	Descripción de la Actividad de Fiscalización: RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMISIÓN DE SERVICIO A LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN DEL 12 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	GISSELA LILETH CRISOLOGO POLO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/12/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00111-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN Y DISTRITOS, DEL 12 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.	26/12/2024	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.- Se logró realizar la comisión de servicios a la provincia de Sánchez Carrión; evidenciando las brechas existentes en el sector salud.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.- Se logró realizar la comisión de servicios a la provincia de Sánchez Carrión; evidenciando las brechas existentes en el sector salud.

D. Recomendaciones:

1.1.REMITIR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2.HACER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 052	Código de Actividad de Fiscalización: 19979	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 10 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PONCE		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/12/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00081-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACION REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 10 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN MÉRITO A LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	06/01/2025	2,000.00
TOTAL S/			2,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. ¿ Se logró fiscalizar a instituciones educativas, centros de salud y oficinas del Gobierno Regional de La Libertad en la provincia de Pataz, constatando sus principales necesidades y carencias.
 ¿ Se logró canalizar los pedidos de los responsables de las instituciones visitadas, ante las gerencias regionales correspondientes para su atención urgente.

B. Dificultades:

1.- Se evidenció dificultad en el acceso a las vías de comunicación, durante el traslado.

C. Conclusiones:

1. ¿ Se logró fiscalizar a instituciones educativas, centros de salud y oficinas del Gobierno Regional de La Libertad en la provincia de Pataz, constatando sus principales necesidades y carencias.
 ¿ Se logró canalizar los pedidos de los responsables de las instituciones visitadas, ante las gerencias regionales correspondientes para su atención urgente.

D. Recomendaciones:

1. ¿ Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
 ¿ Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 053	Código de Actividad de Fiscalización: 19990	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 21 AL 23 DE OCTUBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REGIONAL N° 000000-2024-GRLLCR, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 266-2022- CG, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 015- 2022-CG/PREVI, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, GOBERNADOR REGIONAL Y GERENCIA GENERAL
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. MARIA CRISTINA MENDEZ VISITACION		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	MARIA CRISTINA MENDEZ VISITACION		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	21/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/10/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 00116-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ ¿ REGIÓN LA LIBERTAD, DEL DÍA 21 AL 23 DE OCTUBRE DEL 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REGIONAL N° 000000-2024-GRLLCR, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 266-2022-CG, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 015- 2022-CG/PREVI, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, GOBERNADOR REGIONAL Y GERENCIA GENERAL	18/11/2024	470.00
TOTAL S/			470.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1. La Municipalidad Provincial de Patataz ¿ Tayabamba, cumplió con los plazos establecidos en la normativa de contrataciones con el estado para el procedimiento de contrataciones, también cumplió con lo dispuesto en el acuerdo de concejo regional correspondiente al letrado consignando el nombre del Gobierno Regional La Libertad, respecto al artículo sexto del Acuerdo Regional N° 000063-2024-GRLL-CR que ¿ ESTABLECEN DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES¿.

2. La Comisión ha tomado conocimiento que el Hospital Provincial Red Integrada de Salud ¿ Tayabamba a recepcionado equipos biomédicos para el Centro Quirúrgico y Banco de Sangre del referido nosocomio; siendo este hecho es beneficioso para la población de la provincia de Patataz; sin embargo, el Gobierno Regional La Libertad, por medio, de la Gerencia Regional de Salud, debe gestionar presupuesto (para todo el año fiscal) con el objetivo de solventar los recursos humanos para la atención médica oportuna, y así, coberturar la demanda de los servicios de salud de más de 76 mil 103 personas que representa la población de la provincia de Patataz, de acuerdo al CENSO 2017 realizado por el INEI; priorizando la contratación de personal médico especializados en neonatología, pediatría, anestesiología, ginecología, obstetricia, enfermería, etc. En consideración de que, la falta de recursos humanos en el sector salud, es el principal problema que afecta a la Provincia de Patataz.

3. la sede central prevea el cumplimiento y los lineamientos dictados por la normativa de contrataciones con el estado para evitar nulidades para lograr el objetivo de la ejecución del proyecto de inversión denominado: CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN 266349 - INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE TAYABAMBA DE CENTRO POBLADO TAYABAMBA DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2623413. Con la finalidad de que los estudiantes y docentes cuenten con una infraestructura educativa apropiada, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU; la Ley N° 30512 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y sus modificatorias; siendo requisitos necesarios para la revalidación de la licencia educativa de la Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Tayabamba ¿ IESP.

4. Respecto a la adquisición de hardware, equipamiento relacionado a equipos pedagógicos como impresoras, proyectores, etc. La Gerencia Regional de Educación y la Gerencia Regional de Contrataciones, deberán tomar las previsiones técnicas y legales necesarias para que las adquisiciones se realicen bajo el principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones.

5. En el caso de la adquisición de ambulancias, las referidas unidades vehiculares deben contar con la certificación presupuestaria correspondiente que permita ejecutar el gasto eficiente correspondiente a la contratación de chofer, combustible, mantenimiento, reparaciones que garanticen la operatividad de las unidades vehiculares y cumplan con la finalidad pública.

6. La infraestructura educativa de la Institución Educativa Nivel Secundario N° 80425/A1P ¿ SAN JUAN BAUTISTA¿ DEL ANEXO DE QUEROS DEL DISTRITO DE TAYABAMBA, se encuentra en estado ruinoso, impidiendo que los colegiales accedan a una infraestructura digna y de calidad para el desarrollo de sus actividades académicas, es necesario que se realicen las gestiones correspondientes para iniciar los estudios y formulación de un proyecto de inversión que asegure la ejecución de una obra de construcción de una nueva infraestructura para la referida casa de estudios.

7. En razón de que el aeródromo de Urpay, es una vía de comunicación aérea de mucha importancia estratégica que permitirá un desarrollo integral, fortaleciendo el turismo, el comercio, el traslado de

B. Dificultades:

1.1.El mal estado de las carreteras departamentales y trochas que conectan los distritos de la provincia de Patataz.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

- 1.1. La Municipalidad Provincial de Pataz, no cumplió con informar trimestralmente el estado situacional y avance de la ejecución del proyecto de inversión, en concordancia con el artículo tercero del Acuerdo Regional N° 000063-2024-GRLL-CR que ¿ESTABLECEN DISPOSICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES¿.
2. Es imperioso que la sede central prevea el cumplimiento y los lineamientos dictados por la normativa de contrataciones con el estado para evitar nulidades para lograr el objetivo de la ejecución del proyecto de inversión denominado: CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA EN 266349 - INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE TAYABAMBA DE CENTRO POBLADO TAYABAMBA DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ CON CUI N° 2623413. Con la finalidad de que los estudiantes y docentes cuenten con una infraestructura educativa apropiada, cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU; la Ley N° 30512 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y sus modificatorias; siendo requisitos necesarios para la revalidación de la licencia educativa de la Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Tayabamba ¿ IESP.
3. Es necesario declarar como necesidad pública el Incrementos de plazas para contratar docentes. Se considere adquieran de inmediato laptops para los directores de las instituciones educativas que no cuenten con el referido bien; se presupueste en el PIA 2025 y/o se consigne en el PIM 2025, de acuerdo a la necesidad pública y el cierre de brechas en educación en la región La Libertad. Se requiere un informe sustentado a la UGEL PATAZ dando cuenta de los criterios de repartición y entrega de las 1,948 laptops, haciendo énfasis en la no entrega de las referidas herramientas para los directores de las instituciones educativas de la provincia de Pataz.
4. La Gerencia Regional de Salud en coordinación con sus unidades orgánicas, deben priorizar la contratación es personal médico especializado para los Centros de Salud de la Provincia de Pataz, necesitándose con urgencia la contratación de personal médico especializados en neonatología, pediatría, anestesiología, ginecología, obstetricia, enfermería, etc. Respecto a la capacitación para el uso adecuado del equipo biomédico ecógrafo, la Gerencia Regional de Salud en coordinación con la Unidad Ejecutora N° 415 Salud Pataz (Red de Salud Pataz), deben coordinar capacitaciones desconcertadas en la respectiva jurisdicción, con el objetivo de que los profesionales de la salud puedan recibir las capacitaciones en la provincia, con el objetivo de no dejar sin atención médica a la población. Así mismo, los profesionales médicos Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) que sean enviados a los centros de salud de Pataz, deberán ser capacitados previamente en los equipos biomédicos. Respecto al proyecto de inversión relacionado al mejoramiento y ampliación de los ambientes del Centro de Salud de Huaylillas, se debe dar seguimiento al procedimiento correspondiente para lograr la ejecución del proyecto de inversión; para tal fin, se solicita información a la Gerencia Regional de Salud, Unidad Ejecutora N° 415 Salud Pataz, Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Contrataciones para que den cuenta de los avances. En consideración de que el terreno donde se ejecutará la ampliación cuenta con saneamiento físico legal favorable.
5. Se sugiere al personal técnico que el tramo aproximadamente de 8 kilómetros desde la parte inicial del proyecto hasta la Compañía Minera Caravelí S.A.C., sea materia de un deductivo y posible adicional para ejecutar el gasto en forma óptima.
6. En consideración al AR N° 000099-2022-GRLL-CR, de fecha 25 de julio de 2022, el Gobierno Regional La Libertad, por medio de la Procuraduría Regional (...)

D. Recomendaciones:

- 1.1. Respecto a la infraestructura del Hospital Provincial Red Integrada de Salud ¿ Tayabamba, recomendamos que se declara de interés regional y necesidad pública la gestión ante el Programa Nacional de Inversiones en Salud para la elaboración del expediente técnico de obra, que cuenta con perfil viable con Código Único de Inversiones N° 2662987, y posterior ejecución de la referida obra. Se recomienda que en las especificaciones técnicas para las nuevas infraestructuras se consideren habitaciones y espacios comunes, que garanticen la permanencia y alimentación, del personal de la salud; en razón del alto costo de vida y la geografía accidentada de la provincia de Pataz.
2. En ese sentido, de acuerdo a lo indicando en los dos numerales precedentes, se solicita información respecto a la adquisición y entrega de impresoras en favor de la I.E. N° 80737 ANEXO DE CHONGOS, DISTRITO DE TAYABAMBA, y a otras instituciones educativas de corresponder; la información solicitada deberá ser requerida a la Gerencia Regional de Educación y a la Gerencia Regional de Contrataciones.
3. Respecto a la futura ejecución de la ampliación y mejoramiento del Centro de Salud de Huaylillas, se deberá coordinar con la Municipalidad Distrital de Huaylillas para ejecutar un plan de contingencia para asegurar la continuidad de la atención médica.
4. Se recomienda que la mano de obra no calificada sea contratada de la población aledaña a la ejecución del proyecto de inversión. Se recomienda que la ejecución del proyecto de inversión se realice de acuerdo a las especificaciones del expediente técnico de obra, así mismo, el contratista deberá permitir la fiscalización conjunta del gobierno local, el juez de paz, presidente de la ronda campesina, de acuerdo a la costumbre, con la finalidad de que la obra sea beneficiosa para la población.
5. 6.21. Para tal efecto, se debe coordinar acciones conjuntas entre el despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional La Libertad; la Gerencia General; la Gerencia Regional de Educación y la Gerencia Regional de Infraestructura, contando con la coordinación de la Institución Educativa Nivel Secundario N° 80425/A1P ¿SAN JUAN BAUTISTA¿ DEL ANEXO DE QUEROS DEL DISTRITO DE TAYABAMBA.

N° 054	Código de Actividad de Fiscalización: 20129	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 0027 AL 0028-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION EN DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EVER CADENILLAS CORONEL	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EVER CADENILLAS CORONEL	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2024
--	------------	---	------------

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 0027 AL 0028-2024-GRLL-CR-DCRT1, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION EN DIVERSAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.	30/12/2024	3,000.00
TOTAL S/			3,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. Organización y Personal del Departamento

* Jefatura del Departamento:

La Dra. Iris Herlinda Pascual Valverde está a cargo de la Jefatura del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, con un horario laboral de 07:00 a.m. a 01:00 p.m., de lunes a sábados.

Sus principales funciones incluyen la atención en consulta externa, la respuesta a interconsultas en hospitalización, la emisión de certificados de discapacidad e incapacidad, y la elaboración de informes médicos.

* Áreas Identificadas:

El Departamento cuenta con las siguientes áreas:

- Terapia Física.
- Kinesioterapia/Neurología.
- Pediatria.
- Lenguaje.
- Hospitalización.

* Personal Asignado:

Se verificó que el personal asistencial asignado en cada área está cumpliendo con las funciones establecidas en los horarios correspondientes. En el área de Terapia Física y Kinesioterapia se cuenta con personal técnico y licenciado, incluyendo especialistas en Neurología y Pediatría. Además, se destaca la labor en el área de Lenguaje y Hospitalización.

* Personal del Área de UCI:

Se evidenció que el área de UCI presenta un alto porcentaje de personal ausente debido a vacaciones o descanso médico, lo que podría generar dificultades en la atención a los pacientes críticos.

2. Atenciones Realizadas:

Se constató que, en general, el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación atiende un alto volumen de pacientes, destacándose los siguientes datos:

- Kinesioterapia: 1,000 atenciones mensuales.
- Neurología: 110 pacientes mensuales.
- Pediatria (Ambulatorios): 200 pacientes mensuales, (Hospitalización): 176 pacientes mensuales.
- Hospitalización: 363 pacientes mensuales.
- Lenguaje: 220 usuarios mensuales.

3. Sobrecarga Laboral:

Se verificó que el Departamento enfrenta una sobrecarga significativa de trabajo, especialmente en las áreas de consulta médica, interconsultas y emisión de certificados de discapacidad e incapacidad.

A pesar de contar con dos turnos semanales para consulta médica, la demanda ha incrementado considerablemente, lo que ha llevado a una atención apresurada de los pacientes, afectando la calidad del servicio.

4. Retrasos y Quejas:

Se observó que el aumento de solicitudes ha generado demoras en la atención de interconsultas, que han pasado de un promedio de 04 a 08 pacientes diarios, con una respuesta que demora entre 2 y 3 días.

Además, se han incrementado los requerimientos de certificados médicos de incapacidad y discapacidad, con una demora de hasta tres meses en la emisión de los mismos.

5. Infraestructura Inadecuada:

La infraestructura del Departamento es insuficiente para cubrir las necesidades actuales de atención. A pesar de las solicitudes reiteradas de ampliación y evaluación técnica para la extensión del área, no se ha recibido respuesta favorable. La falta de espacio adecuado limita la operatividad del Departamento y afecta la calidad del servicio prestado. (...).

B. Dificultades:

- 1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. VISITA IN SITU AL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

1. Organización y Personal del Departamento

* Jefatura del Departamento:

La Dra. Iris Herlinda Pascual Valverde está a cargo de la Jefatura del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, con un horario laboral de 07:00 a.m. a 01:00 p.m., de lunes a sábados.

Sus principales funciones incluyen la atención en consulta externa, la respuesta a interconsultas en hospitalización, la emisión de certificados de discapacidad e incapacidad, y la elaboración de informes médicos.

* Áreas Identificadas:

El Departamento cuenta con las siguientes áreas:

- Terapia Física.
- Kinesioterapia/Neurología.
- Pediatria.
- Lenguaje.
- Hospitalización.

* Personal Asignado:

Se verificó que el personal asistencial asignado en cada área está cumpliendo con las funciones establecidas en los horarios correspondientes. En el área de Terapia Física y Kinesioterapia se cuenta con personal técnico y licenciado, incluyendo especialistas en Neurología y Pediatría. Además, se destaca la labor en el área de Lenguaje y Hospitalización.

* Personal del Área de UCI:

Se evidenció que el área de UCI presenta un alto porcentaje de personal ausente debido a vacaciones o descanso médico, lo que podría generar dificultades en la atención a los pacientes críticos.

2. Atenciones Realizadas:

Se constató que, en general, el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación atiende un alto volumen de pacientes, destacándose los siguientes datos:

- Kinesioterapia: 1,000 atenciones mensuales.
- Neurología: 110 pacientes mensuales.
- Pediatria (Ambulatorios): 200 pacientes mensuales, (Hospitalización): 176 pacientes mensuales.
- Hospitalización: 363 pacientes mensuales.
- Lenguaje: 220 usuarios mensuales.

3. Sobrecarga Laboral:

Se verificó que el Departamento enfrenta una sobrecarga significativa de trabajo, especialmente en las áreas de consulta médica, interconsultas y emisión de certificados de discapacidad e incapacidad.

A pesar de contar con dos turnos semanales para consulta médica, la demanda ha incrementado considerablemente, lo que ha llevado a una atención apresurada de los pacientes, afectando la calidad del servicio.

4. Retrasos y Quejas:

Se observó que el aumento de solicitudes ha generado demoras en la atención de interconsultas, que han pasado de un promedio de 04 a 08 pacientes diarios, con una respuesta que demora entre 2 y 3 días.

Además, se han incrementado los requerimientos de certificados médicos de incapacidad y discapacidad, con una demora de hasta tres meses en la emisión de los mismos.

5. Infraestructura Inadecuada:

La infraestructura del Departamento es insuficiente para cubrir las necesidades actuales de atención. A pesar de las solicitudes reiteradas de ampliación y evaluación técnica para la extensión del área, no se ha recibido respuesta favorable. La falta de espacio adecuado limita la operatividad del Departamento y afecta la calidad del servicio prestado. (...).

D. Recomendaciones:

- 1.1. DERIVAR el presente informe a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y a la Gobernación Regional, para su conocimiento y acciones correspondientes.
2. Se recomienda que el Hospital Regional Docente de Trujillo, SOLICITE Y GESTIONE con carácter urgente la asignación de un presupuesto adecuado ante el Ministerio de Salud, en coordinación con la Gerencia Regional de Salud y la Gobernación Regional. Este presupuesto debe estar destinado a mejorar las condiciones infraestructurales del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, así como a la contratación de personal adicional, particularmente médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación (02 MÉDICOS ESPECIALISTAS). La asignación de recursos es esencial para abordar la sobrecarga de trabajo y garantizar una atención de calidad a los pacientes.
3. Es relevante que el Hospital Regional Docente de Trujillo, priorice la mejora de las condiciones de la infraestructura del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación. Esto incluye la reparación de las paredes agrietadas, la eliminación del moho y el tratamiento de los problemas de humedad en los ambientes. Además, se debe realizar una ampliación urgente de los espacios disponibles para evitar el hacinamiento de pacientes y personal, lo que contribuiría a mejorar la calidad del servicio y la seguridad tanto de los pacientes como del personal asistencial.
4. Se sugiere establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua de la calidad del servicio brindado en el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, con el fin de identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan los estándares establecidos. Este monitoreo debe incluir la recolección y análisis de datos sobre el volumen de atención, los tiempos de espera, la satisfacción del paciente y el desempeño del personal.
5. Se recomienda que el Hospital Regional Docente de Trujillo, gestione de manera urgente la reparación y habilitación de los servicios higiénicos en el área de Pediatría del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, los cuales se encuentran inoperativos, afectando la calidad del servicio y la comodidad de los pacientes y sus familiares. La falta de funcionamiento de estos servicios esenciales representa un riesgo para la salud y bienestar de los niños atendidos, así como para sus acompañantes. Es crucial que se tomen las medidas necesarias para asegurar que los servicios higiénicos sean funcionales y cuenten con las condiciones mínimas de limpieza e higiene, en concordancia con los estándares de atención que requiere este tipo de pacientes, garantizando así un entorno seguro y adecuado para su recuperación.
6. DERIVAR el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N.º 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.º 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

Nº 055	Código de Actividad de Fiscalización: 20241	Descripción de la Actividad de Fiscalización: RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE VIRÚ, DISTRITO DE CHAO, DEL 12 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/12/2024

Observaciones:

Mediante Acuerdo Regional N° 0081-2024-GRLL-CR, se aprobó el PTAF del 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE VIRÚ, DISTRITO DE CHAO, DEL 12 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.	07/01/2025	240.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

TOTAL S/**240.00****RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)****A. Logro:**

- 1.- SE EVIDENCIÓ QUE EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS ESTABA LABORANDO DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO.
- EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS HAY AVANCES EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- SE HA INCREMENTADO EL PERSONAL ASISTENCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS.
- SE HA PODIDO VERIFICAR LA PRESENCIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD SERUMS REMUNERADOS Y EQUIVALENTES.
- EL CONTROL DE LA ASISTENCIA SE HA AUTOMATIZADO (CONTROL BIOMETRICO).

B. Dificultades:

- 1.¿ EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS SOBRETODOS QUE ATIENDEN MEDIO DÍA POR ESA RAZÓN SE TIENE QUE AVANZAR FISCALIZANDO PRIMERO ESTOS ESTABLECIMIENTOS.
- ¿ LA AUSENCIA DE LOS RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS, PORQUE POR CUBRIR TURNO EL DÍA ANTERIOR NO SE LES ENCUENTRA.
- ¿ EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL RESPONSABLE A OTRO ESTABLECIMIENTO TAMBIÉN DIFICULTA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

C. Conclusiones:

- 1.- SE EVIDENCIÓ QUE EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS ESTABA LABORANDO DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO.
- EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS HAY AVANCES EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- SE HA INCREMENTADO EL PERSONAL ASISTENCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS.
- SE HA PODIDO VERIFICAR LA PRESENCIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD SERUMS REMUNERADOS Y EQUIVALENTES.
- EL CONTROL DE LA ASISTENCIA SE HA AUTOMATIZADO (CONTROL BIOMETRICO).

D. Recomendaciones:

- 1.¿ SE DEBE EQUIPAR A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERSONAL ESPECIALIZADO, EQUIPOS DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO MÉDICO, EQUIPOS DE LABORATORIO, SOBRETODOS EN LOS LUGARES DE REFERENCIA.
- ¿ SE DEBE INCREMENTAR MÁS MÉDICOS EN NUEVO CHAO Y PONER OPERATIVA LA PLANTA DE OXÍGENO ASÍ COMO REPOTENCIAR EL LABORATORIO EXISTENTE.
- ¿ SE DEBE INSTALAR UN LABORATORIO EN HUANCAQUITO ALTO Y REPOTENCIAR LOS EXISTENTES CON EQUIPOS MODERNOS.
- ¿ SE SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA, GUARDIANES Y CONDUCTORES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN ESTOS CENTROS ASISTENCIALES DE SALUD.
- ¿ EN EL CASO DEL TRABAJADOR QUE BRINDA SERVICIO DE GUARDIANÍA EN EL P.S. DE SANTA ELENA SE DEBE REALIZAR VIA CONTRATO CAS U OTRA MODALIDAD UTILIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PORQUE A LA FECHA TIENE MÁS DE 12 AÑOS DE SERVICIOS POR TERCEROS PARA EVITAR GASTOS INNECESARIOS A LA RED SI SE PRODUCE UNA DENUNCIA DE CARÁCTER LABORAL.
- ¿ SE SUGIERE AMPLIAR GAMA DE MEDICAMENTOS EN LAS FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS VISITADOS ASÍ COMO INSTALAR AIRE ACONDICIONADO EN ALMACÉN Y FARMACIAS DE LOS QUE A LA FECHA NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO.
- ¿ LOS TERRENOS ADQUIRIDOS PARA REHUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEBE SER EL QUE CORRESPONDE AL ÁREA MÁXIMA EXIGIDO EN COSTA PARA LA CATEGORÍA MÁS ALTA.
- ¿ SE SUGIERE GESTIONAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (PROTECCIÓN DE TECHOS, REPARACIÓN DE BOMBAS DE AGUA, PUERTAS EN MAL ESTADO, CERCOS PERIMÉTRICOS ENTRE OTROS).
- ¿ SE SUGIERE LA CONTRATACIÓN DE MÉDICOS GINECOLÓGICOS, BIOLÓGOS Y NUTRICIONISTAS PARA REFORZAR LOS CENTROS DE REFERENCIA Y LOS CENTROS MATERNO INFANTIL.
- ¿ DIRIGIR EL PRESENTE INFORME AL GERENTE GENERAL REGIONAL, AL GERENTE DE SALUD Y A LA DIRECTORA DE LA RED DE VIRU.

N° 056	Código de Actividad de Fiscalización: 20553	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 001 AL 002-2024-GRLL-CR-DCRT4, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AL CENTRO DE SALUD MENTAL FRIDA ALAYZA COSSIO Y AL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS			
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS			
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/08/2024		

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 001 AL 002-2024-GRLL-CR-DCRT4, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AL C.S. MENTAL FRIDA ALAYZA COSSIO Y HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.	05/09/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- De acuerdo al Plano denominado Plano Base de la Provincia de Trujillo PLANO N° 001-PLANO¿BASE-2022 el mencionado Centro de Salud se ubica entre las Mz. B y F de Los Portales 1ra Etapa en la Prolongación de la Av. Cesar Vallejo.
- De acuerdo al Plano de Zonificación denominado Zonificación General de Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo (Actualización) PLANO N° 001ACTUALIZACION PZ-2022 aprobado por O.M. N° 044-2022-MPT, se aprecia que el Centro de Salud cuenta con Zonificación de Servicios Públicos Complementarios para Salud ¿ Salud ¿ Hospital Especializado (H4).
- De acuerdo a la Imagen Satelital del Google Earth se puede apreciar que el establecimiento de Salud materia del presente informe cuenta como puntos de referencia cercanos el Ovalo Sánchez Carrión y el Mercado La Rinconada que es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista.
- La inspección técnica inopinada se realizó el día 16 de Agosto del 2024 encontrando:
¿ Se puede observar que la fachada no cuenta con ningún distintivo que indique el nombre del establecimiento.
¿ La fachada se encuentra en mal estado de conservación, cuenta con un portón y puerta de madera.
¿ No cuenta con alumbrado.
¿ La fachada precisa con numeración pintada en la pared como Mz- 45.
¿ En la fachada junto al portón se aprecia una pequeña rampa la misma que se encuentra en mal estado de conservación.
¿ Al ingresar nos encontramos con una pequeña caseta.
¿ Se pudo apreciar un gran espacio que sirve como estacionamiento.
¿ Antes de llegar a los ambientes del centro de salud se pudo apreciar que el espacio vacío está siendo ocupado como depósito de ambulancias malogradas.
¿ Se aprecia una construcción que sirve de vivienda para la guardiana.
¿ En uno de los ambientes se pudo observar el letrero que precisa Centro de Salud Mental Comunitario ¿FRIDA ALAYZA COSSIO¿ ¿ GERENCIA REGIONAL DE SALUD. (...).

B. Dificultades:

1.- No se evidenció ninguna dificultad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.- De acuerdo al Plano denominado Plano Base de la Provincia de Trujillo PLANO N° 001-PLANO¿BASE-2022 el mencionado Centro de Salud se ubica entre las Mz. B y F de Los Portales 1ra Etapa en la Prolongación de la Av. Cesar Vallejo.

- De acuerdo al Plano de Zonificación denominado Zonificación General de Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo (Actualización) PLANO N° 001ACTUALIZACION PZ-2022 aprobado por O.M. N° 044-2022-MPT, se aprecia que el Centro de Salud cuenta con Zonificación de Servicios Públicos Complementarios para Salud ¿ Salud ¿ Hospital Especializado (H4).

- De acuerdo a la Imagen Satelital del Google Earth se puede apreciar que el establecimiento de Salud materia del presente informe cuenta como puntos de referencia cercanos el Ovalo Sánchez Carrión y el Mercado La Rinconada que es un centro de abastecimiento zonal de tipo Minorista.

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 16 de Agosto del 2024 encontrando:

- ¿ Se puede observar que la fachada no cuenta con ningún distintivo que indique el nombre del establecimiento.
- ¿ La fachada se encuentra en mal estado de conservación, cuenta con un portón y puerta de madera.
- ¿ No cuenta con alumbrado.
- ¿ La fachada precisa con numeración pintada en la pared como Mz- 45.
- ¿ En la fachada junto al portón se aprecia una pequeña rampa la misma que se encuentra en mal estado de conservación.
- ¿ Al ingresar nos encontramos con una pequeña caseta.
- ¿ Se pudo apreciar un gran espacio que sirve como estacionamiento.
- ¿ Antes de llegar a los ambientes del centro de salud se pudo apreciar que el espacio vacío está siendo ocupado como depósito de ambulancias malogradas.
- ¿ Se apreció una construcción que sirve de vivienda para la guardiana.
- ¿ En uno de los ambientes se pudo observar el letrero que precisa Centro de Salud Mental Comunitario ¿FRIDA ALAYZA COSSIO¿ ¿ GERENCIA REGIONAL DE SALUD. (...).

D. Recomendaciones:

1.- De acuerdo a la problemática encontrada en la inspección inopinada se recomienda se ejecute un proyecto de ampliación en las instalaciones del Centro de Salud Mental que pueda responder a la necesidad de atender el problema de salud mental de nuestra localidad y poder contar con una infraestructura adecuada para el diagnóstico y rehabilitación de estos pacientes.

El establecimiento no debe parecer un centro de salud, ni tener carácter institucional o algún elemento que identifique su naturaleza. La edificación debe proteger al paciente sin hacerlo sentir apartado ni estigmatizado. El paciente debe estar seguro y a salvo en esta institución, por ello es necesario evitar todo tipo de material que pueda lastimar, dañar al paciente, protecciones para ventanas, evitar mobiliario de vidrio, etc.

Se debe considerar la relación con la naturaleza, ya que esto ayuda a que las recuperaciones sean más rápidas y fluidas, siendo esta mejor y distinta a la recuperación de un paciente estando en cama.

Se debe implementar con jardines terapéuticos y estancias con área verde en el exterior y en el interior para complementar a las áreas que albergan las construcciones de la infraestructura, así como los consultorios y talleres, los jardines son un área más de tratamiento. Así mismo, se debe utilizar los colores según el tipo de paciente.

-De lo precisado en el presente informe la suscrita recomienda a su despacho derivar los actuados al área respectiva a efectos de que sean elevados a Contraloría General de la República con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos planteados y fines convenientes, salvo mejor parecer u opinión.

N° 057	Código de Actividad de Fiscalización: 20561	Descripción de la Actividad de Fiscalización: NFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A PROVINCIA DE ASCOPE LOS DIAS 09 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00081-2024-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/12/2024

Observaciones:

La actividad de realizo en calidad de Consejero Regional.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	NFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A PROVINCIA DE ASCOPE LOS DIAS 09 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2024.	09/12/2024	800.00
TOTAL S/			800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Se evidenció la urgente necesidad de infraestructura de las comisarías de la PNP de la provincia de Ascope.
2. Se evidencio la urgencia de mobiliario para las comisarías de la PNP de la provincia de Ascope.
3. Se verifico que el personal policial cumple con atender adecuadamente y dar protección oportuna a víctimas de violencia.
4. Se verifico la falta de motos lineal para patrullaje de las zonas de la provincia de Ascope.
5. Se evidencio la implementación urgente de espacios diferenciados para menores infractores, así como para adultos mujeres y varones, a fin de garantizar un servicio con pleno respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.
6. Se evidencio la falta de dotación de combustible, dificultando la calidad del servicio a la ciudadanía.

B. Dificultades:

- 1.1. No se presentó ninguna dificultad durante el recorrido tanto de salida como retorno.
2. Durante la visita de fiscalización no se encontró a los jefes de las comisarías; siendo el personal encargado de brindar la información sobre sus necesidades, no pudiendo dar mayores detalles por ausencia de sus respectivos titulares.

C. Conclusiones:

- 1.. El despacho del Consejero Regional de la provincia de Pataz, cumplió con las actividades de fiscalización en la Comisión Oficial de Servicios a la provincia de Ascope, Siendo las siguientes conclusiones:
 - ¿ Se exhortó al jefe de la comisaria haga efectivo los servicios de atención a los ciudadanos.
 - ¿ Se exhortó al jefe la implementación de espacios diferenciados para la detención de varones y mujeres.
 - ¿ Se exhortó al jefe hacer el requerimiento de mobiliario.
 - ¿ Se exhortó al jefe solicita la dotación de combustible, dificultando la calidad del servicio a la ciudadanía.

D. Recomendaciones:

- 1.1. REMITIR el presente informe al General de La Policía Nacional Perú ¿ La Libertad, para su conocimiento y acciones correspondientes
2. HACER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 058	Código de Actividad de Fiscalización: 20562	Descripción de la Actividad de Fiscalización: NFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A PROVINCIA DE PATAZ (DISTRITOS: TAYABAMBA), DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
--------	---	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2024	

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZÓ COMO CONSEJERO REGIONAL, CON APÓYO DE ASESOR LEGAL

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	IFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A PROVINCIA DE PATAZ, EN MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.	26/12/2024	1,760.00
TOTAL S/			1,760.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. En la presente comisión de servicios se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional representante de la provincia de Pataz, brindándole el asesoramiento legal respectivo. Es todo cuanto tengo que informar.

B. Dificultades:

1.1. No se presentó ninguna dificultad durante el recorrido tanto de salida como retorno.
2. Durante la visita de fiscalización no se encontró a los jefes de las comisarias; siendo el personal encargado de brindar la información sobre sus necesidades, no pudiendo dar mayores detalles por ausencia de sus respectivos titulares.

C. Conclusiones:

1. En la presente comisión de servicios se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional representante de la provincia de Pataz, brindándole el asesoramiento legal respectivo. Es todo cuanto tengo que informar.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 059	Código de Actividad de Fiscalización: 20579	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE BOLIVAR, DEL DIA 09 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2024.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00081-2024-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/12/2024

Observaciones:

Para la actividad de fiscalización se realizo en la provincia de Bolívar con el apoyo de asesor legal.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE BOLIVAR, DEL DIA 09 AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2024.	09/12/2024	4,000.00
TOTAL S/			4,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.En la presente comisión de servicios se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional representante de la provincia de Bolívar, brindándole el asesoramiento legal respectivo.

B. Dificultades:

1..Las vías de comunicación en pésimo estado dificultan el traslado hacia los lugares objetivos.
¿ La distancia entre los diferentes distritos dificultó el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.
¿ La fiscalización inopinada encontró dificultades al no encontrar a algunos jefes de los establecimientos de salud.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. En la presente comisión de servicios se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional representante de la provincia de Bolívar, brindándole el asesoramiento legal respectivo.

2. En la presente comisión de servicios se realizaron las actividades programadas por el despacho de la Consejera Regional representante de la provincia de Bolívar, brindándole el asesoramiento legal respectivo.

D. Recomendaciones:

1. PONER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 060	Código de Actividad de Fiscalización: 21049	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 10 AL 15 DE JUNIO DE 2024.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/06/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZÓ EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACIÓN FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 10 AL 15 DE JUNIO DE 2024, A FIN DE REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.	01/08/2024	880.00
TOTAL S/			880.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.-Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
 -Se realizaron diversas visitas de fiscalización a obras que viene ejecutando y a culminado el gobierno regional de la Libertad, donde se evidencio diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional de La Libertad.

B. Dificultades:

1.No se presentaron dificultades.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.- Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
 - Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucradas para su atención urgente.

N° 061	Código de Actividad de Fiscalización: 21100	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 003 AL 004-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A I.E. N° 82050 HUERTA BELLA Y P.S. PESQUEDA II DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :00043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/09/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 003 AL 004-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A I.E. N° 82050 HUERTA BELLA Y P.S. PESQUEDA II DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO.	04/10/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. En el presente informe se dio a conocer:

- Plano de nominado Plano Base de la Provincia de Trujillo PLANO N° 001 PLANO ¿BASE-2022 se aprecia que el mencionado establecimiento se ubica en la Mz. D lote 15 de la Urbanización Huerta Bella. Esta signado E1.

- Plano denominado Zonificación General de Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo (Actualización) PLANO N° 001-ACTUALIZACION PZ-2022 aprobado por O.M. N° 044-2022-MPT, en el que se aprecia que el establecimiento en mención cuenta con Zonificación de Servicios Públicos Complementarios ¿ Educación Básica (E1).

- De acuerdo a la Imagen Satelital del Google Earth se puede apreciar que el establecimiento se encuentra junto a la parroquia ¿San Martín de Porres¿, al Club de madres y al parque de la urbanización ¿Huerta Bella¿, también existen centros recreativos particulares y el ¿Gran Centro Recreacional de Trujillo¿ perteneciente a la Municipalidad Provincial de Trujillo que cuenta con piscina, campos deportivos, juegos recreativos entre otros.

- En la Partida Electrónica precisa que el predio se encuentra inscrito en la Ficha N° 00058919 con un área de 896.00 m2, se describe además que el Ministerio de Educación ha adquirido este inmueble mediante Escritura Pública de Transferencia por Aporte Reglamentario por ende el predio se encuentra saneado registralmente.

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 17 de Setiembre del presente año contando con la colaboración de la Directora de la Institución Prof. Rosa Estrada Rebaza encontrando diferentes observaciones que ponen en riesgo a los estudiantes de esta institución dicese que no se cuenta con una adecuada distribución arquitectónica lo que dificulta la correcta circulación de los usuarios, se pudo apreciar daños estructurales en columnas y muros ya que se observaron grietas lineales, deterioro y desprendimiento en la cobertura de la

calamina y calaminon; además los servicios higiénicos cuenta con una inadecuada instalación sanitaria, en los ambientes del segundo nivel se apreció instalaciones eléctricas expuestas.

Del mismo modo en el exterior de la institución educativa no se cuenta con señalización apropiada y las pistas están en total deterioro.

B. Dificultades:

1.- No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1. En el presente informe se dio a conocer:

- Plano de nominado Plano Base de la Provincia de Trujillo PLANO N° 001 PLANO ¿BASE-2022 se aprecia que el mencionado establecimiento se ubica en la Mz. D lote 15 de la Urbanización Huerta Bella. Esta signado E1.

- Plano denominado Zonificación General de Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo (Actualización) PLANO N° 001-ACTUALIZACION PZ-2022 aprobado por O.M. N° 044-2022-MPT, en el que se aprecia que el establecimiento en mención cuenta con Zonificación de Servicios Públicos Complementarios ¿ Educación Básica (E1).

- De acuerdo a la Imagen Satelital del Google Earth se puede apreciar que el establecimiento se encuentra junto a la parroquia ¿San Martín de Porres¿, al Club de madres y al parque de la urbanización ¿Huerta Bella¿, también existen centros recreativos particulares y el ¿Gran Centro Recreacional de Trujillo¿ perteneciente a la Municipalidad Provincial de Trujillo que cuenta con piscina, campos deportivos, juegos recreativos entre otros.

- En la Partida Electrónica precisa que el predio se encuentra inscrito en la Ficha N° 00058919 con un área de 896.00 m2, se describe además que el Ministerio de Educación ha adquirido este inmueble mediante Escritura Pública de Transferencia por Aporte Reglamentario por ende el predio se encuentra saneado registralmente.

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 17 de Setiembre del presente año contando con la colaboración de la Directora de la Institución Prof. Rosa Estrada Rebaza encontrando diferentes observaciones que ponen en riesgo a los estudiantes de esta institución dicese que no se cuenta con una adecuada distribución arquitectónica lo que dificulta la correcta circulación de los usuarios, se pudo apreciar daños estructurales en columnas y muros ya que se observaron grietas lineales, deterioro y desprendimiento en la cobertura de la

calamina y calaminon; además los servicios higiénicos cuenta con una inadecuada instalación sanitaria, en los ambientes del segundo nivel se apreció instalaciones eléctricas expuestas.

Del mismo modo en el exterior de la institución educativa no se cuenta con señalización apropiada y las pistas están en total deterioro.

D. Recomendaciones:

1.- De acuerdo a la problemática encontrada en la inspección inopinada y a la vez al no cumplir con las normas vigentes la suscrita es de la opinión que se plantee un nuevo proyecto de infraestructura educativa.

- Debido a la inadecuada distribución arquitectónica y a los deteriorados muros pre fabricados se recomienda la demolición de la infraestructura debido que ante un movimiento sísmico el segundo nivel específicamente donde está la rampa se convertiría en un punto riesgoso que sería mortal para sus estudiantes y docentes, además la entidad tiene más de 10 años de antigüedad.

- De lo precisado en el presente informe la suscrita recomienda a su despacho derivar los actuados al área respectiva a efectos de que se adopten las acciones según correspondan, salvo mejor parecer u opinión.

N° 062	Código de Actividad de Fiscalización: 21114	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME N° 005-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A LA COMISARÍA PNP MOCHE, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/10/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME N° 005-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A LA COMISARÍA PNP MOCHE, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO.	25/10/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. En el presente informe se da a conocer:

- En el Plano denominado Plano de Redelimitación del Distrito de Moche se aprecia que el mencionado Establecimiento se ubica en la esquina de la Calle Leoncio Prado y Av. La Marina, Mz. 42 lote 10 - Moche.

Esta signado como Servicios Comunes (S.P.C).

- El predio se encuentra inscrito en la Partida N° P14065255, describe un Área de 699.10 m2. Uso: Servicios Comunes. Titular Actual: Ministerio del Interior Delegación PNP ¿ Moche S/D

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 07 de Octubre del año 2024 con el objetivo principal de recabar información y datos, de todas las estructuras que conforman la edificación en el que se pudo apreciar que se encuentra en mal estado de conservación.

- De acuerdo a la documentación alcanzada en la comisaria se advierte que existen informes desde el año 2020 hasta la actualidad en la que se precisa que el establecimiento se encuentra en no cumple con las condiciones de seguridad, en Defensa Civil de acuerdo con el D.S 002-20218 PCM, así mismo se indica que se encuentra en un MUY ALTO RIESGO DE COLAPSO INMINENTE ESTRUCTURAL Y RIESGO ELECTRICO NO APTO PARA HABITABILIDAD).

- La suscrita concluye además que la institución materia del presente informe si se encuentra en RIESGO ALTO DE COLAPSO INMINENTE de acuerdo a lo verificado in situ y aun mas es una edificación antigua de acuerdo a la RESOLUCION DIRECTORAL de fecha 11 de Febrero del 2017 en el que se precisa en uno de sus considerandos QUE LA COMISARIA SECTORIAL DE LA POLICIANACIONAL DEL PERU TIPO B - MOCHE FUE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1977, lo que implica que la edificación es demasiado antigua y a ello se suma la falta de mantenimiento como consecuencia el deterioro de la edificación.

B. Dificultades:

1.- No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1. En el presente informe se da a conocer:

- En el Plano denominado Plano de Redelimitación del Distrito de Moche se aprecia que el mencionado Establecimiento se ubica en la esquina de la Calle Leoncio Prado y Av. La Marina, Mz. 42 lote 10 - Moche.

Esta signado como Servicios Comunes (S.P.C).

- El predio se encuentra inscrito en la Partida N° P14065255, describe un Área de 699.10 m2. Uso: Servicios Comunes. Titular Actual: Ministerio del Interior Delegación PNP ¿ Moche S/D

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 07 de Octubre del año 2024 con el objetivo principal de recabar información y datos, de todas las estructuras que conforman la edificación en el que se pudo apreciar que se encuentra en mal estado de conservación.

- De acuerdo a la documentación alcanzada en la comisaria se advierte que existen informes desde el año 2020 hasta la actualidad en la que se precisa que el establecimiento se encuentra en no cumple con las condiciones de seguridad, en Defensa Civil de acuerdo con el D.S 002-20218 PCM, así mismo se indica que se encuentra en un MUY ALTO RIESGO DE COLAPSO INMINENTE ESTRUCTURAL Y RIESGO ELECTRICO NO APTO PARA HABITABILIDAD).

- La suscrita concluye además que la institución materia del presente informe si se encuentra en RIESGO ALTO DE COLAPSO INMINENTE de acuerdo a lo verificado in situ y aun mas es una edificación antigua de acuerdo a la RESOLUCION DIRECTORAL de fecha 11 de Febrero del 2017 en el que se precisa en uno de sus considerandos QUE LA COMISARIA SECTORIAL DE LA POLICIANACIONAL DEL PERU TIPO B - MOCHE FUE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1977, lo que implica que la edificación es demasiado antigua y a ello se suma la falta de mantenimiento como consecuencia el deterioro de la edificación.

D. Recomendaciones:

1.- De acuerdo a la problemática encontrada en la inspección inopinada y a la vez al no cumplir con las normas vigentes la suscrita es de la opinión que se plantee un nuevo proyecto de infraestructura.

- De lo precisado en el presente informe la suscrita recomienda a su despacho derivar los actuados al área respectiva a efectos de que se adopten las acciones según correspondan, salvo mejor parecer u opinión.

N° 063	Código de Actividad de Fiscalización: 21139	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COMISION DE SERVICIOS A PROVINCIA DE PATAZ DEL 27 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 015-2022-CG/PREVI, RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NANCY ROSARIO PUITIZA GARIZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/11/2024	

Observaciones:

La actividad de fiscalización se realizo en calidad de la Consejera Regional, con el apoyo del asesor y conductor.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS N°0008-2024-GRLL-CR-DCRB, REALATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN DIVEROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE PATAZ.	27/10/2024	4,320.00
TOTAL S/			4,320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿ Se pudo evidenciar el acceso de los ciudadanos al servicio de salud.
- ¿ Se pudo evidenciar la eficacia la seguridad del productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- ¿ Se pudo verificar que el personal médico cumple con su horario establecido.
- ¿ Se pudo evidenciar la situación sanitaria en los establecimientos de salud son muy precarios.
- ¿ Se pudo evidenciar la determinación para la atención de emergencias en los establecimientos de salud.
- ¿ Se detectaron problemas significativos en la infraestructura de los establecimientos de salud.

B. Dificultades:

- ¿ Las vías de comunicación en pésimo estado dificultan el traslado hacia los lugares objetivos.
- ¿ La distancia entre los diferentes distritos dificultó el desplazamiento durante la fiscalización, limitando así el tiempo disponible para las actividades programadas.

C. Conclusiones:

- ¿ Se pudo evidenciar el acceso de los ciudadanos al servicio de salud.
- ¿ Se pudo evidenciar la eficacia la seguridad del productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- ¿ Se pudo verificar que el personal médico cumple con su horario establecido.
- ¿ Se pudo evidenciar la situación sanitaria en los establecimientos de salud son muy precarios.
- ¿ Se pudo evidenciar la determinación para la atención de emergencias en los establecimientos de salud.
- ¿ Se detectaron problemas significativos en la infraestructura de los establecimientos de salud.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ¿ Equipar a los establecimientos de salud alejados con profesionales de la salud, equipos, medicamentos y una ambulancia para atender las emergencias, de acuerdo al requerimiento que cada jefe del establecimiento visitado.
 ¿ Se debe contratar personal de administrativo de limpieza, vigilancia y conductores para las ambulancias.
 ¿ Fortalecer el servicio de Internet a todos los establecimientos que actualmente no cuentan con este servicio; con la finalidad de brindar una mejor atención de Telemedicina y brindar un mejor informe de PUAS.
 ¿ Asignar una partida presupuestal para atender el requerimiento de mantenimiento de los establecimientos de Salud como: Bombas de Agua, cambio de focos, fluorescentes, pintado, limpieza, generador de energía eléctrica establecimientos visitados.
 ¿ Se recomienda de manera MUY URGENTE se ejecute proyecto de ampliación en las instalaciones de los Establecimientos de Salud; a fin contar con una infraestructura adecuada para el la atención de los pacientes.
 ¿ PONER DE CONOCIMIENTO el presente informe, acta de visita de fiscalización y evidencias al Encargado del Registro de Información del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266- 2022-CG; a fin de que esta información sea registrada en el Aplicativo Informático de la Contraloría General, relativo al Balance Semestral de fortalecimiento en la labor de fiscalización del Consejo Regional en el presente periodo.

N° 064	Código de Actividad de Fiscalización: 21148	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME N° 006-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A I.E. TEODORO ALEGRIA MANTILLA N° 80069 DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-20204-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME N° 006-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A I.E. TEODORO ALEGRIA MANTILLA N° 80069 DISTRITO DE SIMBAL, PROVINCIA DE TRUJILLO.	21/11/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. En el presente informe se da a conocer:

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 24 de Octubre del presente año contando con la colaboración de la Directora de la Institución así como del personal que se encontraba en ese momento.
- La suscrita concluye además que la edificación es demasiado antigua y a ello se suma la falta de mantenimiento como consecuencia el deterioro de las instalaciones.
- No se cuenta con una adecuada distribución arquitectónica lo que dificulta la correcta circulación de los usuarios, se pudo apreciar daños estructurales en columnas y muros ya que se observaron grietas lineales, deterioro y desprendimiento en la cobertura de la calamina y calaminon; además los servicios higiénicos cuentan con una inadecuada instalación sanitaria.
- Se puede apreciar además los cables de las instalaciones eléctricas están expuestos.
- Así mismo, en el exterior de la institución educativa no se cuenta con señalización apropiada que brinde seguridad a los alumnos y usuarios de esta institución.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. En el presente informe se da a conocer:

- La inspección técnica inopinada se realizó el día 24 de Octubre del presente año contando con la colaboración de la Directora de la Institución así como del personal que se encontraba en ese momento.
- La suscrita concluye además que la edificación es demasiado antigua y a ello se suma la falta de mantenimiento como consecuencia el deterioro de las instalaciones.
- No se cuenta con una adecuada distribución arquitectónica lo que dificulta la correcta circulación de los usuarios, se pudo apreciar daños estructurales en columnas y muros ya que se observaron grietas lineales, deterioro y desprendimiento en la cobertura de la calamina y calaminon; además los servicios higiénicos cuentan con una inadecuada instalación sanitaria.
- Se puede apreciar además los cables de las instalaciones eléctricas están expuestos.
- Así mismo, en el exterior de la institución educativa no se cuenta con señalización apropiada que brinde seguridad a los alumnos y usuarios de esta institución.

D. Recomendaciones:

- 1.- De acuerdo a la problemática encontrada en la inspección inopinada y a la vez al no cumplir con las normas vigentes la suscrita es de la opinión que se plantee un nuevo proyecto de infraestructura educativa.
- De lo precisado en el presente informe la suscrita recomienda a su despacho derivar los actuados al área respectiva (Gerencia de Educación) a efectos de que se adopten las acciones según correspondan, salvo mejor parecer u opinión debido que en la inspección se nos informó que ya se cuenta con un proyecto el mismo que a la fecha no se ha ejecutado.

N° 065	Código de Actividad de Fiscalización: 21156	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 007 AL 009-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A I.E. NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT N° 81653 DISTRITO DE TRUJILLO, I.E. N° 81778 RAMIRO PRIALE DISTRITO EL PORVENIR Y C.S. VICTOR LARCO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/11/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 007 AL 009-2024-GRLL-CR-DCRV-GRPS, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN A I.E. NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT N° 81653 DISTRITO DE TRUJILLO, I.E. N° 81778 RAMIRO PRIALE DISTRITO EL PORVENIR Y C.S. VICTOR LARCO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.	10/12/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. En el presente informe se da a conocer:

- Plano denominado Plano Base de la Provincia de Trujillo PLANO N° 001PLANO¿BASE-2022 se aprecia que el mencionado establecimiento se ubica en la Mz. A1 lote S/N, esquina de Portugal y Calle Santa Teresa de Jesús, CH Monserrate 2da Etapa.
- Plano denominado Zonificación General de Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo (Actualización) PLANO N° 001-ACTUALIZACION PZ-2022 aprobado por O.M. N° 044-2022-MPT, en el que se aprecia que el establecimiento en mención cuenta con Zonificación de Servicios Públicos Complementarios ¿ Educación Básica (E1).
- La inspección técnica inopinada se realizó el día 20 de Noviembre del presente año contando con la colaboración de los docentes y el Director encargado de la Institución encontrando diferentes observaciones que ponen en riesgo a los estudiantes de esta institución ya que se pudo apreciar daños estructurales en columnas y muros ya que se observaron grietas lineales, deterioro y desprendimiento en la cobertura de la calamina y calaminon; además los servicios higiénicos cuenta con una inadecuada instalación sanitaria y una inadecuada distribución, en los ambientes de cómputo se apreció instalaciones eléctricas expuestas.
- Se nos puso de conocimiento que se han hecho reiterados pedidos respecto de la remodelación de la cobertura del techo así como de otros ambientes de la institución sin que a la fecha se obtenga respuesta alguna.
- Del mismo modo el mobiliario educativo se encuentra en pésimas condiciones por el uso diario, cabe resaltar que en la institución educativa son 400 alumnos aproximadamente quienes son los beneficiarios directos. (...).

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. En el presente informe se da a conocer:

- Plano denominado Plano Base de la Provincia de Trujillo PLANO N° 001PLANO¿BASE-2022 se aprecia que el mencionado establecimiento se ubica en la Mz. A1 lote S/N, esquina de Portugal y Calle Santa Teresa de Jesús, CH Monserrate 2da Etapa.
- Plano denominado Zonificación General de Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo (Actualización) PLANO N° 001-ACTUALIZACION PZ-2022 aprobado por O.M. N° 044-2022-MPT, en el que se aprecia que el establecimiento en mención cuenta con Zonificación de Servicios Públicos Complementarios ¿ Educación Básica (E1).
- La inspección técnica inopinada se realizó el día 20 de Noviembre del presente año contando con la colaboración de los docentes y el Director encargado de la Institución encontrando diferentes observaciones que ponen en riesgo a los estudiantes de esta institución ya que se pudo apreciar daños estructurales en columnas y muros ya que se observaron grietas lineales, deterioro y desprendimiento en la cobertura de la calamina y calaminon; además los servicios higiénicos cuenta con una inadecuada instalación sanitaria y una inadecuada distribución, en los ambientes de cómputo se apreció instalaciones eléctricas expuestas.
- Se nos puso de conocimiento que se han hecho reiterados pedidos respecto de la remodelación de la cobertura del techo así como de otros ambientes de la institución sin que a la fecha se obtenga respuesta alguna.
- Del mismo modo el mobiliario educativo se encuentra en pésimas condiciones por el uso diario, cabe resaltar que en la institución educativa son 400 alumnos aproximadamente quienes son los beneficiarios directos. (...).

D. Recomendaciones:

1. De acuerdo a la problemática encontrada en la inspección inopinada y a la vez al no cumplir con las normas vigentes la suscrita es de la opinión que se plantee un nuevo proyecto de infraestructura educativa.
- Debido a la inadecuada distribución arquitectónica y a los deteriorados muros se recomienda la demolición en algunos ambientes de la infraestructura, además la entidad tiene más de 10 años de antigüedad.
 - De lo precisado en el presente informe la suscrita recomienda a su despacho derivar los actuados al área respectiva (GERENCIA DE EDUCACION) a efectos de que se adopten las acciones según correspondan a la brevedad, salvo mejor parecer u opinión.
 - De no recibir alguna acción inmediata por parte de la GERENCIA DE EDUCACION se recomienda derivar los actuados a una instancia mayor a efectos de que se establezcan las razones por las que no se ejecuta lo planificado.

N° 066	Código de Actividad de Fiscalización: 21169	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME N° 001-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A FISCALIZACIÓN SOBRE VENTA DIRECTA DE UN TERRENO DENOMINADO VD.531-III DE 0.12, UBICADO EN EL SECTOR VALDIVIA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD SOLICITADO POR DON LUIS ALBERTO CASTAÑEDA PEÑA AL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DE ACUERDO A LEY N°26505 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°011-97-AG
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/08/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización como Presidente de la Comisión de Proyectos y Programas Especiales, periodo 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	NFORME N° 001-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A FISCALIZACION SOBRE VENTA DIRECTA DE UN TERRENO DENOMINADO VD.531-III DE 0.12, UBICADO EN EL SECTOR VALDIVIA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD SOLICITADO POR DON LUIS ALBERTO CASTAÑEDA PEÑA AL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DE ACUERDO A LEY N°26505 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°011-97-AG	05/08/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. En el presente apartado esbozaremos las conclusiones a las que se arribó en el presente informe de investigación respecto a la presunta responsabilidad administrativa de los funcionarios y/o servidores del proyecto especial Chavimochic que elaboraron y aprobaron los informes TÉCNICOS ¿ LEGALES de la venta directa del inmueble denominado VD.531-III del área total de 0.12 ubicado en el sector Valdivia, distrito de

Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad a favor de Don Luis Alberto Castañeda Peña.

Con respecto a la acreditación de la posesión (medios probatorios) del predio materia de la solicitud de venta directa, el administrado Don Luis Alberto Castañeda Peña adjunta el ACUERDO REGIONAL N°153-2014-GR-LL/CR el cual de su lectura se verifica que inicialmente solicito la venta directa fue respecto a un predio de 0.65 HAS. Siendo que mediante Informes TÉCNICOS- LEGALES siendo los siguientes:

¿ Informe Técnico N°072-2019-GRLL-GOB/PECH.03.EHDLC de fecha 10 de setiembre del 2019

¿ Informe Legal N°126-2019-GRLL-GOB-PECH-04-ALLB de fecha 16 de octubre del 2019

¿ Informe Técnico N°045-2014-GRLL-PRE/PECH.03.EHDLC de fecha 12 de mayo del 2024

¿ Informe técnico N°27-2013-GRLL-PRE/PECH.03.EHDLC de fecha 19 de febrero del 2013

¿ Informe Legal N°015-2020-GRLL-GOB/PECH-04-ALLB de fecha 27 de mayo del 2020

¿ Informe Legal N°044-2021-GRLL-GOB/PECH-03-CMQ de fecha 19 de febrero del 2021

¿ Informe N°00001-2021-GRLL-GGR-PECH-SGGT-DAFTT-LRA de fecha 26 de agosto del 2021.

El presente procedimiento de venta directa a favor de Don Luis Alberto Castañeda Peña solo se está realizando por el área total de 0.12 HAS (NO COINCIDE CON LA SOLICITUD INICIAL DE SU PRETENCION PRINCIPAL) del inmueble ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad, por el valor comercial de acuerdo al método de tasación directa de S/3,825.00 Soles (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 SOLES). actualizado a la fecha 12 de junio del presente, debido a que fue calificado el referido inmueble como TERRENO ERIAZO.

Por lo que se debio declarar IMPROCEDENTE el procedimiento administrativo de venta directa a favor de Don Luis Alberto Castañeda Peña del predio ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad (perteneciente al proyecto especial CHAVIMOCHIC P.E), por estar inmerso en las causales de nulidad establecido en el artículo 10 del T.U.O de la Ley N°27444. Debido a que su pretensión principal fue por los 0.65 has de acuerdo al acuerdo regional N°153-2014-GR-LL/CR que adjunto a la acreditación de la posesión.

LA FICHA TÉCNICA DE PRE UBICACIÓN DE FECHA 19.08.2019 SUSCRITO POR EL ING. RICHARD ZAVALITA GUARNIZ SE INDICA QUE EL PREDIO SOLICITADO SE ENCUENTRA EN SECTOR 04 (ZONA DE RIESGO Y PELIGRO MUY ALTO) por lo que los funcionarios del proyecto especial Chavimochic a pesar de que el inmueble se encuentra en zona de riesgo y peligro muy alto avalaron dicho procedimiento administrativo de venta directa a favor de Don Luis Alberto

Castañeda Peña, mediante los informes técnico ¿ legales respectivos, las cuales se adjunta al presente.

Mediante Valuación Comercial del predio ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad realizado por el Ing Civil Jose F.de la Rosa Silva con CIP N°66530 con fecha 10 de junio del 2022, emite al proyecto especial CHAVIMOCHIC la tasación del referido inmueble calificándolo como TERRENO

RUSTICO ERIAZO amparándose en el Reglamento Nacional de Tasaciones del Peru, Aprobado por R.M N°172-2016-VIVIENDA de fecha 19.07.2016 y modificado por R.M N°424-2017-VIVIENDA de fecha 02 de noviembre del 2017 y la modificatoria contenida en la Resolución Ministerial N°124-2020-Vivienda de fecha 26 de junio del 2020, aplicando EL MÉTODO DE TASACIÓN DIRECTA la misma que origino que su valor comercial del referido inmueble sea un monto diminuto. (...).

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. En el presente apartado esbozaremos las conclusiones a las que se arribó en el presente informe de investigación respecto a la presunta responsabilidad administrativa de los funcionarios y/o servidores del proyecto especial Chavimochic que elaboraron y aprobaron los informes TÉCNICOS y LEGALES de la venta directa del inmueble denominado VD.531-III del área total de 0.12 ubicado en el sector Valdivia, distrito de

Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad a favor de Don Luis Alberto Castañeda Peña.

Con respecto a la acreditación de la posesión (medios probatorios) del predio materia de la solicitud de venta directa, el administrado Don Luis Alberto Castañeda Peña adjunta el ACUERDO REGIONAL N°153-2014-GR-LL/CR el cual de su lectura se verifica que inicialmente solicitó la venta directa fue respecto a un predio de 0.65 HAS. Siendo que mediante Informes TÉCNICOS- LEGALES siendo los siguientes:

¿ Informe Técnico N°072-2019-GRLL-GOB/PECH.03.EHDLC de fecha 10 de setiembre del 2019

¿ Informe Legal N°126-2019-GRLL-GOB-PECH-04-ALLB de fecha 16 de octubre del 2019

¿ Informe Técnico N°045-2014-GRLL-PRE/PECH.03.EHDLC de fecha 12 de mayo del 2024

¿ Informe técnico N°27-2013-GRLL-PRE/PECH.03.EHDLC de fecha 19 de febrero del 2013

¿ Informe Legal N°015-2020-GRLL-GOB/PECH-04-ALLB de fecha 27 de mayo del 2020

¿ Informe Legal N°044-2021-GRLL-GOB/PECH-03-CMQ de fecha 19 de febrero del 2021

¿ Informe N°00001-2021-GRLL-GGR-PECH-SGGT-DAFTT-LRA de fecha 26 de agosto del 2021.

El presente procedimiento de venta directa a favor de Don Luis Alberto Castañeda Peña solo se está realizando por el área total de 0.12 HAS (NO COINCIDE CON LA SOLICITUD INICIAL DE SU PRETENCION PRINCIPAL) del inmueble ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad, por el valor comercial de acuerdo al método de tasación directa de S/3,825.00 Soles (TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 00/100 SOLES), actualizado a la fecha 12 de junio del presente, debido a que fue calificado el referido inmueble como TERRENO ERIAZO.

Por lo que se debió declarar IMPROCEDENTE el procedimiento administrativo de venta directa a favor de Don Luis Alberto Castañeda Peña del predio ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad (perteneciente al proyecto especial CHAVIMOCHIC P.E), por estar inmerso en las causales de nulidad establecido en el artículo 10 del T.U.O de la Ley N°27444. Debido a que su pretensión principal fue por los 0.65 has de acuerdo al acuerdo regional N°153-2014-GR-LL/CR que adjunto a la acreditación de la posesión.

LA FICHA TÉCNICA DE PRE UBICACIÓN DE FECHA 19.08.2019 SUSCRITO POR EL ING. RICHARD ZAVALA GUARNIZ SE INDICA QUE EL PREDIO SOLICITADO SE ENCUENTRA EN SECTOR 04 (ZONA DE RIESGO Y PELIGRO MUY ALTO) por lo que los funcionarios del proyecto especial Chavimochic a pesar de que el inmueble se encuentra en zona de riesgo y peligro muy alto avalaron dicho procedimiento administrativo de venta directa a favor de Don Luis Alberto

Castañeda Peña, mediante los informes técnico y legales respectivos, las cuales se adjunta al presente.

Mediante Valuación Comercial del predio ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad realizado por el Ing Civil Jose F.de la Rosa Silva con CIP N°66530 con fecha 10 de junio del 2022, emite al proyecto especial CHAVIMOCHIC la tasación del referido inmueble calificándolo como TERRENO

RUSTICO ERIAZO amparándose en el Reglamento Nacional de Tasaciones del Peru, Aprobado por R.M N°172-2016-VIVIENDA de fecha 19.07.2016 y modificado por R.M N°424-2017-VIVIENDA de fecha 02 de noviembre del 2017 y la modificatoria contenida en la Resolución Ministerial N°124-2020-Vivienda de fecha 26 de junio del 2020, aplicando EL MÉTODO DE TASACIÓN DIRECTA la misma que origino que su valor comercial del referido inmueble sea un monto diminuto. (...).

D. Recomendaciones:

1. ¿ En este apartamos solicitamos al Presidente de la Comisión del Proyecto Especial de Chavimochic y al Secretario del Consejo Regional someter a consideración del pleno del consejo regional ,a efecto que dicho colegiado emita el respectivo acuerdo de Consejo Regional aprobando el presente informe de fiscalización respecto de presuntas inconductas funcionales de los funcionarios y servidores públicos del proyecto especial CHAVIMOCHIC identificadas en el expediente Administrativo de Venta Directa solicitada por Don Luis Alberto Castañeda Peña al proyecto especial Chavimochic del inmueble VD.531-III con una área total de 0.12 has, ubicado en el sector valdivia, distrito de huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad.

¿ Remitir el presente informe de investigación y sus anexos al Gerente del Proyecto Especial de Chavimochic y a la Sub Gerencia de Gestión de Tierras a efectos que se realicen las visitas de campo y de gabinete con los funcionarios y servidores públicos pertinentes, que permitan que se adopte las acciones correctivas pertinentes.

¿ Remitir el presente informe de investigación y sus anexos a la Secretaria Técnica del Procedimiento disciplinario correspondiente, a efectos que pre califique las presuntas responsabilidades administrativas imputables a los funcionarios públicos del proyecto especial CHAVIMOCHIC que participaron en las presuntas inconductas funcionales relacionadas en el expediente administrativo de venta directa del referido inmueble, solicitado por Don Luis Alberto Castañeda Peña.

N° 067	Código de Actividad de Fiscalización: 21489	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMES N° 002 AL 003-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A VENTA Y SUBASTA PÚBLICA DE BIENES Y TERRENO DE PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/08/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización como Presidente de la Comisión de Proyectos y Programas Especiales, periodo 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORMES N° 002 AL 003-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN A VENTA Y SUBASTA PÚBLICA DE BIENES Y TERRENO DE PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.	04/10/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. En el presente apartado esbozaremos las conclusiones a las que se arribó en el presente informe de investigación respecto a la VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (888) BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA DE PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01, DENOMINADA DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO. Por lo que de acuerdo al Informe Técnico N° 002-2022-GRLL-GOB/PECH-06.4.CPAT-RSA, de fecha 11 de octubre de 2022, Informe Legal N° 0061-2022-GRLL-GOB/PECH-OAJ-RLB, de fecha 19 de octubre de 2022 Y EL Informe Técnico N° 000036-2024-GRLL-GGR-GRA-SGGPHGV, de fecha 22 de mayo de 2024, y el acta de visita inopinada de fiscalización de fecha 13 de agosto del 2024 y los medios fotográficos SE DETERMINA: QUE ES PROCEDENTE APROBAR LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE 888 BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE CHATARRA POR LO QUE SE DEBE EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO.

Considerando lo expuesto, se determina que los aspectos técnicos y Tasación Comercial respecto al procedimiento de LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (888) BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA DE PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°0006-2021EF/54.01, DENOMINADA DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO es responsabilidad exclusiva de los funcionarios y servidores del proyecto especial Chavimochic.

De acuerdo a la última actualización de la Tasación del Predio VD 373 ¿III de 1.08 has ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad; siendo con fecha 11 de octubre del 2023 y teniendo un periodo de vigencia de 08 meses de acuerdo al artículo 36 del reglamento de la Ley N°29151 modificado con Decreto Supremo N°013-2012-VIVIENDA, se recomienda actualizar a fin de EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO, A FAVOR DE LA VENTA DIRECTA DEL REFERIDO INMUEBLE A DON LUIS ALBERTO URIOL REYES. Considerando lo expuesto, se determina que los aspectos técnicos y Tasación Comercial respecto al procedimiento de VENTA DIRECTA DE UN TERRENO DENOMINADO VD.373-III DE 1.08 HAS UBICADO EN LA ETAPA III, VALLE DE MOCHE, SECTOR VALDIVIA, DISTRITO HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, SOLICITADO POR DON LUIS ALBERTO URIOL REYES AL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DE ACUERDO A LEY N°26505 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°011-97-AG. es responsabilidad exclusiva de los funcionarios y servidores del proyecto especial Chavimochic.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1. En el presente apartado esbozaremos las conclusiones a las que se arribó en el presente informe de investigación respecto a la LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (888) BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA DE PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01 ,DENOMINADA DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO. Por lo que de acuerdo al Informe Técnico N° 002-2022-GRLL-GOB/PECH-06.4.CPAT-RSA, de fecha 11 de octubre de 2022, Informe Legal N° 0061-2022-GRLL-GOB/PECH-OAJ-RLB, de fecha 19 de octubre de 2022 Y EL Informe Técnico N° 000036-2024-GRLL-GGR-GRA-SGGPHGV, de fecha 22 de mayo de 2024, y el acta de visita inopinada de fiscalización de fecha 13 de agosto del 2024 y los medios fotográficos SE DETERMINA: QUE ES PROCEDENTE APROBAR LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE 888 BIENES MUEBLES EN CONDICIÓN DE CHATARRA POR LO QUE SE DEBE EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO.

Considerando lo expuesto, se determina que los aspectos técnicos y Tasación Comercial respecto al procedimiento de LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (888) BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA DE PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N°0006-2021EF/54.01 ,DENOMINADA DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO es responsabilidad exclusiva de los funcionarios y servidores del proyecto especial Chavimochic.

De acuerdo a la última actualización de la Tasación del Predio VD 373 ¿III de 1.08 has ubicado en el sector Valdivia, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, región la libertad ;siendo con fecha 11 de octubre del 2023 y teniendo un periodo de vigencia de 08 meses de acuerdo al artículo 36 del reglamento de la Ley N°29151 modificado con Decreto Supremo N°013-2012-VIVIENDA, se recomienda actualizar a fin de EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO ,A FAVOR DE LA VENTA DIRECTA DEL REFERIDO INMUEBLE A DON LUIS ALBERTO URIOL REYES. Considerando lo expuesto, se determina que los aspectos técnicos y Tasación Comercial respecto al procedimiento de VENTA DIRECTA DE UN TERRENO DENOMINADO VD.373-III DE 1.08 HAS UBICADO EN LA ETAPA III, VALLE DE MOCHE, SECTOR VALDIVIA, DISTRITO HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, SOLICITADO POR DON LUIS ALBERTO URIOL REYES AL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DE ACUERDO A LEY N°26505 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°011-97-AG. es responsabilidad exclusiva de los funcionarios y servidores del proyecto especial Chavimochic.

D. Recomendaciones:

1. En este apartado solicitamos al Presidente de la Comisión del Proyecto Especial de Chavimochic y al Secretario del Consejo Regional someter a consideración del pleno del consejo regional, a efecto que dicho colegiado emita el respectivo acuerdo de Consejo Regional aprobando el presente informe de fiscalización.

Remitir el presente informe de investigación y sus anexos al Gerente del Proyecto Especial de Chavimochic y al Jefe de Patrimonio del PECH .

En este apartado solicitamos al Presidente de la Comisión del Proyecto Especial de Chavimochic y al Secretario del Consejo Regional someter a consideración del pleno del consejo regional, a efecto que dicho colegiado emita el respectivo acuerdo de Consejo Regional aprobando el presente informe de fiscalización.

N° 068	Código de Actividad de Fiscalización: 21514	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME N° 004-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A FISCALIZACIÓN SOBRE VENTA DIRECTA DE UN TERRENO UBICADO EN MZ. F-1 - LOTE 12 URB. TEPRO PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO LA ESPERANZA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD SOLICITADO POR LA EMPRESA RAMCOPERU E.I.R.L.AL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DE ACUERDO A LEY N°26505 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°011-97-AG
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/10/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización como Presidente de la Comisión de Proyectos y Programas Especiales, periodo 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME N° 004-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A FISCALIZACIÓN SOBRE VENTA DIRECTA DE UN TERRENO UBICADO EN MZ. F-1 - LOTE 12 URB. TEPRO PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO LA ESPERANZA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD SOLICITADO POR LA EMPRESA RAMCOPERU E.I.R.L.AL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DE ACUERDO A LEY N°26505 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°011-97-AG	17/10/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.De acuerdo a la Tasación del Predio ubicado en la Mz. F-1, Lote 12 URB. TEPRO Parque Industrial ¿distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, región La Libertad, siendo con fecha 14 de marzo del 2024 cuyo vencimiento es el 14 de noviembre del 2024 teniendo un período de vigencia de 08 meses de acuerdo al artículo 36 del reglamento de la Ley N°29151 modificado con Decreto Supremo N°013-2012 VIVIENDA se recomienda EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO. CONSIDERANDO LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y TASACIÓN COMERCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO de venta directa de un predio ubicado en la Mz. f-1, lote 12 Urb. Tepro parque industrial ¿distrito de la esperanza, provincia de Trujillo, región la libertad,, solicitado por la empresa RAMCOPERU E.I.R.L debidamente representado por el señor Juan periles Ramírez contreras al proyecto especial CHAVIMOCHIC de acuerdo a ley N°26505 y su reglamento aprobado por decreto supremo N°011-97-AG. ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

C. Conclusiones:

1.De acuerdo a la Tasación del Predio ubicado en la Mz. F-1, Lote 12 URB. TEPRO Parque Industrial ¿distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, región La Libertad, siendo con fecha 14 de marzo del 2024 cuyo vencimiento es el 14 de noviembre del 2024 teniendo un período de vigencia de 08 meses de acuerdo al artículo 36 del reglamento de la Ley N°29151 modificado con Decreto Supremo N°013-2012 VIVIENDA se recomienda EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO. CONSIDERANDO LO EXPUESTO, SE DETERMINA QUE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y TASACIÓN COMERCIAL RESPECTO AL PROCEDIMIENTO de venta directa de un predio ubicado en la Mz. f-1, lote 12 Urb. Tepro parque industrial ¿distrito de la esperanza, provincia de Trujillo, región la libertad,, solicitado por la empresa RAMCOPERU E.I.R.L debidamente representado por el señor Juan periles Ramírez contreras al proyecto especial CHAVIMOCHIC de acuerdo a ley N°26505 y su reglamento aprobado por decreto supremo N°011-97-AG. ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

D. Recomendaciones:

1.Solicitamos al Presidente de la Comisión del Proyecto Especial de Chavimochic y al Secretario del Consejo Regional someter a consideración del pleno del consejo regional, a efecto que dicho colegiado emita el respectivo acuerdo de Consejo Regional aprobando el presente informe de fiscalización.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 069	Código de Actividad de Fiscalización: 21527	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME N° 005-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A ACCIONES DE FISCALIZACION SOBRE DECLARACION DE RELEVANCIA DE LA INICIATIVA PRIVADA DE PROYECTO EN ACTIVOS DENOMINADA: ¿PROYECTO AGROFORESTAL, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES¿
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/11/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización como Presidente de la Comisión de Proyectos y Programas Especiales, periodo 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME N° 005-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A ACCIONES DE FISCALIZACION SOBRE DECLARACION DE RELEVANCIA DE LA INICIATIVA PRIVADA DE PROYECTO EN ACTIVOS DENOMINADA: ¿PROYECTO AGROFORESTAL, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES¿	05/11/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se recomienda declarar PROCEDENTE el Proyecto de Acuerdo Regional sobre DECLARACION DE RELEVANCIA DE LA INICIATIVA PRIVADA DE PROYECTO EN ACTIVOS DENOMINADA: ¿PROYECTO AGROFORESTAL, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES¿, por estar su procedimiento ajustado al marco legal vigente de una iniciativa privada que se encuentra en total armonía con los objetivos que persiguen las actuales normas legales nacionales y también de la región; y en el campo forestal promueve la producción y protección de los recursos forestales bajo un enfoque ecosistémico, procurando su competitividad para generar beneficios sociales y económicos. Por lo tanto se debe EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO.

B. Dificultades:

1.- No se evidenciaron dificultades.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Se recomienda declarar PROCEDENTE el Proyecto de Acuerdo Regional sobre DECLARACION DE RELEVANCIA DE LA INICIATIVA PRIVADA DE PROYECTO EN ACTIVOS DENOMINADA: ¿PROYECTO AGROFORESTAL, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES¿, por estar su procedimiento ajustado al marco legal vigente de una iniciativa privada que se encuentra en total armonía con los objetivos que persiguen las actuales normas legales nacionales y también de la región; y en el campo forestal promueve la producción y protección de los recursos forestales bajo un enfoque ecosistémico, procurando su competitividad para generar beneficios sociales y económicos. Por lo tanto se debe EMITIR EL ACUERDO REGIONAL RESPECTIVO.

D. Recomendaciones:

1. En este apartamos solicitamos al Presidente de la Comisión del Proyecto Especial de Chavimochic y al Secretario del Consejo Regional someter a consideración del pleno del consejo regional, a efecto que dicho colegiado emita el respectivo acuerdo de Consejo Regional aprobando el presente informe de fiscalización.

N° 070	Código de Actividad de Fiscalización: 21569	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, OTUZCO, PATAZ Y TRUJILLO
-----------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/12/2024

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	15/12/2024	24,000.00
TOTAL S/			24,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se analizó los detalladamente los documentos de los Procedimientos de Selección, por la adquisición de 17 camionetas pick up 4 x 4 para ser distribuidas a las Unidades de Gestión Educativa Local del departamento de la Libertad y la adquisición de las 100 camionetas pick up 4 x 4 equipadas para patrulleros adquiridos por la sede central de Gobierno Regional La Libertad para ser donadas a las Policía Nacional de la Libertad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

- 1.1. Para un proyecto de adquisición de camionetas orientado a la mejora de las capacidades de las Unidades de Gestión Educativa Local de las provincias de la Libertad, el procedimiento de selección no puede quedar desierto y/o retrotraerse una y otra vez hasta en tres (3) oportunidades en un periodo de año y medio y causar retrasos al mejoramiento de la Educación en nuestra región.
2. Se observa que de una convocatoria a otra se van cambiando las especificaciones técnicas, especificaciones dirigidas a una marca.

D. Recomendaciones:

- 1.1. Solicitar al Órgano de Control Institucional del Gobierno del Gobierno Regional La Libertad, iniciar las acciones correspondientes a fin de identificar a los responsables de llevar a cabo este procedimiento de selección deficiente y con perjuicio económico a la entidad.
2. Comunicar al titular del Gobierno Regional de la Libertad el presente informe de fiscalización para su conocimiento y demás fines.

N° 071	Código de Actividad de Fiscalización: 21690	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP 4X4 PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO DE CHUCO, OTUZCO, PATAZ Y TRUJILLO.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :000081-2024-GRLL- CR - Fecha de Acuerdo :05/06/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	FRANK JUNIOR SOLORZANO ROJAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2024

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.	07/11/2024	8,850.00
TOTAL S/			8,850.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1. La visita a la ceremonia de colocación con la primera piedra de la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL ANDRÉS MARSANO PORRAS DE LA LOCALIDAD DE TAYABAMBA, DISTRITO DE TAYABAMBA DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2609063; permitió fiscalizar el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 000063-2024-GRLL-CR, que establece disposiciones de obligatorio cumplimiento en materia de transferencias financieras a favor de los gobiernos locales.

2. La visita inopinada al Centro de Salud del Distrito de Tayabamba U.E. 415 SALUD PATAZ, permitió conocer la atención que recibe la población del Distrito de Tayabamba y centros poblados colindantes; permitió conocer el estado de la infraestructura, de los espacios para la atención, los implementos e instrumentos médicos; así como, el abastecimiento de medicamentos y el correcto almacenamiento.

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones:

1.1. Visitar Instituciones Educativas, Centros de Salud y la ejecución de proyectos de inversión en la provincia de Pataz, en el marco del Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; permitió fiscalizar el funcionamiento de las instituciones públicas que atienden y permiten el acceso al derecho a la educación pública y el derecho a la salud pública; verificar el estado de las infraestructuras y la correcta ejecución de las ejecuciones de obras; lo cual, permitió a la Comisión, conocer en forma directa las acciones que está realizando el Gobierno Regional La Libertad y sus unidades ejecutoras, para cerrar brechas.

2. Así mismo, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presentará un informe técnico respecto a las acciones de fiscalización realizadas en el marco de la visita a la Provincia de Pataz, el cual, será puesto de su conocimiento como Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional, del Gobernador Regional y el Gerente General del Gobierno Regional la Libertad.

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 072	Código de Actividad de Fiscalización: 21720	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME N°006-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SOBRE AUTORIZAR LA PUESTA A DISPOSICION A FAVOR DEL ESTADO, REPRESENTADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN), EL PREDIO DENOMINADO ¿ÁREA PROYECTO TRUJILLO MAR HUANCHACO - SECTOR NORTE (REMANENTE)¿ DE 217.3 HECTÁREA UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :0043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	VICTOR ROBERT DE LA CRUZ ROSAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/11/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización como Presidente de la Comisión de Proyectos y Programas Especiales, periodo 2024.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME N°006-2024-GRLL-CR-DCRT4-AHAH, RELATIVO A ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SOBRE AUTORIZAR LA PUESTA A DISPOSICION A FAVOR DEL ESTADO, REPRESENTADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN), EL PREDIO DENOMINADO ÁREA PROYECTO TRUJILLO MAR HUANCHACO - SECTOR NORTE (REMANENTE) DE 217.3 HECTÁREA UBICADO EN EL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PROPIEDAD DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	10/12/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se recomienda declarar PROCEDENTE emitir un Acuerdo de Consejo Regional mediante el cual se resuelva autorizar la puesta a disposición del Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), del predio denominado Área Proyecto Trujillo Mar Huanchaco - Sector Norte (REMANENTE) en una extensión de 217.3070 hectáreas de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, ubicado en distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, inscrito en la partida electrónica N° 11092749 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral V, sede Trujillo, al haber no ser de utilidad para la finalidad operativa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, al haber sido reservado para fines urbanos.

B. Dificultades:

1. No se registraron dificultades.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.- Concluye que el Área Proyecto Trujillo Mar Huanchaco - Sector Norte (REMANENTE) inscrito en la P.E. N° 11092749, SUNARP La Libertad, se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020 ¿ 2040 según el Plano de Zonificación de los usos de suelo en Zona de Reglamentación Especial y Zona de Habilitación Recreacional. El área para Proyecto de naturaleza pública y/o colectivos solicitada por GORE no está comprendida en ningún proceso de subasta de tierras, ni usos proyectados por el P.E. CHAVIMOCHIC; no siendo de utilidad de esté por no cumplir con su finalidad ni objetivos operativos. El Área Proyecto Trujillo Mar Huanchaco - Sector Norte (REMANENTE) se encuentra ocupado por viviendas rústicas y de material noble, existe trama urbana con vías y accesos comunes.

- Titularidad del Predio. El Predio denominado Área Proyecto Trujillo Mar Huanchaco - Sector Norte (REMANENTE) es propiedad del PECH, inscrito en la inscrito en la P.E. N° 11092749, SUNARP La Libertad.

- Identificación y área del Predio. El Predio Área Proyecto Trujillo Mar Huanchaco - Sector Norte (REMANENTE) tiene una extensión de 541.6435 hectáreas de las cuales 217.3070 has se ponen a disposición del estado representado por la SBN por corresponder a la Zona de Dominio Restringido. Se ubica en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, Región La Libertad.

-Cargas y/o gravámenes. Según la copia literal de dominio que se adjunta, el predio inscrito a favor del P.E CHAVIMOCHIC, se encuentra libre de cargas y gravámenes.

-La no utilidad del predio para los fines institucionales. El Área Proyecto Trujillo Mar Huanchaco - Sector Norte (REMANENTE) inscrito en la P.E.N° 11092749, SUNARP La Libertad, se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Metropolitano 2020 ¿ 2040 según el Plano de Zonificación de los usos de suelo en Zona de Reglamentación Especial y Zona de Habilitación Recreacional .El área para Proyecto de naturaleza pública y/o colectivos solicitada por GORE no está comprendida en ningún proceso de subasta de tierras, ni usos proyectados por el P.E.CHAVIMOCHIC; no siendo de utilidad de esté por no cumplir con su finalidad ni objetivos operativos.

- Análisis del beneficio económico y social para el Estado de la puesta a disposición. Desde la óptica de política de uso racional de la propiedad estatal, armonizada con las políticas estatales (Ley N°31199), resulta conveniente que los Proyectos Especiales, en caso identifiquen que ostenten titularidad sobre tierras ubicadas dentro de la franja de 200 metros a continuación del Área de Playa, las pongan a disposición del Estado, representado por la SBN2; siendo que ella evocara que se incorporan a la Zona de Dominio Restringido de conformidad con el tercer párrafo artículo 12 del Reglamento de la Ley N°26856, y por ende pueda desenvolverse su vocación para el aprovechamiento colectivo, atendiendo a las políticas estatales que buscan revertir el déficit cualitativo y cuantitativo de los espacios públicos en el país. Para ello deberán seguir las disposiciones contenidas en los artículos 128, 129 y 130 del Reglamento de la Ley N°29151.

D. Recomendaciones:

1.En este apartamos solicitamos al Presidente de la Comisión del Proyecto Especial de Chavimochic y al Secretario del Consejo Regional someter a consideración del pleno del consejo regional, a efecto que dicho colegiado emita el respectivo acuerdo de Consejo Regional aprobando el presente informe de fiscalización.

N° 073	Código de Actividad de Fiscalización: 22477	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE N°001, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JULCAN.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/08/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura 2024,.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE N°001, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD JULCÁN.	29/08/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se brindo asistencia técnica al despacho en la visita inopinada a los trabajos del servicio de ¿MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN, DISTRITO DE JULCÁN - PROVINCIA DE JULCÁN -DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente técnico del servicio en mención de igual manera se brindó propuestas de mejora y solución técnica para optimizar la intervención con plena coordinación con la población.

Se brindo asistencia técnica en la reunión informativa sobre el estado situacional de proyecto Instalación del sistema de agua potable e instalación del saneamiento básico, en el centro poblado Barro Negro, del distrito de Calamarca, que se llevó a cabo con el Alcalde de Centro Poblado de Barro Negro y la Gerencia de Vivienda Construcción y Saneamiento, donde se coordinó y definió procedimientos para que a través de la Municipalidad Distrital de Calamarca para la suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto antes mencionado.

B. Dificultades:

1. No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica al despacho en la visita inopinada a los trabajos del servicio de ¿MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SAN AGUSTIN, DISTRITO DE JULCÁN - PROVINCIA DE JULCÁN -DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente técnico del servicio en mención de igual manera se brindó propuestas de mejora y solución técnica para optimizar la intervención con plena coordinación con la población.

Se brindo asistencia técnica en la reunión informativa sobre el estado situacional de proyecto Instalación del sistema de agua potable e instalación del saneamiento básico, en el centro poblado Barro Negro, del distrito de Calamarca, que se llevó a cabo con el Alcalde de Centro Poblado de Barro Negro y la Gerencia de Vivienda Construcción y Saneamiento, donde se coordinó y definió procedimientos para que a través de la Municipalidad Distrital de Calamarca para la suscripción de convenio para la formulación y evaluación del proyecto antes mencionado.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 074	Código de Actividad de Fiscalización: 22658	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 003-2024-PRONIS ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO LEÓNICO PRADO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD¿ Y FISCALIZACIÓN REALIZADA A LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y DIRECCIÓN INTEGRADA DE SALUD DE SÁNCHEZ CARRIÓN
--------	---	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/08/2024

Observaciones:

SE REALIZÓ ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN MÉRITO A MI CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL.

Comentarios:

SE UTILIZÓ LA META 222, FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA N° 003-2024-PRONIS ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ REGIÓN LA LIBERTAD¿ Y FISCALIZACIÓN REALIZADA A LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN PATRIMONIAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, GERENCIA REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Y DIRECCIÓN INTEGRADA DE SALUD DE SÁNCHEZ CARRIÓN	13/08/2024	3,800.00
TOTAL S/			3,800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El ejercicio de mis actividades de fiscalización a la Obra N° 003-2024-PRONIS ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ LA LIBERTAD¿ permitió conocer la ampliación de la Suspensión de la Obra debido a la presencia de agua en el suelo objeto de construcción. Asimismo, se conoció que la empresa constratista China Gezhouba Group Company Limited Sucursal Perú está realizando sus propios estudios de suelo y los pondrá en conocimiento del PRONIS.

B. Dificultades:

1.No se evidencia ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1.El ejercicio de mis actividades de fiscalización a la Obra N° 003-2024-PRONIS ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ LA LIBERTAD¿ permitió conocer la ampliación de la Suspensión de la Obra debido a la presencia de agua en el suelo objeto de construcción. Asimismo, se conoció que la empresa constatrasta China Gezhouba Group Company Limited Sucursal Perú está realizando sus propios estudios de suelo y los pondrá en conocimiento del PRONIS.

D. Recomendaciones:

1.Es fundamental que el presente informe sea elevado a la Contraloría General de la República con la finalidad de que sus auditores revisen, analicen y conozcan de la problemática generada en la Obra N° 003-2024-PRONIS ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN ¿ LA LIBERTAD¿ cuyas razones de suspensión de obra refieren a la presencia de agua en el suelo y que imposibilitaría que se continúe con la ejecución de la obra.

Así, considero firmemente que la especial condición del suelo debió ser detectada en su momento como parte de los resultados de los estudios de suelo que debió realizar la empresa que tuvo a cargo la elaboración y formulación del expediente técnico. En tal sentido, es primordial que nuestra Contraloría General de la República inicie las acciones correspondientes de acuerdo a ley para advertir los errores y delitos incurridos y ser denunciados como corresponde.

N° 075	Código de Actividad de Fiscalización: 22682	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO ENTREGABLE N°002, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SANTIAGO DE CHUCO Y HUAMACHUCO.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/09/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura 2024,.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la Fte. de Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO ENTREGABLE N°002, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SANTIAGO DE CHUCO Y HUAMACHUCO.	20/09/2024	5,000.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

TOTAL S/**5,000.00****RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)****A. Logro:**

1.1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2362493, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 30.02%, con respecto al avance programado acumulado de 14.31%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 15.71% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

2. Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSÉ OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ ¿ CON CUI N° 2456809, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

3. Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 2337 EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2550296, se constató que el personal en campo cuenta con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el desarrollo de sus funciones.

4. Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL ¿ 31.633 KM PAMPA EL CONDOR - PIJOBAMBA - PARASIBE ¿ SITABAMBA¿ con CUI N° 2507329, donde se corrobora que como parte de personal clave de la empresa ejecutora ¿CONSORCIO VIAS DEL CONDOR¿, solo se encontró al Ing. Francisco Saldaña Salcedo ¿ Residente de Obra, indicando que el personal clave faltante se encontraba de días libres, de igual forma se evidencio que el personal participante en las labores de la ejecución del proyecto cuenta NO CONTABAN con sus respectivos EPPS para el desarrollo de sus labores.

5. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUE PASA POR 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CURGOS - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2429746, donde se tiene un avance acumulado ejecutado de 24.82%, con respecto al avance programado acumulado de 20.69%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 4.13% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada, de la misma manera se constató el cumplimiento de metas contempladas en la ejecución del expediente técnico.

B. Dificultades:

1.- No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1.1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2362493, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 30.02%, con respecto al avance programado acumulado de 14.31%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 15.71% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

2. Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSÉ OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ ¿ CON CUI N° 2456809, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

3. Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. 2337 EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2550296, se constató que el personal en campo cuenta con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el desarrollo de sus funciones.

4. Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL ¿ 31.633 KM PAMPA EL CONDOR - PIJOBAMBA - PARASIBE ¿ SITABAMBA¿ con CUI N° 2507329, donde se corrobora que como parte de personal clave de la empresa ejecutora ¿CONSORCIO VIAS DEL CONDOR¿, solo se encontró al Ing. Francisco Saldaña Salcedo ¿ Residente de Obra, indicando que el personal clave faltante se encontraba de días libres, de igual forma se evidencio que el personal participante en las labores de la ejecución del proyecto cuenta NO CONTABAN con sus respectivos EPPS para el desarrollo de sus labores.

5. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUE PASA POR 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CURGOS - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2429746, donde se tiene un avance acumulado ejecutado de 24.82%, con respecto al avance programado acumulado de 20.69%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 4.13% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada, de la misma manera se constató el cumplimiento de metas contempladas en la ejecución del expediente técnico.

D. Recomendaciones:

- 1.1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.
2. Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.
3. Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 076	Código de Actividad de Fiscalización: 22684	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad. Fiscalización realizada al Huaylillas, en el Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :027-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Fiscalización a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad. Fiscalización realizada al Huaylillas, en el Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad	11/09/2024	3,800.00
TOTAL S/			3,800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.El ejercicio de mis actividades de fiscalización a la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad permitió conocer la ejecución de programas sociales dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y ancianos en la Región La Libertad con especial incidencia en la Provincia de Sánchez Carrión; para la necesaria articulación de esfuerzos que propicien la mejora de la calidad de vida de la población liberteña.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.No se evidenció ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1.La Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad se encuentra trabajando diferentes programas sociales en favor de los jóvenes, adolescentes, madres de familia víctimas de violencia, organizaciones sociales de base, personas con discapacidad y cuidadores de las personas con discapacidad. Asimismo, ha desarrollado articulación con otras instituciones (SENCICO, UNT, MINISTERIOS, otros) para la enseñanza de talleres productivos, que viene implementando a nivel regional. Desarrolla campañas multisectoriales inclusivas orientadas a la atención de las necesidades de la ciudadanía.

2. La Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad ha realizado la convocatoria del Consejo Regional de Jóvenes de la Región La Libertad.

3. La ORDENANZA REGIONAL N° 06-2024-GRLL/CR Ordenanza Regional que Declara y Reconoce de Interés y Prioridad Regional el Empoderamiento de la Mujer Rural como Agente de Desarrollo en la Región La Libertad no se encuentra implementada en la Región La Libertad; aspecto que necesita del trabajo articulado con los Gerentes Regionales: Gerencia General, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Agricultura, Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, Producción, Comercio Exterior y Turismo, para elaborar un Plan de Trabajo que comprenda planes pilotos en la sierra y la costa liberteña. Se consideró como fecha tentativa de esta reunión el día jueves 26 de septiembre del 2024 a horas 3:00 p.m. en el Consejo Regional.

D. Recomendaciones:

1.PONER EN CONOCIMIENTO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL.

N° 077	Código de Actividad de Fiscalización: 22710	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al Proyecto Vial ¿REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL 61-6 KM. EN EMP. PE-3N (SAUSACOCCHA) ¿ CUYPAMPA ¿ CURGOS ¿ EL EDÉN ¿ MOYAN ¿ SARÍN ¿ MUNMALCA ¿ EMP. LI-115 (PAMPA EL CÓNDOR)¿ EN LOS DISTRITOS DE CURGOS Y SARÍN, DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :27-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/09/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO VIAL ¿ REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL 61-6 KM. EN EMP. PE-3N (SAUSACOCHA) ¿ CUYPAMPA ¿ CURGPS ¿ EL EDÉN ¿ MOYAN ¿ SARÍN ¿ MUNMALCA ¿ EMP. LI-115 (PAMPA EL CÓNDOR) ¿ EN LOS DISTRITOS DE CURGOS Y SARÍN, DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD.	09/10/2024	3,800.00
TOTAL S/			3,800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El Proyecto Vial ¿ Rehabilitación del camino departamental 61-6 Km. En Emp. PE-3N (Sausacocha) ¿ Cuypampa ¿ Curgos ¿ El Edén ¿ Moyan ¿ Sarín ¿ Munmalca ¿ Emp. LI-115 (Pampa El Cóndor) ¿ presenta huecos y desperfectos de aproximadamente 4 kilómetros desde el Distrito de Curgos en dirección a El Edén, haciendo un recorrido total de aproximadamente 20 minutos; los cuales ha generado pozos de agua y barro producto de las lluvias y los deslizamientos. Se evidencia que tales grandes deficiencias pueden constituirse como DESPRENDIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA, DESINTEGRACIÓN O DISGREGACIÓN SUPERFICIAL.

B. Dificultades:

1.NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD

C. Conclusiones:

1.El Proyecto Vial ¿ Rehabilitación del camino departamental 61-6 Km. En Emp. PE-3N (Sausacocha) ¿ Cuypampa ¿ Curgos ¿ El Edén ¿ Moyan ¿ Sarín ¿ Munmalca ¿ Emp. LI-115 (Pampa El Cóndor) ¿ presenta huecos y desperfectos de aproximadamente 4 kilómetros desde el Distrito de Curgos en dirección a El Edén, haciendo un recorrido total de aproximadamente 20 minutos; los cuales ha generado pozos de agua y barro producto de las lluvias y los deslizamientos. Se evidencia que tales grandes deficiencias pueden constituirse como DESPRENDIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA, DESINTEGRACIÓN O DISGREGACIÓN SUPERFICIAL.

En el puente ubicado en el Distrito de Sarín no existe evidencia del trabajo realizado de parte del Consorcio LUAL, en tanto que existen huecos, desnivelaciones, desperfectos y pozos de agua y barro en la carretera. Asimismo, se evidencia que se ha agregado el asfalto y dado forma a las cunetas con cemento, pero ello no es permanente ni continuado, de tal manera que existen tramos con cunetas y otros tramos sin ellos.

Desde el inicio de la carretera a Curgos hasta Pampa El Cóndor no existe uniformidad en todo el tramo de la obra; se evidencian tramos donde han colocado asfalto, otros tramos donde sólo está aplanado, otros en donde hay cunetas y otros en donde hay agua, barro y deslizamientos.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda derivar el presente informe al Consejo Regional para la exposición de la Consejera Regional Lic. Indhira Leyla Espir Calderón ante el Pleno del Consejo Regional.

Se recomienda derivar el presente informe y sus anexos a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad para poner en su conocimiento los serios inconvenientes detectados en Obra, así como para que remitan a mi Despacho y al Consejo Regional la información técnica documental actualizada del estado de la obra.

N° 078	Código de Actividad de Fiscalización: 22756	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER ENTREGABLE N°003, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, VIRU'.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/10/2024	

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER ENTREGABLE N°003, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, TRUJILLO, VIRU´.	15/10/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se participo en las actividades de fiscalización en los trabajos de Mantenimiento Rutinario bajo convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Distrital de Quiruvilca, que se viene desarrollando en el Centro Poblado de San José de Porcon, donde se corrobora el desabastecimiento de combustible para el pool de maquinarias.

Se proporciono asistencia técnica en la mesa de trabajo desarrollada entre la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y la Comisión de Infraestructura y Construcción, donde se abordó el estado situacional del presupuesto transferido por el Gobierno Regional de La Libertad para la ejecución de la obra ¿INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARANIDA EN EL CENTRO POBLADO DE CALIPUY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2147766, que se encuentra en etapa de firma de contrato según el cronograma de licitación.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2133309, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 11.33%, con respecto al avance programado acumulado de 6.05%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 5.28% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL BÁSICA ESPECIAL DEL PRITE EE, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N°2563267, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL CAMINI VECINAL DESDE CRUCE VALDEMAR HASTA CRUCE PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ LA LIBERTAD¿ - II ETAPA", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2334843, la cual ya se encuentra culminada, pero con observaciones que se anotaron en ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES, las cuales a la fecha se siguen subsanando.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 82210 KARINA VIOLETA DAMIAN ALAYO DEL C.P. NUEVO CHAO DEL DISTRITO DE CHAO - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI N° 2389090, donde se tiene un avance acumulado ejecutado de 6.44%, con respecto al avance programado acumulado de 12.39%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ATRAZADA en un -5.95% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada, de la misma manera se constató el cumplimiento de metas contempladas en la ejecución del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la mesa de trabajo desarrollada entre la Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad y la Comisión de Infraestructura y Construcción, donde se abordó el estado situacional del proceso de licitación de la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 80315, NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JULCÁN, PROVINCIA DE JULCÁN - LA LIBERTAD¿, CON CUI 2314479, el cual será retraído a la etapa de convocatoria por errores en proceso de licitación

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1. Se participo en las actividades de fiscalización en los trabajos de Mantenimiento Rutinario bajo convenio de Cooperación Institucional entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Distrital de Quiruvilca, que se viene desarrollando en el Centro Poblado de San José de Porcon, donde se corrobora el desabastecimiento de combustible para el pool de maquinarias.

Se proporciono asistencia técnica en la mesa de trabajo desarrollada entre la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y la Comisión de Infraestructura y Construcción, donde se abordó el estado situacional del presupuesto transferido por el Gobierno Regional de La Libertad para la ejecución de la obra ¿INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARANIDA EN EL CENTRO POBLADO DE CALIPUY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO- LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2147766, que se encuentra en etapa de firma de contrato según el cronograma de licitación.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2133309, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 11.33%, con respecto al avance programado acumulado de 6.05%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 5.28% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL BÁSICA ESPECIAL DEL PRITE EE, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N°2563267, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL CAMINI VECINAL DESDE CRUCE VALDEMAR HASTA CRUCE PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ LA LIBERTAD¿ - II ETAPA", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2334843, la cual ya se encuentra culminada, pero con observaciones que se anotaron en ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES, las cuales a la fecha se siguen subsanando.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 82210 KARINA VIOLETA DAMIAN ALAYO DEL C.P. NUEVO CHAO DEL DISTRITO DE CHAO - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI N° 2389090, donde se tiene un avance acumulado ejecutado de 6.44%, con respecto al avance programado acumulado de 12.39%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ATRAZADA en un -5.95% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada, de la misma manera se constató el cumplimiento de metas contempladas en la ejecución del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la mesa de trabajo desarrollada entre la Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad y la Comisión de Infraestructura y Construcción, donde se abordó el estado situacional del proceso de licitación de la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 80315, NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO SAN ANTONIO, DISTRITO DE JULCÁN, PROVINCIA DE JULCÁN - LA LIBERTAD¿, CON CUI 2314479, el cual será retraído a la etapa de convocatoria por errores en proceso de licitación

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 079	Código de Actividad de Fiscalización: 22787	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL FUNCINAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS A SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION. FISCALIZACION A LA CASA HOGAR REFUGIO. FISCALIZACION A LA I.E. JFSC. FISCALIZACION AL HOSPITAL LEONCIO PRADO. FISCALIZACION DE LA OBRA 3-2024-PRONIS HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :27-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/10/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Fiscalización del funcionamiento de Instituciones Públicas vinculadas al servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Sánchez Carrión. Fiscalización es la verificación del funcionamiento de la Casa Hogar de Refugio. Fiscalización del servicio educativo que brinda la Institución Educativa N° 82115 ¿José Faustino Sánchez Carrión¿. Fiscalización del Hospital de Apoyo ¿Leoncio Prado¿. Fiscalización de la Obra N° 003-2024-PRONIS	30/10/2024	3,800.00
TOTAL S/			3,800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha evidenciado el cumplimiento del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana respecto de la elaboración del Plan de Acción Anual de Seguridad Ciudadana 2024 ¿ 2027 en la Provincia de Sánchez Carrión, bajo el cual vienen trabajando con la participación de los miembros integrantes del COPROSEC.

La Institución Educativa N° 82115 ¿José Faustino Sánchez Carrión¿ funciona en un bien inmueble que ha sido objeto de cesión en uso por parte de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, que viene siendo renovado cada tres años. El bien inmueble donde funciona actualmente la Institución Educativa viene siendo objeto de proceso judicial por las invasiones que ha realizado la población en un extremo del bien.

La Obra se reinició en fecha 24 de agosto del 2024, lo que ha implicado una necesaria modificación y actualización del calendario de Obra, el cual ha sido aprobado por la Supervisión de la Obra y el PRONIS.

La fiscalización evidenció el cumplimiento de los compromisos de parte de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión respecto de los abastecimiento de servicios básicos.

La fiscalización evidenció la inexistencia de instrumentos de gestión interna en el Hospital de Apoyo ¿Leoncio Prado¿ que permita y garantice el funcionamiento ordenado del nosocomio y permita la correcta aplicación de sanciones al personal cuando incumplen sus funciones.

B. Dificultades:

1. NO SE TUVO NINGUNA DIFICULTAD

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.El COPROSEC viene articulando esfuerzos para que las instituciones que lo integran participen activamente de las políticas provinciales en materia de seguridad ciudadana. La Comisaría PNP de Huamachuco registra una incidencia delictiva mayoritaria del delito de violencia familiar, hurto y lesiones, en ese orden. Asimismo, vienen trabajando en la medida de los escasos recursos logísticos que tienen: 1 patrullero y 2 motos lineales, únicamente, lo que dificulta ampliamente la labor policial. Existe una deficiente asignación de recursos logísticos y de cantidad de

efectivos policiales para la problemática de inseguridad ciudadana que existe en la Provincia de Sánchez Carrión; requiriendo una urgente atención de parte de la III Macro Región Policial La Libertad.

Se ha evidenciado que existe hacinamiento en la Institución Educativa N° 82115 ¿José Faustino Sánchez Carrión¿ en el Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad. Las aulas prefabricadas para el nivel inicial, primaria y secundaria, se constituyen como espacios inseguros e inadecuados para el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa.

La empresa contratista se encuentra a la espera de la aprobación del Adicional N° 1 referido a la calzadura en el lado del terreno de la cimentación de la oficina de Agro Rural de Huamachuco. Las filtraciones de agua que motivaron, en parte, la suspensión de la obra y posterior ampliación de la suspensión de la obra; se canalizará con un sistema de drenaje y subdrenajes que no estaban contemplados en el expediente técnico para los bloques E y F; lo cual ha motivado la presentación de un Adicional N° 2 de parte del Contratista. El porcentaje de avance de la ejecución de la obra es del 3.21%

D. Recomendaciones:

1.Solicitar a la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional La Libertad información sobre el presunto no pago de los honorarios de los tres vigilantes de la Casa Hogar.

Derivar el presente informe al Gobernador Regional de La Libertad para conocimiento y fines.

Solicitar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional La Libertad información del estado actual del proceso judicial que se sigue contra los invasores del bien inmueble ubicado en la Av. 10 de Julio N° 281, Lote 6, Mz. 113 de Huamachuco donde funciona la Institución Educativa N° 82115 ¿José Faustino Sánchez Carrión¿.

Derivar el presente informe final al Gobernador Regional para que, en su condición de Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana La Libertad ¿ CORESEC disponga a la Secretaría Técnica del CORESEC la programación de una mesa de trabajo o sesión ordinaria y/o extraordinaria en la ciudad de Huamachuco, a fin de recoger la problemática que se viene suscitando a nivel provincial.

N° 080	Código de Actividad de Fiscalización: 22997	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización de la Institución Educativa ¿Ciro Alegría Bazán¿ en el Distrito de Sartimbamba. Fiscalización de la Institución Educativa N° 80209 ¿Ventanas¿ en el Distrito de Sanagorán. Fiscalización del Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán. Fiscalización del Puesto de Salud ¿Ventanas¿ del Distrito de Sanagorán. Fiscalización del funcionamiento de la Posta Médica ¿Shiracmaca¿ del Distrito de Huamachuco.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :27-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/11/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Fiscalización de la IE ¿Ciro Alegría Bazán¿ en el Distrito de Sartimbamba. Fiscalización de la IE 80209 ¿Ventanas¿ en el Distrito de Sanagorán. Fiscalización del Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán. Fiscalización del Puesto de Salud ¿Ventanas¿ del Distrito de Sanagorán. Fiscalización de la Posta Médica ¿Shiracmaca¿ del Distrito de Huamachuco.	03/12/2024	3,800.00
TOTAL S/			3,800.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La Institución Educativa ¿Ciro Alegría Bazán¿ del Distrito de Sartimbamba, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, cuenta con dos niveles académicos: primaria y secundaria. Se constituye como la I.E. emblemática y de mayor trascendencia para todo el Distrito de Sartimbamba, debido a que es la institución con mayor antigüedad en el Distrito, y que cuenta con mayor demanda estudiantil no solo del Distrito de capital sino de los caseríos aledaños.

La fiscalización evidenció que el Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, atiende a una cantidad aproximada de 5 mil ciudadanos de las zonas aledañas y su infraestructura se encuentra en buenas condiciones. Cuentan con el servicio de teleconsulta y telemedicina en excelentes condiciones. Tienen ecógrafos proporcionados por el Gobierno Regional La Libertad.

La fiscalización evidenció que el Puesto de Salud ¿Ventanas¿ del Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, atiende a una cantidad aproximada de 4300 ciudadanos de 8 caseríos aledaños. Su infraestructura es buena; no obstante, requiere cambio y mantenimiento en cuanto a las tuberías que conectan al Puesto de Salud con la Casa Materna, así como el arreglo de tuberías de los servicios higiénicos, el pintado del Puesto de Salud y el cambio o arreglo de los reflectores. Necesitan una ambulancia y utensilios de cocina.

B. Dificultades:

1.NO SE TUVO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1.Se ha evidenciado que existe hacinamiento en la Institución Educativa, en tanto que sus aulas son insuficientes para la cantidad de alumnos. Es urgente, necesario e imperativo que la I.E. ¿Ciro Alegría Bazán¿ del Distrito de Sartimbamba, Provincia de Sánchez Carrión cuente con un bien inmueble idóneo para su correcto funcionamiento conforme a la legislación nacional.

La fiscalización evidenció que el Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión evidenció la necesidad de tener: una ambulancia, un personal médico y una enfermera, frazadas para los pacientes especialmente para las gestantes.

La fiscalización evidenció que el Puesto de Salud ¿Ventanas¿ del Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, atiende a una cantidad aproximada de 4300 ciudadanos de 8 caseríos aledaños. Su infraestructura es buena; no obstante, requiere cambio y mantenimiento en cuanto a las tuberías que conectan al Puesto de Salud con la Casa Materna, así como el arreglo de tuberías de los servicios higiénicos, el pintado del Puesto de Salud y el cambio o arreglo de los reflectores. Necesitan una ambulancia y utensilios de cocina. Cuentan con el servicio de teleconsulta y telemedicina en excelentes condiciones. Tienen dos ecógrafos; uno proporcionado por el Gobierno Regional La Libertad en el año 2024 y otro gestionado por el Alcalde de Sanagorán gestión 2018.

La Institución Educativa N° 80209 ¿Ventanas¿, Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, cuenta con tres niveles académicos: inicial, primaria y secundaria. Cuenta con una demanda estudiantil de: 76 estudiantes del nivel primario, 83 del nivel secundario y 34 del nivel inicial. Es importante que exista una reconstrucción y/o remodelación del nivel primario de la referida I.E. en tanto que: no cuenta con un cerco perimétrico, las graderías están en mal estado, el patio es de tierra y debido a las lluvias, el patio se convierte en una zona de barro y lodo. Requieren la construcción del techo del patio de la I.E. y el cambio de mobiliario para los tres niveles en tanto que los que existen son sillas carpetas individuales que no permite los trabajos grupales ni las clases dinámicas. Asimismo, es importante construir el comedor y la cocina estudiantil.

La fiscalización evidenció que la Posta Médica ¿Shiracmaca¿, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, se encontraba cerrada. La ciudadanía manifestó que el establecimiento ¿siempre se encuentra cerrado¿ y que ello ocasiona que la ciudadanía viaje hacia Huamachuco para su atención.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Derivar el presente informe al Gobernador Regional para su conocimiento y acciones para la construcción de la Institución Educativa ¿Ciro Alegria Bazán¿ del Distrito de Sartimbamba, Provincia de Sánchez Carrión, nivel primario y secundario; lo que beneficiará directamente a los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Sartimbamba.

Solicitar a la Dirección de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión la asignación de los requerimientos que necesita el Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán respecto de frazadas para los pacientes.

Solicitar a la Dirección de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión y Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad el mantenimiento del Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán respecto de las tuberías rotas, pintado del Puesto de Salud y cambio o arreglo de los reflectores. Solicitar a la Dirección de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión la asignación de los requerimientos que necesita el Puesto de Salud ¿Corral Grande¿ del Distrito de Sanagorán respecto de utensilios de cocina. Requerir a la Gerencia Regional de Salud información de la adquisición de ambulancias para la asignación de una ambulancia al Puesto de Salud ¿Ventanas¿. Derivar el presente informe para conocimiento del Gobernador Regional de La Libertad.

Derivar el presente informe al Gobernador Regional para su conocimiento y acciones para la construcción de la Institución Educativa N° 80209 ¿Ventanas¿ del Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, nivel primario; lo que beneficiará directamente a los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Sanagorán. Requerir a la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad y Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión la coordinación y articulación interinstitucional efectiva para el mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa N° 80209 ¿Ventanas¿ del Distrito de Sanagorán.

N° 081	Código de Actividad de Fiscalización: 23033	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del funcionamiento del Puesto de Salud ¿Walter Junior Velarde Arteaga¿ del Distrito de Curgos. Fiscalización del funcionamiento del Servicio SAMU Sistema de Atención Médico de Urgencia en la provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :27-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/12/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Fiscalización del funcionamiento del Puesto de Salud ¿Walter Junior Velarde Arteaga¿ del Distrito de Curgos, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad. Fiscalización del funcionamiento del Servicio SAMU Sistema de Atención Médico de Urgencia en la provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad.	20/12/2024	3,800.00
TOTAL S/			3,800.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El Puesto de Salud ¿Walter Junior Velarde Arteaga¿ de categoría I-2, es el principal nosocomio de todo el Distrito de Curgos. Atiende a más de 5 mil ciudadanos del Distrito y de los caseríos más cercanos. La fiscalización evidenció la insuficiente cantidad de personal de la salud que garantice un buen servicio de salud a la ciudadanía de Curgos; cuenta con 1 solo médico para todo el Distrito de Curgos, 3 obstetras, 1 nutricionista, 2 técnicos, 1 psicólogo y 1 biólogo. El Puesto de Salud no tiene personal de vigilancia. Se han suscitado 2 robos agravados en el nosocomio en lo que va del año 2024. No cuenta con la infraestructura adecuada conforme la Normativa Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 ¿Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención¿

El Servicio de Atención Médico de Urgencia ¿ SAMU en la Provincia de Sánchez Carrión viene funcionando desde el mes de junio a la actualidad; atendiendo a la ciudadanía en emergencias de manera articulada; sin embargo, las contrataciones del personal de la salud está programada hasta el 31 de diciembre del 2024. Razón por la cual, es fundamental consultar a la Gerencia Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión la previsión de la contratación del personal, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio de salud en la Provincia de Sánchez Carrión.

B. Dificultades:

1.NO EXISTIERON DIFICULTADES

C. Conclusiones:

1.El Puesto de Salud ¿Walter Junior Velarde Arteaga¿ de categoría I-2, es el principal nosocomio de todo el Distrito de Curgos. Atiende a más de 5 mil ciudadanos del Distrito y de los caseríos más cercanos. La fiscalización evidenció la insuficiente cantidad de personal de la salud que garantice un buen servicio de salud a la ciudadanía de Curgos; cuenta con 1 solo médico para todo el Distrito de Curgos, 3 obstetras, 1 nutricionista, 2 técnicos, 1 psicólogo y 1 biólogo. El Puesto de Salud no tiene personal de vigilancia. Se han suscitado 2 robos agravados en el nosocomio en lo que va del año 2024. No cuenta con la infraestructura adecuada conforme la Normativa Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 ¿Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención¿ debido a que sus espacios son muy reducidos, no tienen la distribución que corresponde, lo que ha motivado el compartimiento de espacios por diferentes áreas de la salud (psicología y nutrición están en una misma oficina, pacientes de tuberculosis comparten espacios con otras áreas de la salud). Aunado a ello, se constata que la mayólica que cubre los pisos y las paredes se ha partido, roto y levantado. Se verifica que no tienen grupo electrógeno o generador de energía eléctrica; por lo que, se va la energía eléctrica a cada rato, situación que aumenta en épocas de invierno. Asimismo, el área de archivo clínico no tiene luz y su espacio es muy pequeño para la demanda real del registro de atenciones. En cuanto a instrumentos médicos se verifica que: no tienen servocunas para los bebés recién nacidos. Tienen camillas antiguas, desgastadas e incómodas para las gestantes. No tienen coche de curaciones. No tienen reactivos de preeclampsia desde hace más de 4 meses. Ambulancia con falencias por falta de cambio de aceite, problema de frenos y fuerza.

El Servicio de Atención Médico de Urgencia ¿ SAMU en la Provincia de Sánchez Carrión viene funcionando desde el mes de junio a la actualidad; atendiendo a la ciudadanía en emergencias de manera articulada; sin embargo, las contrataciones del personal de la salud está programada hasta el 31 de diciembre del 2024. Razón por la cual, es fundamental consultar a la Gerencia Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión la previsión de la contratación del personal, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio de salud en la Provincia de Sánchez Carrión. El Servicio de Atención Médico de Urgencia ¿ SAMU en la Provincia de Sánchez Carrión cuenta con infraestructura adaptada para su funcionamiento: oficina, almacén, dormitorio y comedor; dentro del Hospital de Apoyo ¿Leoncio Prado¿ de Huamachuco, de tal manera que, permite un buen funcionamiento del servicio de salud las 24 horas del día.

D. Recomendaciones:

1.Solicitar a la Gerencia Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión, la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública que comprenda una nueva infraestructura para el Puesto de Salud ¿Walter Junior Velarde Arteaga¿ por ser de urgente necesidad para la idoneidad del servicio de salud. Solicitar a la Gerencia Regional de Salud coordine con la Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión, la contratación de mayor personal de salud para poder brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía del Distrito de Curgos. Asimismo, se disponga de la contratación de vigilantes que permitan el resguardo de los instrumentos médicos e infraestructura del nosocomio. Derivar el presente informe para conocimiento del Pliego Presupuestal, disponga su cumplimiento.

Solicitar a la Gerencia Regional de Salud y Dirección Ejecutiva de la Red Integrada de Salud de Sánchez Carrión información sobre la contratación del personal de salud del Servicio Médico de Urgencia ¿ SAMU en la Provincia de Sánchez Carrión.

N° 082	Código de Actividad de Fiscalización: 23114	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO ENTREGABLE N°004, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/11/2024	

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO ENTREGABLE N°004, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.	06/11/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESTATAL LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2563555, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 43.73%, con respecto al avance programado acumulado de 35.82%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 7.91% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 2343, DISTRITO DE TRUJILLO PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N° 2434544, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2550261, a la fecha de fiscalización la obra se encuentra ligeramente adelantada en un 11.87%.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 1692 UBICADO EN EL BARRIO 7, MZ 33 DE FLORENCIA DE MORA DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿, CON CUI N° 2565377, la cual se encuentra suspendida por motivos de renuncia por motivos de salud del Residente de Obra.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA AV. SALAVERRY Y LA CALLE SANTA MARÍA, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N° 2434544, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico, la obra esta culminada en proceso de liquidación de obra.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL P.J. MIGUEL GRAU QUINTA FASE, DEL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2426866, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 43.10%, con respecto al avance programado acumulado de 42.37%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra LIGERAMENTE ADELANTADA en un 0.73% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

B. Dificultades:

1.No se evidencio ninguna dificultad.

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESTATAL LAREDO DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con CUI N° 2563555, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 43.73%, con respecto al avance programado acumulado de 35.82%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra ADELANTADA en un 7.91% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 2343, DISTRITO DE TRUJILLO PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N° 2434544, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 1793 MARIA INMACULADA EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2550261, a la fecha de fiscalización la obra se encuentra ligeramente adelantada en un 11.87%.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 1692 UBICADO EN EL BARRIO 7, MZ 33 DE FLORENCIA DE MORA DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿, CON CUI N° 2565377, la cual se encuentra suspendida por motivos de renuncia por motivos de salud del Residente de Obra.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA AV. SALAVERRY Y LA CALLE SANTA MARÍA, EN EL CENTRO POBLADO MIRAMAR DEL DISTRITO DE MOCHE - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N° 2434544, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico, la obra esta culminada en proceso de liquidación de obra.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL P.J. MIGUEL GRAU QUINTA FASE, DEL DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N° 2426866, donde se corrobora tiene un avance acumulado ejecutado de 43.10%, con respecto al avance programado acumulado de 42.37%, lo cual se concluye que a la fecha la obra se encuentra LIGERAMENTE ADELANTADA en un 0.73% de ejecución de obra con respecto al actual calendario de avance de obra programada.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 083	Código de Actividad de Fiscalización: 23134	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL QUINTO ENTREGABLE N°005, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, JULCAN Y SANTIAGO DE CHUCO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/12/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL QUINTO ENTREGABLE N°005, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, JULCÁN Y SANTIAGO DE CHUCO.	03/12/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN LA UGEL JULCÁN, DISTRITO Y PROVINCIA JULCÁN REGIÓN LA LIBERTAD", con CUI N° 2235620, a la fecha de fiscalización la obra se encuentra SUSPENDIDA, debido a actos de extorsión en contra del Residente de Obra, colocándose dentro de los acuerdos que del Reinicio del Plazo de Ejecución, se dará cuanto se cuente con garantías necesarias que salvaguarden la integridad física del personal profesional, técnico, obrero y equipos de la obra.

Se participó en las actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 80059 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL C.P. SHIRAN, DISTRITO DE POROTO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" - CUI N° 2333080, donde se verificó el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico, actualmente la obra se encuentra en etapa de recepción.

Se participó en las actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN OCHO DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE- ASCOPE- LA LIBERTAD" ¿ N° 2186412, donde se verificó el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

Se proporcionó asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA JAIME BLANCO TRAMO DESDE LA PROLONGACIÓN SALAZAR BONDY HASTA LA LÍNEA DE ALTA TENSION DEL SECTOR MIGUEL GRAU SEXTA ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR- PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD ", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2507124, a la fecha de fiscalización se verificó el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo al expediente técnico.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra "RENOVACIÓN DE PISTA; EN EL(LA) CALLE 21 DE OCTUBRE, 5 DE NOVIEMBRE, 24 DE ABRIL Y OTRAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE 20 DE JUNIO Y AV LOS LAURELES DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, CON CUI N° 2634400, en la cual se constató que los trabajadores cuentan con sus respectivas Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

Se participó en las actividades de fiscalización en el control concurrente a la obra "Rehabilitación de camino departamental - 31.633 Km en Pampa El Cóndor - Pijobamba - Parasibe ¿ Sitabamba " - CUI N° 2434544, donde se verificó el cumplimiento de los trabajos según lo indicado en expediente técnico.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-119, TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (PTE. HILDEMEISTER) ¿ SAN IDELFONSO ¿ EL INGENIO ¿ TOMABAL- JUYACUL ¿ CARABAMBA ¿ MULLANDAY ¿ MACHE ¿ EMP. LI-120 (CHINCHANGO) (KM: 88+111)¿, donde se corroboró el desarrollo de los trabajos.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA GESTION EDUCATIVA EN LA UGEL JULCAN, DISTRITO Y PROVINCIA JULCAN REGION LA LIBERTAD", con CUI N° 2235620, a la fecha de fiscalización la obra se encuentra SUSPENDIDA, debido a actos de extorsión en contra del Residente de Obra, colocándose dentro de los acuerdos que del Reinicio del Plazo de Ejecución, se dará cuanto se cuente con garantías necesarias que salvaguarden la integridad física del personal profesional, técnico, obrero y equipos de la obra.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. 80059 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL C.P. SHIRAN, DISTRITO DE POROTO - TRUJILLO - LA LIBERTAD" - CUI N° 2333080, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico, actualmente la obra se encuentra en etapa de recepción.

Se participo en las actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACION OCHO DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE- ASCOPE- LA LIBERTAD" ¿ N° 2186412, donde se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo a los planos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas, etc; del expediente técnico.

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA JAIME BLANCO TRAMO DESDE LA PROLONGACION SALAZAR BONDY HASTA LA LINEA DE ALTA TENSION DEL SECTOR MIGUEL GRAU SEXTA ETAPA, DISTRITO DE EL PORVENIR- PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD ", CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2507124, a la fecha de fiscalización se verifico el cumplimiento de metas contempladas de acuerdo al expediente técnico.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a la obra ¿RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) CALLE 21 DE OCTUBRE, 5 DE NOVIEMBRE, 24 DE ABRIL Y OTRAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE 20 DE JUNIO Y AV LOS LAURELES DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿, CON CUI N° 2634400, en la cual se constató que los trabajadores cuentan con sus respectivas Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

Se participo en las actividades de fiscalización en el control concurrente a la obra ¿Rehabilitación de camino departamental - 31.633 Km en Pampa El Cóndor - Pijobamba - Parasibe ¿ Sitabamba " - CUI N° 2434544, donde se verifico el cumplimiento de los trabajos según lo indicado en expediente técnico.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización a ¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-119, TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (PTE. HILDEMEISTER) ¿ SAN IDELFONSO ¿ EL INGENIO ¿ TOMABAL- JUYACUL ¿ CARABAMBA ¿ MULLANDAY ¿ MACHE ¿ EMP. LI-120 (CHINCHANGO) (KM: 88+111)¿, donde se corrobora el desarrollo de los trabajos.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 084	Código de Actividad de Fiscalización: 23150	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEXTO ENTREGABLE N°006, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE JULCAN Y VIRÚ.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/12/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEXTO ENTREGABLE N°006, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE JULCÁN Y VIRÚ.	20/12/2024	5,000.00
TOTAL S/			5,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se brindó asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la reunión de coordinación e instalación de mesa de trabajo para el seguimiento, monitoreo y fiscalización de obras a cargo del Gobierno Regional, reunión entre equipo técnico de comisión de infraestructura y construcción con la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional.

Se proporcionó asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización en el servicio de ¿PREPARACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO Fc= 175 kg/cm2 A TODO COSTO PARA EL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 15.2 KM. EN EMP. PE 10ª (AGALLPAMPA) - CHINCHANGO JULCÁN DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Se proporcionó asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización en el servicio de ¿ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES (PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS, INFORMATIVAS Y AMBIENTALES) PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 15.2 KM EN EMP. PE-10A (AGALLPAMPA) - CHINCHANGO ¿ JULCÁN.

Se brindó asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la mesa de trabajo con la Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de Huaso para informar del estado situacional del proyecto ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SOQUERANA DEL CASERÍO CERRO GRANDE DEL DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCÁN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N°2538929, la cual ya se encuentra en la etapa de licitación.

Se participó en las actividades de fiscalización a el ¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-119, TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (PTE. HILDEMEISTER) ¿ SAN IDELFONSO ¿ EL INGENIO ¿ TOMABAL- JUYACUL ¿ CARABAMBA ¿ MULLANDAY ¿ MACHE ¿ EMP. LI-120 (CHINCHANGO) (KM: 88+111)¿, donde se corroboró el desarrollo de los trabajos.

Se brindó asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la instalación de mesa de trabajo con la Sub Gerencia de Obras de Municipalidad Provincial de Virú, donde se recopiló información del proyecto ¿AMPLIACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN LUIS DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N°2412518, la cual se encuentra en etapa de formulación de bases para iniciar próximamente el proceso de licitación pública.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la reunión de coordinación e instalación de mesa de trabajo para el seguimiento, monitoreo y fiscalización de obras a cargo del Gobierno Regional, reunión entre equipo técnico de comisión de infraestructura y construcción con la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional.

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización en el servicio de ¿PREPARACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO $F_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ A TODO COSTO PARA EL SALDO DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL 15.2 KM. EN EMP. PE 10ª (AGALLPAMPA) - CHINCHANGO JULCAN DEPARTAMENTO LA LIBERTAD¿

Se proporciono asistencia técnica en la visita inopinada para desarrollar actividades de fiscalización en el servicio de ¿ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES (PREVENTIVAS, REGLAMENTARIAS, INFORMATIVAS Y AMBIENTALES) PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 15.2 KM EN EMP. PE-10A (AGALLPAMPA) - CHINCHANGO ¿ JULCAN.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la mesa de trabajo con la Gerencia de Obras de la Municipalidad Distrital de Huaso para informar del estado situacional del proyecto ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SOQUERANA DEL CASERIO CERRO GRANDE DEL DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con CUI N°2538929, la cual ya se encuentra en la etapa de licitación.

Se participo en las actividades de fiscalización a el ¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-119, TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (PTE. HILDEMEISTER) ¿ SAN IDELFONSO ¿ EL INGENIO ¿ TOMABAL- JUYACUL ¿ CARABAMBA ¿ MULLANDAY ¿ MACHE ¿ EMP. LI-120 (CHINCHANGO) (KM: 88+111)¿, donde se corroboró el desarrollo de los trabajos.

Se brindo asistencia técnica al despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la instalación de mesa de trabajo con la Sub Gerencia de Obras de Municipalidad Provincial de Virú, donde se recopiló información del proyecto ¿AMPLIACION DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN LUIS DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N°2412518, la cual se encuentra en etapa de formulación de bases para iniciar próximamente el proceso de licitación pública.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 085	Código de Actividad de Fiscalización: 23204	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE N°001, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONCEJO REGIONAL DE GRILL, PEDIDO DE SERVICIO N°3741-2024, CP N°3732
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/08/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

Se utilizo la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE N°001, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO.	04/09/2024	1,300.00
TOTAL S/			1,300.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la movilización de personal para desarrollar labores de fiscalización de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

N° 086	Código de Actividad de Fiscalización: 23242	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO ENTREGABLE N°002, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SANCHEZ CARRION, SANTIAGO DE CHUCO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/09/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO ENTREGABLE N°002. SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SANCHEZ CARRION, SANTIAGO DE CHUCO.	01/10/2024	3,900.00
TOTAL S/			3,900.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 06 DÍAS HÁBILES durante el mes de septiembre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

B. Dificultades:

1.NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAL.

C. Conclusiones:

1.Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 06 DÍAS HÁBILES durante el mes de septiembre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1.Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la movilización de personal para desarrollar labores de fiscalización de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

N° 087	Código de Actividad de Fiscalización: 23244	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA ¿ 03, 04, 24, 25, 26 28, 29, 30, 31 DE OCTUBRE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y VIRÚ.
-----------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/10/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA ¿ 03, 04, 24, 25, 26 28, 29, 30, 31 DE OCTUBRE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y VIRÚ.	05/11/2024	5,850.00
TOTAL S/			5,850.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 09 DÍAS HÁBILES durante el mes de Octubre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 09 DÍAS HÁBILES durante el mes de Octubre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la movilización de personal para desarrollar labores de fiscalización de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

N° 088	Código de Actividad de Fiscalización: 23246	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA ¿ 02, 07, 08, 09, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29 DE NOVIEMBRE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, ASCOPE, SANTIAGO DE CHUCO Y VIRU.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/11/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizo la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA ¿ 02, 07, 08, 09, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29 DE NOVIEMBRE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, ASCOPE, SANTIAGO DE CHUCO Y VIRU.	03/12/2024	9,100.00
TOTAL S/			9,100.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 14 DÍAS HÁBILES durante el mes de Octubre.

Se movilizo sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizo de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

B. Dificultades:

1.NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAL.

C. Conclusiones:

1.Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 14 DÍAS HÁBILES durante el mes de Octubre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1.Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la movilización de personal para desarrollar labores de fiscalización de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

N° 089	Código de Actividad de Fiscalización: 23247	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA ¿ 02, 03, 06, 07, 10,11, 12,13,16 DE DICIEMBRE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, JULCAN Y VIRU.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/12/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE TECNICO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA ¿ 02, 03, 06, 07, 10,11, 12,13,16 DE DICIEMBRE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA PICKUP 4X4 PARA MOVILIZACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE GRIL, RELATIVO A LA FISCALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, JULCAN Y VIRU.	20/12/2024	5,850.00
TOTAL S/			5,850.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 9 DÍAS HÁBILES durante el mes de Diciembre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1. Se brindo asistencia técnica con la movilización del equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, teniendo un acumulado de 9 DÍAS HÁBILES durante el mes de Diciembre.

Se movilizó sin ningún inconveniente a lugares de destino coordinados previamente con el equipo técnico del despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Se realizó de manera eficiente y eficaz el traslado de equipo técnico de despacho de Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, para salida de campo para acciones de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la movilización de personal para desarrollar labores de fiscalización de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

N° 090	Código de Actividad de Fiscalización: 23248	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE N°001, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/07/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/08/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER ENTREGABLE N°001, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.	29/08/2024	3,840.00
TOTAL S/			3,840.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Jalcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 80015 JUAN VELASCO ALVARADO TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CUI: 2362493, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente técnico del servicio en mención.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 80015 JUAN VELASCO ALVARADO TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI: 2362493, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de la obra, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Jalcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSÉ OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CUI: 456809, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente técnico del servicio, ante ello se redactó el acta de fiscalización in situ con plena coordinación con los ingenieros encargados de la obra.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSÉ OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CUI: 456809., ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de los ingenieros residentes, así como los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios y solicitudes para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Jalcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAL.

C. Conclusiones:

1.Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra; ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 80015 JUAN VELASCO ALVARADO TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CUI: 2362493, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente técnico del servicio en mención.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. 80015 JUAN VELASCO ALVARADO TRUJILLO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. CUI: 2362493, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de la obra, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSÉ OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CUI: 456809, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente técnico del servicio, ante ello se redactó el acta de fiscalización in situ con plena coordinación con los ingenieros encargados de la obra.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. JOSÉ OLAYA 80829, DISTRITO DE LA ESPERANZA ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CUI: 456809., ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de los ingenieros residentes, así como los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios y solicitudes para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

D. Recomendaciones:

1.Mantener las coordinaciones constantes con la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades en la Región la Libertad.

Brindar capacitación continua para asegurar que la consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas y el equipo de fiscalización tengan mayor actuación de intervención en las acciones de fiscalización.

Nº 091	Código de Actividad de Fiscalización: 23254	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO ENTREGABLE N°002, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SANTIAGO DE CHUCO Y SANCHEZ CARRION.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/08/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/09/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizo la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO ENTREGABLE N°002, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SANTIAGO DE CHUCO Y SANCHEZ CARRION.	25/09/2024	3,840.00
TOTAL S/			3,840.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL ¿ 31.633 KM PAMPA EL CONDOR - PIJOBAMBA - PARASIBE ¿ SITABAMBA¿ con CUI N° 2507329, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente del servicio en mención.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, ¿AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUE PASA POR 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CURGOS - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2429746, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización al ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO EL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y LA MUNICIPALIDAD DE QUIRUVILCA¿, así como la OBRA ¿INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARANIDA EN EL CENTRO POBLADO DE CALIPUY DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, REUNIÓN DE TRABAJO CON LA MUNICIPALIDAD

DE SANTIAGO DE CHUCO¿. Transferencia otorgada por el Gobierno Regional de La Libertad

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAL.

C. Conclusiones:

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿REHABILITACION DE CAMINO DEPARTAMENTAL ¿ 31.633 KM PAMPA EL CONDOR - PIJOBAMBA - PARASIBE ¿ SITABAMBA¿ con CUI N° 2507329, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente del servicio en mención.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, ¿AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO QUE PASA POR 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CURGOS - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2429746, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización al ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO BAJO EL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Y LA MUNICIPALIDAD DE QUIRUVILCA¿, así como la OBRA ¿INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARAÑIDA EN EL CENTRO POBLADO DE CALIPUY DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, REUNIÓN DE TRABAJO CON LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHUCO¿. Transferencia otorgada por el Gobierno Regional de La Libertad

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades en la Región la Libertad.

Brindar capacitación continua para asegurar que la consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas y el equipo de fiscalización tengan mayor actuación de intervención en las acciones de fiscalización.

N° 092	Código de Actividad de Fiscalización: 23285	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER ENTREGABLE N°003, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y VIRÚ.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/10/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL TERCER ENTREGABLE N°003, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y VIRÚ.	25/10/2024	3,840.00
TOTAL S/			3,840.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: N° 2133309, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente del servicio en mención.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL BÁSICA ESPECIAL DEL PRITE EE, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N°2563267, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESDE CRUCE VALDEMAR HASTA CRUCE PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ LA LIBERTAD¿ - II ETAPA, CON CODIGO CUI N° 2334843. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 82210 KARINA VIOLETA DAMIAN ALAYO DEL C.P. NUEVO CHAO DEL DISTRITO DE CHAO - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2389090. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAL.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: N° 2133309, los cuales se vienen desarrollando bajo los criterios contemplados en el expediente del servicio en mención.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL BÁSICA ESPECIAL DEL PRITE EE, DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CUI N°2563267, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL DESDE CRUCE VALDEMAR HASTA CRUCE PUERTO MORIN, DISTRITO DE VIRU ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ LA LIBERTAD¿ - II ETAPA, CON CODIGO CUI N° 2334843. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 82210 KARINA VIOLETA DAMIAN ALAYO DEL C.P. NUEVO CHAO DEL DISTRITO DE CHAO - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2389090. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades en la Región la Libertad.

Brindar capacitación continua para asegurar que la consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas y el equipo de fiscalización tengan mayor actuación de intervención en las acciones de fiscalización.

N° 093	Código de Actividad de Fiscalización: 23292	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA RED DE SALUD DE SANCHEZ CARRION, INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGIÓN LA LIBERTAD.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :27-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/02/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	INDHIRA LEYLA ESPIR CALDERON		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/11/2024

Observaciones:

Realizó acciones de fiscalización individual, en mérito a su calidad de consejero regional.

Comentarios:

Se utilizó la Meta 222, Fte. Financiamiento: Recursos Ordinarios

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ALQUILER DE CAMIONETA PARA LA FISCALIZACION DE LA RED DE SALUD DE SANCHEZ CARRION, INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, REGIÓN LA LIBERTAD.	23/10/2024	5,310.00
TOTAL S/			5,310.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.EL ALQUILER DE LA CAMIONETA SIRVIÓ PARA FORTALECER EL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN.

B. Dificultades:

1.NO SE EVIDENCIÓ NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1.NINGUNA.

D. Recomendaciones:

1.NINGUNA.

N° 094	Código de Actividad de Fiscalización: 23392	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO ENTREGABLE N°004, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/10/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/11/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizo la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CUARTO ENTREGABLE N°004, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO.	26/11/2024	3,840.00
TOTAL S/			3,840.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Jucán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra; ¿CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGIGICA, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, A DEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESTATAL, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 2343 DEL DISTRITO DE TRUJILLO- PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2434544, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 1793 MARIA INMACULADA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2550261. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E. N° 1692 UBICADO EN EL BARRIO 07 MZ 33 DE FLORENCIA DE MORA, DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2565377. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA AV. SALAVERRY Y LA CALLE SANTA MARIA EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAMAR, DEL DISTRITO DE MOCHÉ ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL P.J. MIGUEL GRAU QUINTA FASE, DISTRITO DEL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, CON CUI 2481583. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH. LOS EUCALIPTOS DEL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, CON CUI 2481583. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Jucán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y AMBIENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PEDAGOGICA, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO, A DEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO ESTATAL, DISTRITO DE LAREDO, PROVINCIA DE TRUJILLO, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 2343 DEL DISTRITO DE TRUJILLO- PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2434544, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 1793 MARIA INMACULADA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2550261. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E. N° 1692 UBICADO EN EL BARRIO 07 MZ 33 DE FLORENCIA DE MORA, DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, CON CUI 2565377. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, ENTRE LA AV. SALAVERRY Y LA CALLE SANTA MARIA EN EL CENTRO POBLADO DE MIRAMAR, DEL DISTRITO DE MOCHE ¿ PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL P.J. MIGUEL GRAU QUINTA FASE, DISTRITO DEL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, CON CUI 2481583. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL AA.HH. LOS EUCALIPTOS DEL CENTRO POBLADO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, CON CUI 2481583. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades en la Región la Libertad.

Brindar capacitación continua para asegurar que la consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas y el equipo de fiscalización tengan mayor actuación de intervención en las acciones de fiscalización.

N° 095	Código de Actividad de Fiscalización: 23450	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL QUINTO ENTREGABLE N°005, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, ASCOPE Y VIRÚ.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/12/2024

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL QUINTO ENTREGABLE N°005, RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, ASCOPE Y VIRÚ.	20/12/2024	3,840.00
TOTAL S/			3,840.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN OCHO DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE ¿ ASCOPE ¿ LA LIBERTAD CON CUI N° 2186412, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, ¿RENOVACION DE PISTA; EN LE CALLE 21 DE OCTUBRE, 05 DE NOVIEMBRE, 24 DE ABRIL Y OTRAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE 20 DE JUNIO Y AV LOS LAURELES DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CON CUI N° 2634400, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿AMPLIACION DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN LUIS DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2412518. ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

C. Conclusiones:

1. Se brindo Informe consolidado respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, para la acción de fiscalización, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán y presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas, en la visita de fiscalización a la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN OCHO DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE ¿ ASCOPE ¿ LA LIBERTAD CON CUI N° 2186412, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra, ¿RENOVACION DE PISTA; EN LE CALLE 21 DE OCTUBRE, 05 DE NOVIEMBRE, 24 DE ABRIL Y OTRAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE 20 DE JUNIO Y AV LOS LAURELES DEL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿. CON CUI N° 2634400, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se formuló un Informe consolidado respecto a la fiscalización derivadas de la visita de fiscalización a la obra ¿AMPLIACION DEL ESTADIO MUNICIPAL SAN LUIS DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD¿ con CUI N° 2412518, ejecutada por el Gobierno Regional de La Libertad.

Se redactó las actas de fiscalización in situ con plena coordinación de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, así como los ingenieros residentes, y los jefes de supervisión de las obras, ejecutadas por el gobierno regional.

Se viene brindando asistencia legal, así como elaboración de oficios, solicitudes y reuniones para informar los estados situacionales de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, y las transferencias a las Municipalidades, mediante el despacho de la consejera Regional por la Provincia de Julcán, presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades en la Región la Libertad.

Brindar capacitación continua para asegurar que la consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas y el equipo de fiscalización tengan mayor actuación de intervención en las acciones de fiscalización.

N° 096	Código de Actividad de Fiscalización: 23564	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DÍA 16 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN MERITO A LA FUNCION DE FISCALIZACION.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO 2. TANIA LORENA CARRANZA BLAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/09/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización 17/09/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DÍA 16 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2024, EN MERITO A LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN.	19/09/2024	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se solicitarán las fichas de intervención del mantenimiento rutinario.

Se concluyó que en este pool de maquinaria se necesita una excavadora para el desarrollo de trabajos en la cantera.

Se observa que se deberían realizar mejoras en el convenio institucional, donde se incluya contar con personal obrero para actividades de limpieza de obra de arte a lo largo de las vías a intervenir.

En el recorrido que se realizó, se puede apreciar la mala compactación de las curvas, sin existir un zarandeo de material, para la mejor compactación.

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIARON DIFICULTADES

C. Conclusiones:

1. Se solicitarán las fichas de intervención del mantenimiento rutinario.

Se concluyó que en este pool de maquinaria se necesita una excavadora para el desarrollo de trabajos en la cantera.

Se observa que se deberían realizar mejoras en el convenio institucional, donde se incluya contar con personal obrero para actividades de limpieza de obra de arte a lo largo de las vías a intervenir.

En el recorrido que se realizó, se puede apreciar la mala compactación de las curvas, sin existir un zarandeo de material, para la mejor compactación.

D. Recomendaciones:

1. Mantener las coordinaciones constantes con Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo de las actividades programadas en la supervisión, monitoreo y evaluación de obras del Gobierno Regional de la Libertad.

Capacitación continua para asegurar que la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de Comité de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas y el equipo tengan acceso a capacitaciones actualizadas en gestión de proyectos y supervisión de obras. Esto incluye conocimiento de las normativas vigentes, metodologías de evaluación y técnicas de monitoreo modernas.

N° 097	Código de Actividad de Fiscalización: 23614	Descripción de la Actividad de Fiscalización: REMITE INFORME Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR ANTICIPO CONCEDIDO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS AL DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE 2024.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024- GRL- - Fecha de Acuerdo :26/03/2024
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO 2. TANIA LORENA CARRANZA BLAS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		TANIA LORENA CARRANZA BLAS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	09/11/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizo la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logros: Sin registros

B. Dificultades: Sin registros

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 098	Código de Actividad de Fiscalización: 23617	Descripción de la Actividad de Fiscalización: REMITE INFORME Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR ANTICIPO CONCEDIDO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS AL DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE 2024.
--------	---	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024- GRL- - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. EDY LUZ BERTHA CAMACHO BARRETO 2. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/11/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	09/11/2024

Observaciones:

Las actividades de fiscalización se realizaron en calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción 2024.

Comentarios:

Se utilizó la meta 0222 en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REMITE INFORME Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR ANTICIPO CONCEDIDO PARA COMISIÓN DE SERVICIOS AL DISTRITO DE CASA GRANDE, PROVINCIA DE ASCOPE EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE 2024,	19/11/2024	80.00
TOTAL S/			80.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. La ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN OCHO DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE ASCOPE- LA LIBERTAD" - CUI N° 2186412, se está llevando a cabo en el marco de las transferencias financieras realizadas por el Gobierno Regional de la Libertad, durante el año fiscal 2024, a la Municipalidad Distrital de Casa Grande, provincia de Ascope.

Se recomendó al supervisor de la Obra que antes de realizar la pavimentación se debería cambiar la red de los desagües en mal estado, antes citados.

Finalmente, cabe precisar que, la presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, gestionó la movilidad para el traslado de citada comisión al distrito de Casa Grande, provincia de Ascope

B. Dificultades:

1. NO SE EVIDENCIO NINGUNA DIFICULTAD.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.La ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACIÓN OCHO DE SETIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE CASA GRANDE, DISTRITO DE CASA GRANDE ASCOPE- LA LIBERTAD" - CUI N° 2186412, se está llevando a cabo en el marco de las transferencias financieras realizadas por el Gobierno Regional de la Libertad, durante el año fiscal 2024, a la Municipalidad Distrital de Casa Grande, provincia de Ascope.

Se recomendó al supervisor de la Obra que antes de realizar la pavimentación se debería cambiar la red de los desagües en mal estado, antes citados.

Finalmente, cabe precisar que, la presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura y Construcción, gestionó la movilidad para el traslado de citada comisión al distrito de Casa Grande, provincia de Ascope

D. Recomendaciones:

1.Mantener las coordinaciones constantes con la Consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura Tania Lorena Carranza Blas.

Realizar el seguimiento continuo respecto al estado situacional de la ejecución de las obras, ejecutadas por el Gobierno Regional, así como las transferencias a las Municipalidades en la Región la Libertad.

Brindar capacitación continua para asegurar que la consejera Regional por la Provincia de Julcán y Presidenta de la Comisión de Infraestructura y Construcción Tania Lorena Carranza Blas y el equipo de fiscalización tengan mayor actuación de intervención en las acciones de fiscalización.

N° 099	Código de Actividad de Fiscalización: 23677	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORMA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 10 AL 15 DE JUNIO DE 2024.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :043-2024-GRLL-CR - Fecha de Acuerdo :26/03/2024	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	TANIA LORENA CARRANZA BLAS		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/06/2024	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/06/2024

Observaciones:

LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN SE REALIZÓ EN LA META 0222 Y FTE. DE FCTO. RECURSOS ORDINARIOS.

Comentarios:

LA VISITA DE FISCALIZACIÓN FUE REALIZADA COMO PARTE DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA, QUE OSTENTA EN SU CALIDAD DE CONSEJERA REGIONAL EN EL MARCO DE LA LEY 27867 Y MODIFICATORIAS.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE PATAZ, DEL 10 AL 15 DE JUNIO DE 2024, A FIN DE MOVILIZAR Y TRASLADAR A LA CONSEJERA DE LA PROVINCIA DE JULCAN.	17/06/2024	880.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

TOTAL S/	880.00
-----------------	---------------

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.- Se cumplió con el objetivo de la fiscalización.
 - Se realizaron diversas visitas de fiscalización a obras que viene ejecutando y a culminado el gobierno regional de la Libertad, donde se evidencio diversos problemas que requieren ser atendidos de manera urgente por el Gobierno Regional de La Libertad.

B. Dificultades:

- 1.No se presentaron dificultades.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.- Hacer de conocimiento el presente informe al Gobernador Regional para que disponga las acciones correspondientes.
 - Trasladar la problemática encontrada a las diferentes gerencias regionales involucras para su atención urgente.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	720,469.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	276,939.00	38.44%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	274,150.00	38.05%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	99	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	98	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	98	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	198	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	196	98.99%

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral